

MEMORIA
2017

CONSEJERÍA DE SALUD



PRESENTACIÓN

La información y el acceso a los datos del Sistema Público de Salud de La Rioja es una prioridad del Gobierno de La Rioja. A tal fin periódicamente se editan en diversos soportes, manuales, textos de referencia y otras publicaciones que permiten establecer un seguimiento en el tiempo de la actividad realizada.

El presente documento corresponde a la Memoria de la Consejería de Salud del año 2017. Su objetivo es presentar de forma amplia las actividades que a lo largo de este año se han venido realizando tanto en la Secretaría General Técnica, como en las direcciones generales de Salud Pública y Consumo y en la de Prestaciones y Farmacia.

El objetivo de la publicación es servir como instrumento útil y de referencia para la difusión de datos veraces relativos al funcionamiento y la actividad de este organismo.

Es una información abierta a toda la ciudadanía y que ante todo persigue difundir la acción del Gobierno para el mantenimiento de los servicios públicos de salud.

2017 ha sido un año marcado por una importante actividad en todos los departamentos de la Consejería de Salud. La incorporación de nueva normativa como el Decreto de Libre Elección de Profesional y Centro Sanitario, o la coordinación de las actividades llevadas a cabo desde la Dirección General de Salud Pública para el control y la proliferación de diversas enfermedades, han jalonado la actividad de un departamento caracterizado siempre por prestar un servicio y un apoyo inestimable al desarrollo de nuestro sistema sanitario.

El desarrollo de esta Memoria es un trabajo importante para el conocimiento del Sistema Público de Salud, que desarrollan en exclusiva los trabajadores de este organismo. A todos ellos envío mi felicitación por el trabajo final. Esta Memoria, es sin duda una fiel fotografía del trabajo desarrollado en 2017.

Todo este trabajo se ha desarrollado con la vocación de ser útil para la ciudadanía y también para aquellos profesionales que utilizan este tipo de datos para elaborar informaciones o para fundamentar los estudios que persiguen el desarrollo de nuestro sistema sanitario.

Confío en que la Memoria de 2017 sea un adecuado instrumento para permitir también a todos los ciudadanos ampliar el conocimiento sobre el sistema sanitario y que efectivamente se convierta en aquello que todos esperamos: ser un instrumento útil para acercar la sanidad a todos los riojanos.

María Martín Díez de Baldeón

Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja

ÍNDICE

ÍNDICE	1
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	7
Servicio de Coordinación, Contratación y Personal	7
1. Introducción.....	7
2. Gestión de personal.....	7
2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)	7
2.2. Funcionarios interinos de sustitución	8
2.3. Convocatorias. Oferta de empleo	9
2.4. Convocatorias. Concurso de traslados.	10
2.5. Expedientes tramitados	10
3. Régimen interior.....	11
3.1. Registro externo	11
3.2. Archivo	11
3.3. Quejas y sugerencias	12
4. Contratación	12
5. Área de conciertos.....	18
6. Actuaciones relacionadas con la e-administración.....	18
7. Actuaciones en materia de protección de datos	19
8. Mantenimiento de las publicaciones y contenidos en el portal corporativo.....	19
9. Plan de autoprotección y emergencia.....	20
10. Indicadores en materia de transparencia.....	20
Servicio de Asesoramiento y Normativa	21
1. Introducción	21
2. Actividad consultiva.....	21
3. Relaciones de la Administración	22
4. Ejercicio de competencias	22
5. Organización y estructura	23
6. Disposiciones de carácter general	23
7. Procedimientos administrativos de otras unidades	23
8. Revisión de actos en vía administrativa	23
9. Responsabilidad de la Administración y de su personal	24
10. Régimen disciplinario	24
11. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería.....	25
12. Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería	25
13. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	25
14. Otras actividades sin cuantificar	25
Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Socio sanitaria	27
1. Área de Presupuestos	27
1.1. Estructura presupuestaria y gasto	27
1.2. Ingresos.....	29
2. Área de subvenciones y programación sociosanitaria	30
3. Otras actividades del servicio.....	35

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	36
1. Introducción.....	36
1.1. Dotación	36
1.2. Funciones.....	36
2. Objetivos 2017.....	37
2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo y/o consolidación y evaluación pública.....	37
2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.....	44
2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y la de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	45
2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.....	46
2.5. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.....	46
2.6. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.....	47
3. Otras actividades.....	48
3.1. Formativas.....	48
3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes	48
3.3. Colaboración con otras administraciones.....	48
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	 49
 Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria	 49
1. Sección de Información Sanitaria.....	49
1.1. Registro de mortalidad de La Rioja	49
1.2. Registro de cáncer de La Rioja.....	50
1.3. Registro de enfermedades raras de La Rioja	51
1.4. Registro de cardiopatía isquémica de La Rioja	51
1.5. Registro de enfermedades cerebrovasculares de La Rioja.....	51
1.6. Otros registros y actividades	52
2. Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles	52
2.1. Enfermedades de declaración obligatoria	52
2.2. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica	53
2.3. Vigilancia y control de la legionelosis	53
2.4. Registro de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas	53
2.5. Plan de eliminación del sarampión	54
2.6. Plan de erradicación de la poliomielitis	54
2.7. Vigilancia de enfermedad invasora por streptococcus pneumoniae.....	54
2.8. Brotes epidémicos	54

2.9. Vigilancia de la gripe	54
2.10. Vigilancia y control de la tuberculosis.....	55
2.11. Sistema de información microbiológica.....	55
2.12. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por VIH.....	55
2.13. Plan regional de prevención y control de sida.....	55
2.14. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud	56
2.15. Otras alertas epidemiológicas	56
2.16. Enfermedades prevenibles por inmunización	56
3. Sección de Salud Laboral.....	58
3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).....	58
3.2. Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.....	61
3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados..	61
3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación	61
3.5. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad	61
Servicio de Promoción de la Salud	62
1. Sección de Educación para la Salud.....	62
1.1. Programas de educación para la salud en el ámbito educativo y comunitario	62
1.2. Otras actividades	65
2. Sección de Programas de Salud	66
2.1. Programa de Salud Bucodental	66
2.2. Promoción de la actividad física y alimentación saludable	66
2.3. Promoción de la lactancia materna	67
2.4. Salud comunitaria.....	67
2.5. Otras actividades	68
3. Formación de profesionales sanitarios	68
4. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actividades.....	69
4.1. Material gráfico.....	69
4.2. Nuevas tecnologías de la comunicación	70
5. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos.. ..	70
6. Presupuesto ejecutado.....	71
Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones	72
1. Introducción	72
2. Acciones de prevención	72
2.1. Prevención universal	72
2.2. Prevención selectiva e indicada	74
2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención	75
3. Estrategias de asistencia	76
3.1. Tratamientos para dejar de fumar.....	76

3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.	76
4. Actividades de inspección respecto al cumplimiento de la legislación sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo.....	77
5. Observatorio Riojano sobre Drogas	77
6. Formación	78
7. Publicaciones.....	79
8. Información, asesoramiento y documentación	79
8.1. Información y asesoramiento.....	79
8.2. Acciones de documentación y divulgación	80
8.3. Páginas Web y redes sociales	80
9. Coordinación	81
9.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local .	81
9.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes	81
10. Actividad económica del servicio público por ámbito de actuación	81
Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental	82
1. Procedimientos documentados	82
2. Informes de disposiciones normativas.....	82
3. Formación	82
4. Auditoría interna	82
5. Programación de las actividades de control oficial	82
6. Registro general sanitario de alimentos	83
7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)	83
8. Programa de ETT.....	84
9. Programa de bienestar animal	84
10. Sanidad ambiental	84
10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano.....	84
10.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas	85
10.3. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella.....	86
10.4. Vigilancia y control sanitario de productos químicos	87
10.5. Vigilancia y control sanitario de biocidas.....	88
10.6. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales	90
11. Actuaciones de DDD en el medio rural	90
12. Centro de acogida de animales	91
13. Denuncias	91
14. Procedimiento sancionador	91
15. Otros	92
Servicio de Inspección y Consumo	94
1. Área de Inspección y Sección de Supervisiones y Alertas Alimentarias	94
1.1. Control general de las empresas alimentarias (programa nº1).....	96
1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios (programa nº2)..	102
1.3. Control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia (programa nº4).....	103
1.4. Control sobre la información de alimentos y MECA'S entregados al consumidor final (programa nº5).....	104

1.5. Control de ingredientes tecnológicos en alimentos (programa nº6)	104
1.6. Control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias presentes en los alimentos (programa nº7)	104
1.7. Complementos alimenticios (programa nº9).....	105
1.8. Control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria (prog nº 10) ...	105
1.9. Control de ANISAKIS (programa nº11)	105
1.10. Control de Micotoxinas y Toxinas vegetales inherentes en alimentos (programa nº12).....	105
1.11. Control de contaminantes abióticos en alimentos (programa nº13)	105
1.12. Control de materiales en contacto con alimentos (programa nº 14).....	105
1.13 Control de residuos de plaguicidas en alimentos (programa nº15)	106
1.14 Revisión del control oficial.....	106
2. Sección de Consumo	107
2.1. Consultas	107
2.2. Denuncias y reclamaciones	108
2.3. Control de mercado	108
2.4. Red de alerta	109
2.5. Comunicaciones	110
2.6. Apercebimientos	111
2.7. Unidad de Procedimiento	111
2.8. Actividades de información, formación y educación para el consumo	111
2.9. Junta Arbitral de Consumo	113
2.10. Consejo Riojano de Consumo	114

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA..... 115

A. ESTRUCTURA..... 115

Servicio de Ordenación y Seguridad..... 115

1. Actividad realizada en el año 2017 y comparativa con años anteriores.....	115
1.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	116
1.2. Registro de instrucciones previas.....	118
1.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	120
1.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico	121
1.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2017	121
1.6. Elaboración de normativa	124
1.7. Colaboraciones con otros Servicios	124
1.8. Gestión de personal	125
1.9. Cursos y jornadas	125
1.10. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas.....	125
1.11. Encuestas de satisfacción	125

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario 128

1. Inspección Médica.....	128
1.1. Programa de actividades	129
1.2. Objetivo racionalización del gasto	131
2. Sección de prestaciones	133
3. Coordinación de participación ciudadana	136

Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos	137
1. Ordenación farmacéutica	137
1.1. Planificación farmacéutica	137
1.2. Autorización farmacéutica	137
1.3. Inspección farmacéutica	138
1.4. Control farmacéutico.....	140
2. Medicamentos	142
2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional	142
2.2. Gestión de medicamentos extranjeros	142
3. Farmacovigilancia e información de medicamentos	143
4. Otras actividades del servicio.....	145
4.1. Participación en Comités o Comisiones	145
4.2. Otras Actividades	145
5. Formación	147
6. Apoyo jurídico al servicio.....	147
6.1. Trámites:10.....	148
6.2. Informes y propuestas:6	148
6.3. Resoluciones:2	148
6.4. Propuestas Legislativas:3	148
6.5. Consultas:67	148
6.6. Procedimientos sancionadores y recursos:3.....	148
6.7. Actividad judicial:2	148
6.8 Convenio: 1. Colaborar en la tramitación de un nuevo convenio de colaboración con la AEMPS sobre Normas de Correcta Fabricación de medicamentos.....	149
7. Gestión administrativa	149
Inspección de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos ..	151
1. Análisis del gasto en receta médica oficial	151
1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2017	151
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2017 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2016	152
1.3. Evolución del gasto en receta en los últimos años.....	154
1.4. Actividades de inspección y gestión de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.....	154
Actividad jurídica 2017	158
B. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2017	159
C.RECURSOS HUMANOS	160

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONTRATACIÓN Y PERSONAL

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 24/2015, de 21 de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según el artículo 4 del citado decreto, el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal se integra dentro de la Secretaría General Técnica de la Consejería y se compone de las siguientes secciones:

- Sección de Personal
- Sección de Régimen Interior
- Sección de Contratación e Inversiones
- Sección de Conciertos

2. GESTIÓN DE PERSONAL

2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla.- 1. Distribución de la plantilla por grupos

(Ocupadas y vacantes)	POR GRUPOS Y VINCULACIÓN												TOTAL
	FUNCIONARIOS						LABORALES						
	A1	A2	C1	C2	E	total	A	B	C	D	E	total	
Consejería de Salud	97	26	31	37	9	200	0	0	0	0	3	3	203
Secretaría General Técnica	13	5	14	6	6	44					2	2	46
Dirección General de Salud Pública y Consumo	65	15	6	16	3	105					1	1	106
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	19	6	11	15	0	51						0	51

Gráfico.- 1

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS

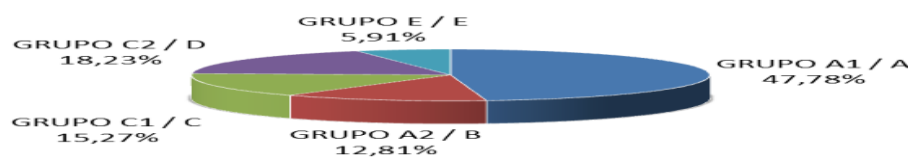
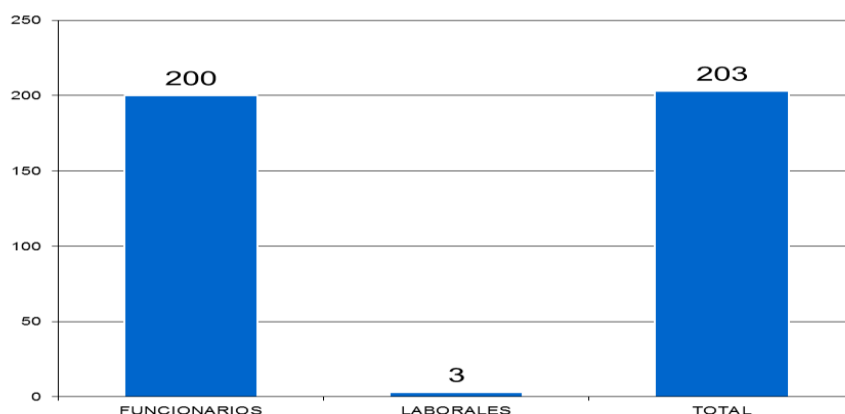


Gráfico.- 2

PLANTILLA PRESUPUESTARIA A 31.12.2017



2.2 Funcionarios interinos de sustitución

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
C1	Vacante	2	2	
C2	Vacante	1	1	3

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	4		
	Acumulación de tareas	13		
	IT	4		
	Maternidad	1		
	Lactancia	1		
	Permiso sin sueldo	1		
	Vacante reservada	1		
	Excedencia	1		
	Reducción de jornada	1		
	Libre disposición	3		
	Vacaciones	7	37	
C1	Vacante	2	2	39

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Ejecución de programas	1	1	
A2	Vacaciones	1	1	
C1	Vacante	1	1	
C2	Vacante	2		
	IT	1	3	6

TOTAL CONSEJERÍA	48
-------------------------	-----------

2.3. Convocatorias. Oferta de empleo.

Tabla 2. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2015 resueltos en 2017.

CATEGORÍA	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
FUNCIONARIOS			
Técnico A.G. Turno Libre	4 / 3	30/12/2015	27/02/2017
Técnico A.G. Promoción Interna	9	30/12/2015	27/02/2017
Técnico A.G.Reserva Disacapacitados Turno Libre	1	30/12/2015	27/02/2017
Técnico A.G.Reserva Disacapacitados Promoción Interna	1	30/12/2015	27/02/2017
Gestión A.G. Turno Libre	4	30/12/2015	03/04/2017
Gestión A.G. Promoción Interna	9	30/12/2015	03/04/2017
Gestión A.G.Reserva Disacapacitados Turno Libre	1	30/12/2015	03/04/2017
Gestión A.G.Reserva Disacapacitados Promoción Interna	1	30/12/2015	03/04/2017
Auxiliar A.G. Promoción Interna	5 / 3	14/09/2015	22/02/2017
Auxiliar A.G. Promoción Cruzada	5	14/09/2015	22/02/2017
Subalterno A.G. Promoción Horizontal	5	03/08/2015	27/02/2017

*Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el Turno Libre

Tabla 3. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2016 resueltos en 2017.

CATEGORÍA	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
FUNCIONARIOS			
Técnico A.G. Turno Libre	5 / 2	30/12/2016	
Técnico A.G. Promoción Interna	2	30/12/2016	
Gestión A.G. Turno Libre	2	30/12/2016	
Gestión A.G. Promoción Interna	4	30/12/2016	
Administrativo A.G. Turno Libre	5 / 1	30/12/2016	27/11/2017
Administrativo A.G. Promoción Interna	5	30/12/2016	27/11/2017
Auxiliar A.G. Turno Libre	5 / 3	19/12/2016	08/11/2017
Auxiliar A.G. Promoción Interna	5	30/11/2016	08/11/2017
Auxiliar A.G. Promoción Cruzada	5	30/11/2016	08/11/2017
Subalterno A.G. Turno Libre	2	18/11/2016	23/10/2017
Subalterno A.G. Reserva Discapacitado	2	18/11/2016	23/10/2017

Subalterno A.G. Promoción Horizontal	6	18/11/2016	23/10/2017
LABORALES			
Operario Turno Libr	5	31/08/2016	30/10/2017
Operario Discapacidad Intelectual	2	23/12/2016	30/10/2017

*Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el Turno Libre

2.4. Convocatorias. Concurso de traslados.

Tabla 4. Convocatorias correspondientes a 2016 resueltas en 2017

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Técnico A.G.	15 / 1	02/11/2016	25/01/2017
Gestión A.G.	15	02/11/2016	25/01/2017

Tabla 5. Convocatorias correspondientes a 2017

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Técnico A.G.	28	30/10/2017	29/11/2017
Gestón A.G.	12	30/10/2017	
Adminstrativo A.G.	26 / 1	19/07/2017	11/10/2017
Auxiliar A.G.	63 / 4	12/05/2017	09/08/2017
Subalterno A.G.	36	12/05/2017	11/08/2017
Operario		07/04/2017	02/08/2017

2.5. Expedientes tramitados

Tabla.-6. Expedientes tramitados

TIPO DE EXPEDIENTE	Número
Nombramiento de funcionarios interinos	48
Comisiones de Servicio	30
Excedencias cuidado de hijo / familiar	0
Excedencias voluntarias	1
Permisos sin sueldo	5
Reducciones de jornada	9

3. RÉGIMEN INTERIOR

3.1. Registro externo

Tabla 7.Registro de entrada y salida de correspondencia año 2017

	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO
ENTRADAS	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	3.130
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud y Consumo	1.717
	Oficina Auxiliar de Registro D. G. Prestaciones y Farmacia	8.994
TOTAL ENTRADAS		13.841
SALIDAS	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	450
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud y Consumo	2.450
	D.G. Salud Pública y Consumo	1.947
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Prestaciones y Farmacia	1.188
	D.G. Prestaciones y Farmacia	3.587
TOTAL SALIDAS		9.622
TOTAL ASIENTOS		23.463

ORVES 2017	Secretaría General Técnica	251
-------------------	-----------------------------------	------------

En el año 2017 Usuarios de Registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

ROL	Número de usuarios
Oficinas Auxiliares de Registro	3
Usuarios de oficinas auxiliares de registro	18
Usuarios de Salida	39

3.2 Archivo

Tabla.8 Transferencias realizadas a la Consejería

Transferencias	Registros informáticos	Unidades de instalación
Secretaría General Técnica	676	78
Dirección General de Salud Pública y Consumo	12	10
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	34	47
Total	722	135

Tabla 9. Préstamos y consultas

Unidad	Número de préstamos y consultas
Secretaría General Técnica	60
Total	60

3.3 Quejas y sugerencias

Tabla 10. Quejas y sugerencias

Concepto	Consejería		SERIS		Total	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
Solicitudes/ Reclamaciones	3	3	6	6		
Sugerencias	2	2	--	--		
Quejas	58	58	3	3		
Total	63	63	9	9	72	72

4. CONTRATACIÓN

Tabla 11.-Importe de los contratos administrativos

	Ejercicio 2017	Ejercicios Futuros	TOTAL
CAPÍTULO II	1.948.517,32 €	1.700.905,83 €	3.649.423,15 €
CAPÍTULO VI	709.766,98 €	8.130.872,21 €	8.840.639,19 €
TOTAL	2.658.284,30 €	9.831.778,04 €	12.490.062,34 €

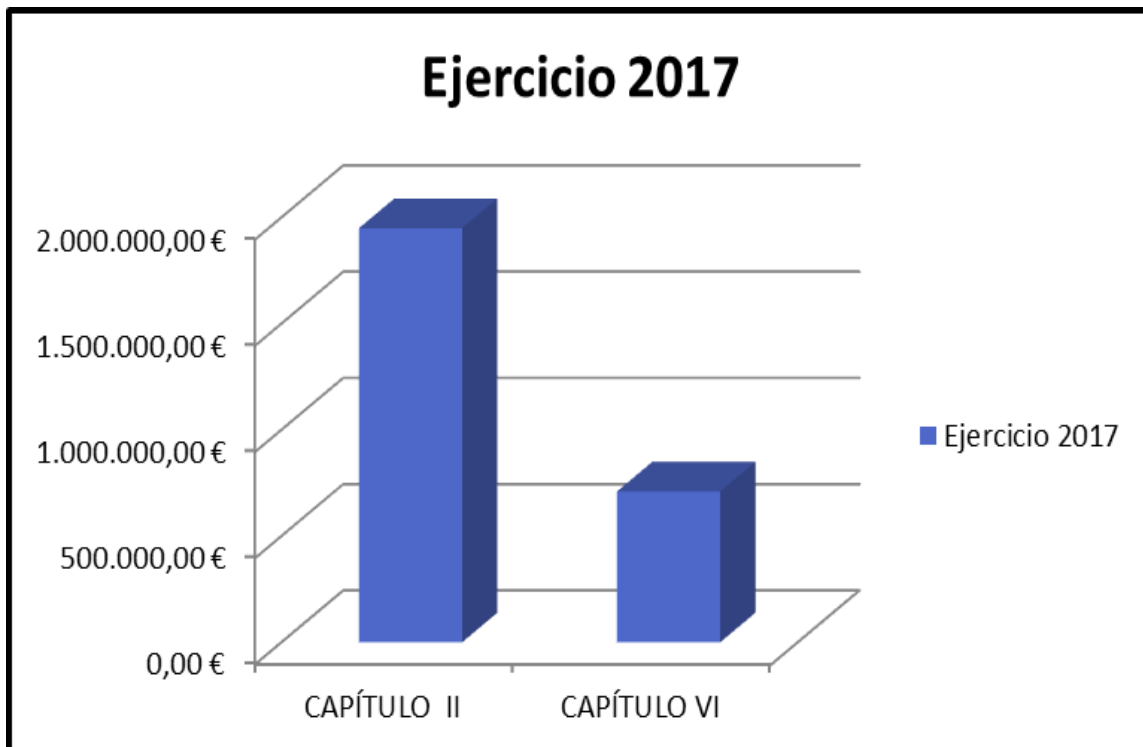


Gráfico 3. Importe en 2017 de los contratos por capítulo de gastos

Grafico 4. Importe del gasto comprometido en Capítulo II por anualidades

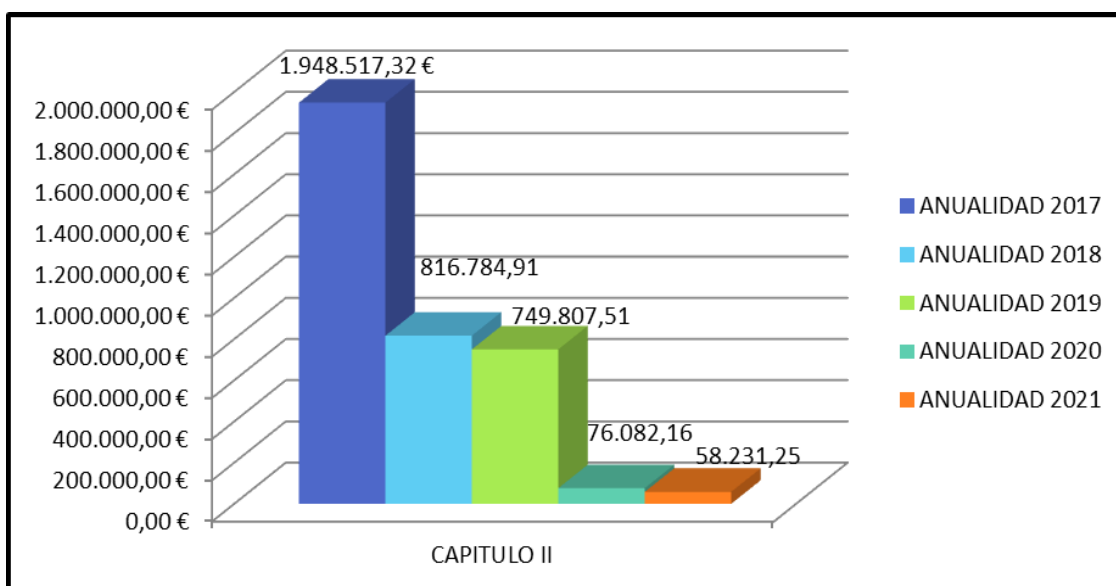


Grafico 5. Importe del gasto comprometido en Capítulo VI por anualidades

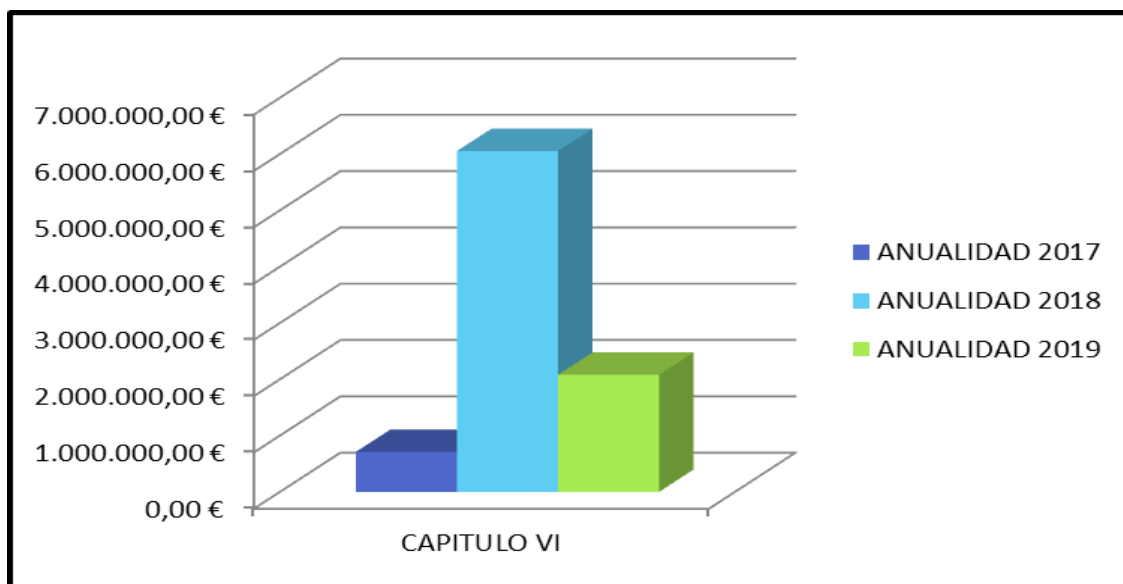


Tabla 12.- Nº expedientes administrativos por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Expedientes tramitados
Obras	1
Suministros (Gastos corrientes)	10
Servicios	10
TOTAL	21

Tabla 13.- Nº contratos administrativos por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Contratos formalizados
Obras	1
Suministros (Gastos corrientes)	14
Servicios	9
TOTAL	24

Tabla 14.- Importes por tipos de contratos administrativos

Tipo de contrato	Ejercicio 2017	Ejercicios futuros
Obras	702.225,16 €	8.044.781,43 €
Suministros (Gastos corrientes)	1.876.436,96 €	1.169.314,24 €
Servicios	79.622,18 €	617.682,37 €
TOTAL	2.658.284,30 €	9.831.778,04 €

Gráfico 6. Porcentaje de gasto comprometido en el ejercicio 2017 por tipos contractuales:

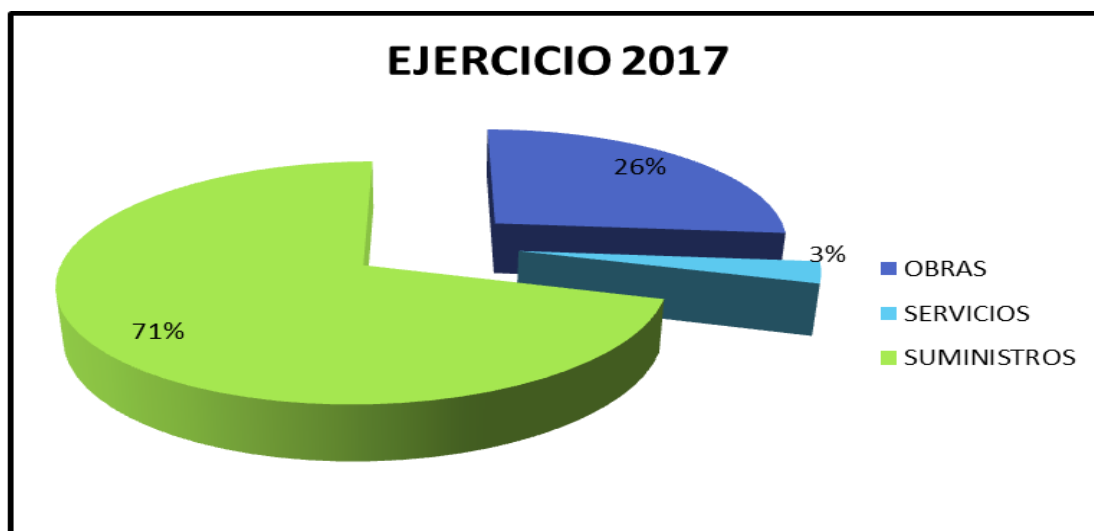


Gráfico 7. Porcentaje de gasto comprometido en ejercicios futuros por tipos contractuales:

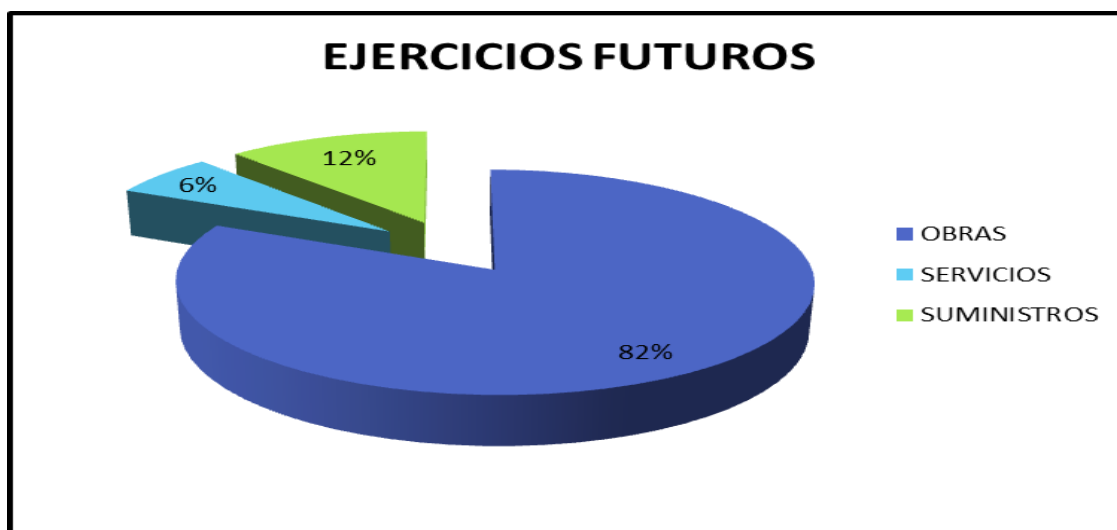


Gráfico 8. Importe comprometido según tipo de contratos administrativos.

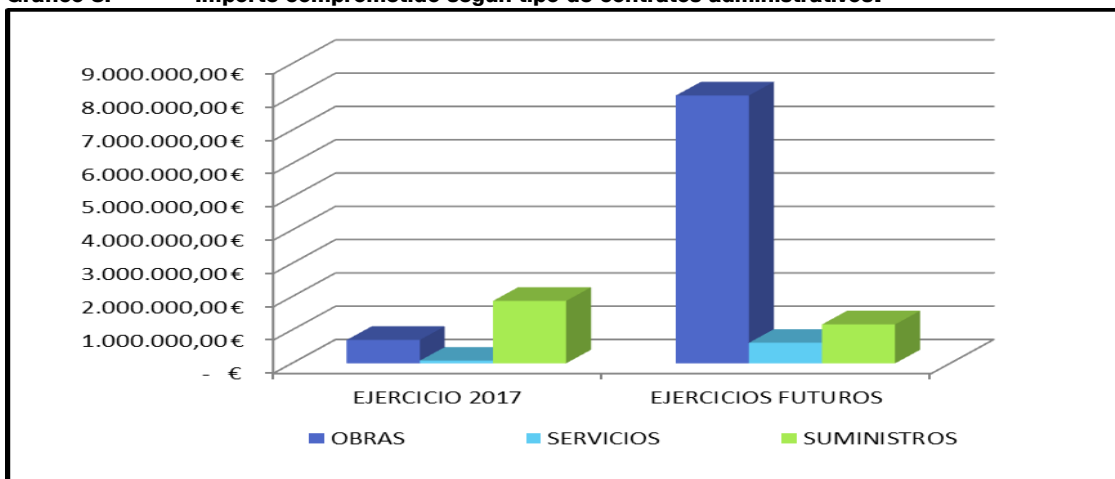


Gráfico 9. Porcentaje de gasto en 2017 de los contratos desglosado por órganos administrativos de la Consejería

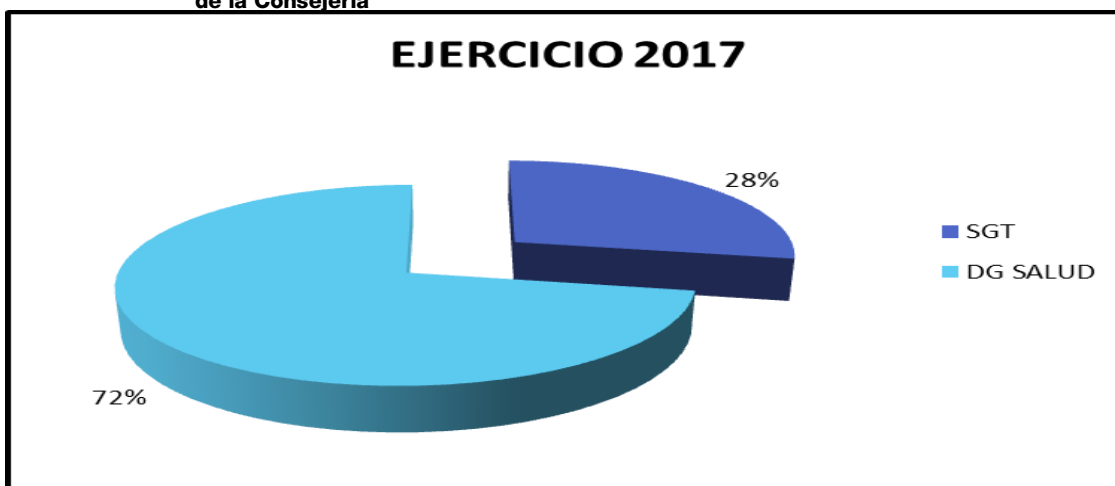


Gráfico 10. Porcentajes de gasto en ejercicios futuros de los contratos desglosado por órganos administrativos.

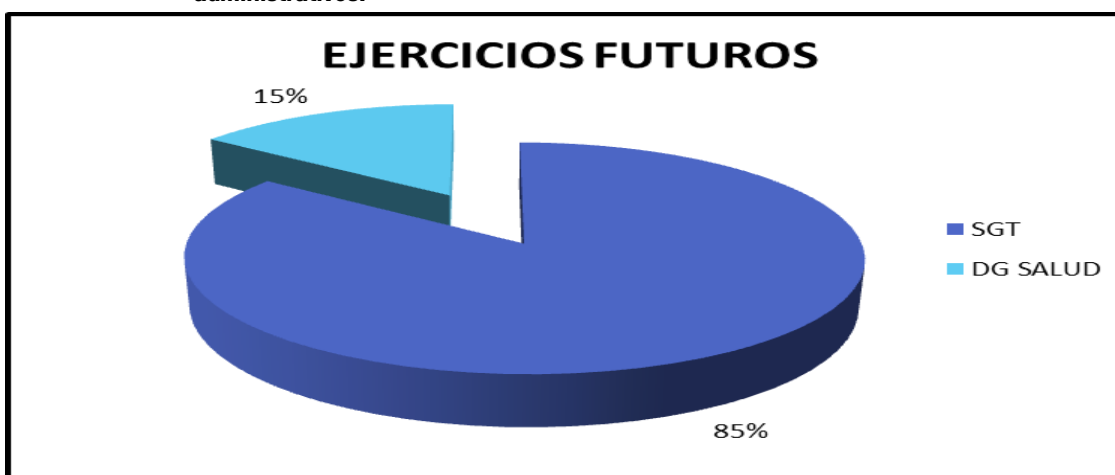


Tabla 15.- Gasto comprometido de los contratos desglosado según los órganos administrativos de la Consejería.

	Ejercicio 2017	Ejercicios futuros
Secretaria General Técnica	740.272,59 €	8.360.206,55 €
Salud Pública y Consumo	1.918.011,71 €	1.471.571,49 €
Prestaciones y Farmacia	0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.658.284,30 €	9.831.778,04 €

Tabla 16.- Número de expedientes según procedimiento de adjudicación

Procedimiento y forma de adjudicación	Contratos
Procedimiento abierto	10
Negociado sin publicidad	2
Derivados de acuerdo marco de la CAR	5
Derivados de acuerdo marco del Estado	4
TOTAL	21

Tabla 17.- Importe de los contratos según procedimiento de contratación

Tipo	Ejercicio 2017	Ejercicios futuros	Total
Procedimiento abierto	910.286,28 €	8.611.833,26 €	9.522.119,54 €
Negociado sin publicidad	544.627,20 €	- €	544.627,20 €
Derivados de acuerdo marco de la CAR	17.948,45 €	166.548,54 €	184.496,99 €
Derivados de acuerdo marco del Estado	1.185.422,37 €	1.053.396,24 €	2.238.818,61 €
TOTAL	2.658.284,30 €	9.831.778,04 €	12.490.062,34 €

Gráfico 11. Porcentaje de gasto en 2017 por procedimiento de adjudicación

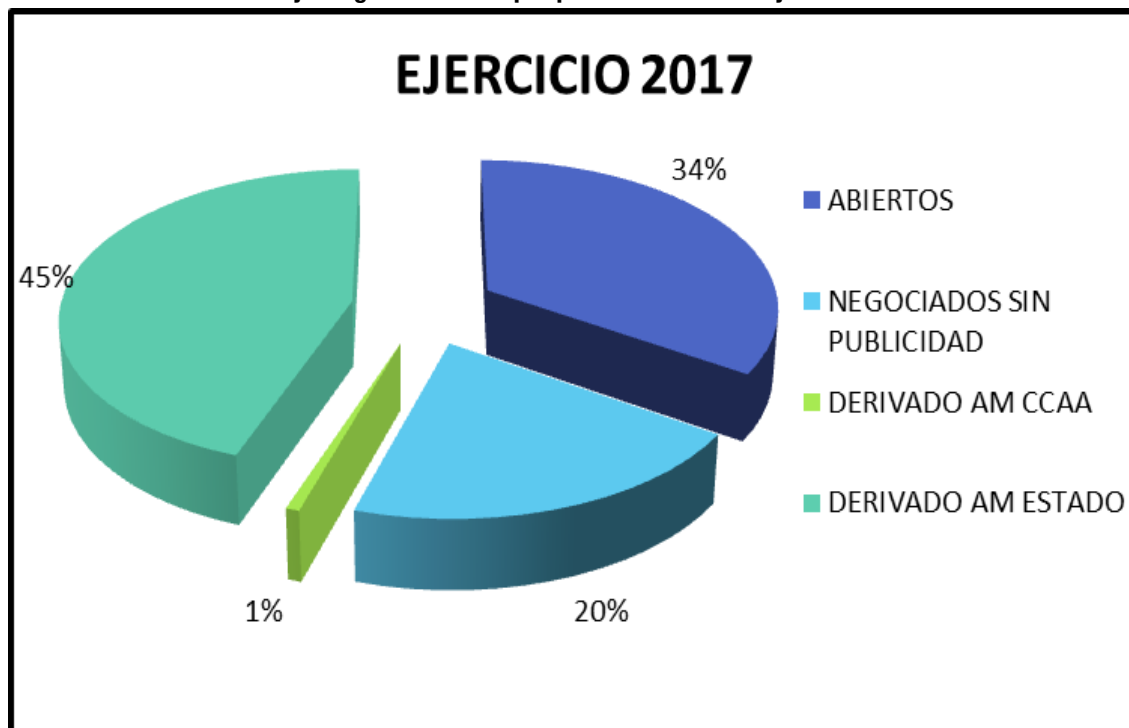


Gráfico 12. Porcentaje de gasto en ejercicios futuros por procedimiento de adjudicación

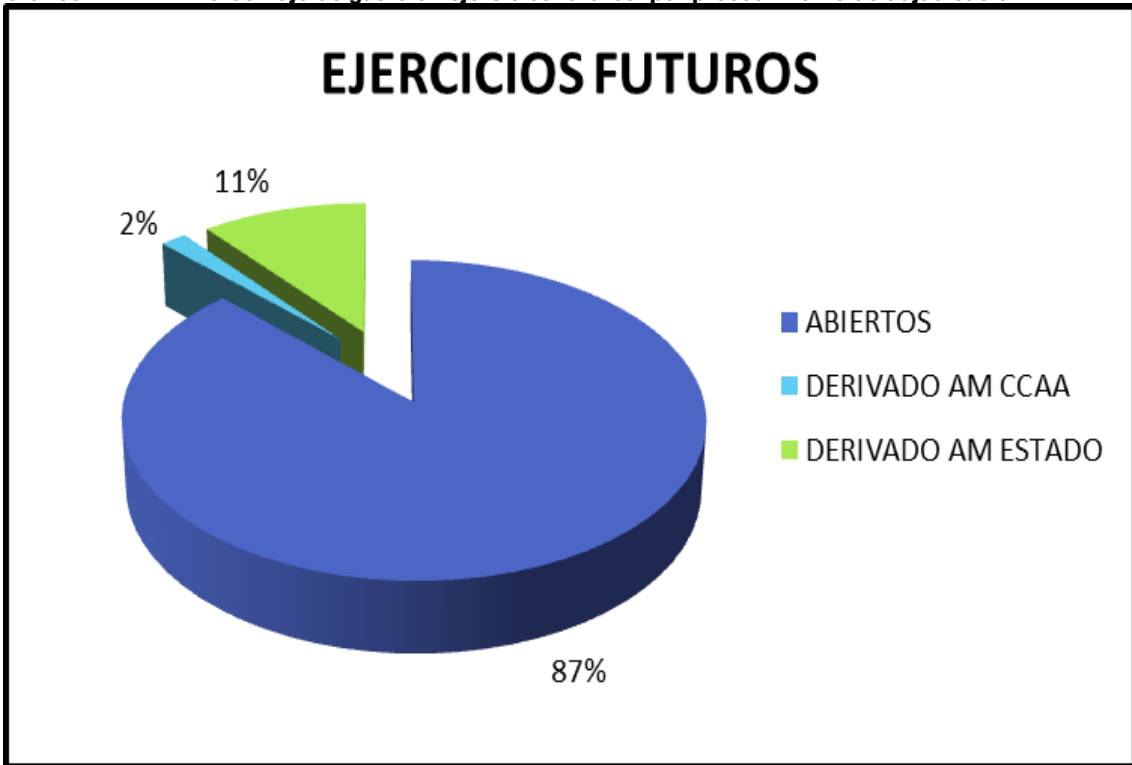
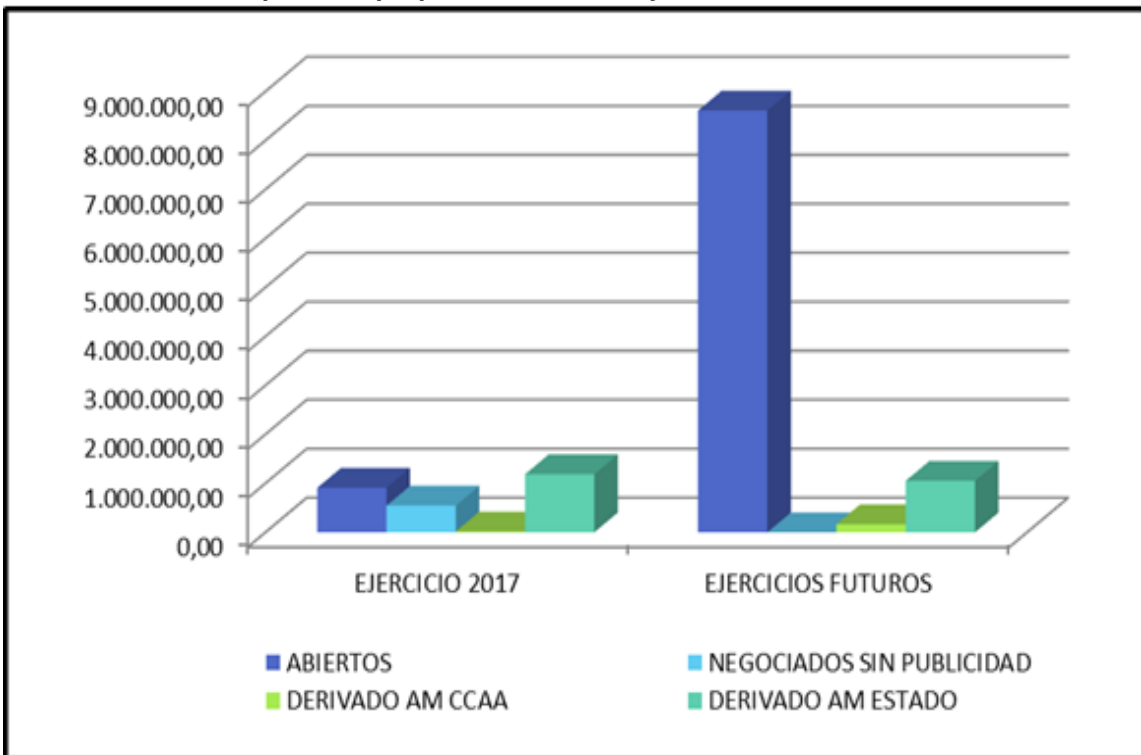


Gráfico 13. Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación



5. ÁREA DE CONCIERTOS

CONCIERTO	OBJETO	TOTAL
Clínica los Manzanos,S.L.	Prestación de asistencia sanitaria especializada (Procesos quirúrgicos y procedimientos intervencionistas diagnósticos y terapéuticos)	6.174.374,94
UTE Ferroviario Servicios,S.A.	Servicio público de transporte sanitario en La Rioja	5.055.747,19
Policlínico Ntra. Sra. Valvanera en Logroño	Centro Sociosanitario de Convalecencia en la Rioja Media, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	4.267.379,11
Policlínico Ntra. Sra. Valvanera "Virgen del Carmen"en Calahorra	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Baja, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	3.442.918,34
Centro Sociosanitario "los jazmines" en Haro	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Alta, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	1.167.952,66
TOTAL CONCIERTOS		20.108.372,24

OTROS	Otros tratamientos no sujetos a contratación formalizada	
Clínica Universidad de Navarra (CUN)		118.646,91
Unidad Aragonesa de Salud,S.L.		32.630,00
Clínica Euskalduna (ALUAK,S.L.)		27.350,00
Clínica Ansoáin (CANNAREGIO,S.L.)		64.440,00
Clínica Dator (PARTNER LINE,S.A.)		2.000,00
Logopedia y Audiología,S.L.		24.483,68
TOTAL OTROS		269.550,59

TOTAL AÑO 2017	20.377.922,83
-----------------------	----------------------

6. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA e-ADMINISTRACIÓN.

Las actuaciones en materia de e-administración en las que la Consejería de Salud está trabajando son:

- **Catálogo de procedimientos:** actualmente tenemos un inventario de 53 procedimientos subidos y volcados en el Catálogo de la Administración General del Estado:
 - Secretaría General Técnica: **3**
 - Servicio de Presupuestos, subvenciones y programación socio sanitario **3**

- Dirección General de Salud Pública y Consumo: **30**
 - Servicio de Epidemiología y prevención sanitaria 6
 - Servicio de Drogodependencias y otras adicciones 3
 - Servicio de Seguridad alimentaria y sanidad ambiental 9
 - Servicio de Inspección y Consumo 12
 - Dirección General de Prestaciones y Farmacia: **20**
 - Inspección de Farmacia 1
 - Servicio de Ordenación y seguridad 12
 - Servicio de Prestaciones y atención al usuario 1
 - Servicio de Ordenación farmacéutica y medicamentos 6
- **Red SARA:** sistema de red de interconexión entre las distintas administraciones para la solicitud de datos obrantes en otras administraciones y dentro de la obligatoriedad de no exigir al ciudadano la presentación de documentos que obran en las distintas administraciones del Estado. Desde esta unidad se facilitan a los servicios de la Consejería las solicitudes a rellenar para el de acceso a Red SARA y se trabaja como intermediarios con la Consejería de Administración Pública y Hacienda para su tramitación.
 - **ORVE:** es el servicio de administración electrónica de intercambio registral entre las distintas oficinas de registro de aquellas comunidades Autónomas adheridas al convenio de adhesión. A fecha de hoy únicamente trabajamos realizando registros de entrada y se está poniendo en marcha el registro de salida.

7. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

A partir del 25 de mayo del presente será aplicable la nueva normativa, *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*, además está aprobado el *Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal*, por lo que este Servicio está realizando los estudios y los cambios necesarios para adaptar las exigencias del citado Reglamento a los procedimientos de seguridad de esta Consejería. Una vez aprobados se pondrán en conocimiento de todo el personal.

8. MANTENIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES Y CONTENIDOS EN EL PORTAL CORPORATIVO.

En el ámbito de la gestión documental se realiza un trabajo de inspección para la normalización de todos formularios puestos a disposición del ciudadano, subiendo todos ellos al portal corporativo www.larioja.org.

Como aspectos importantes a destacar en nuestra **Área de Salud** dentro de la Sede Electrónica, están las Campañas que promueve el Servicio de Promoción de la Salud como los "Paseos Saludables", "Come variado", "Vive el verano con salud", "Salud en las piscinas", "Vacúnate para que no te toque" y la publicación del calendario "Gana Salud" del año 2017. También merecen especial atención los cursos de Prevención de Legionela y los de Mantenimiento higiénico-sanitario de las piscinas de uso público y privado que se organizan desde el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.

Por su parte el Servicio de Consumo e Inspección ha publicado la “Agenda del Consumidor 2017” con la que pretende favorecer los hábitos de consumo responsable y ofrecer la mejor información a los consumidores y usuarios de La Rioja.

9. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

Se ha llevado a cabo la actualización del Plan de Autoprotección y Emergencias de esta Secretaría General Técnica, siendo su principal modificación el cuadro de responsables de los equipos de emergencia.

Tras la Resolución de la Consejera de Salud de 11 de abril de 2017 se pone en conocimiento de los miembros del equipo de responsables las consignas de actuación asignados a cada uno en caso de accidentes con lesión personal y/o enfermedad, amenaza de bomba, incendios y evacuación del edificio. Todo ello siguiendo lo que dicta el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia y la Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección civil y Atención de Emergencias de La Rioja en el que expone que el Plan de Autoprotección se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años.

10. INDICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Elaborados como resultado del cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

SOLICITUDES	NÚMERO		
Presentadas	11		
Favorables	7	Acceso parcial 2	Acceso total 5
Inadmitidas	3		
Derivadas a otra Administración (art.14 Ley 19/2013)	1		

Resolución Mixta - Acceso total a determinada documentación de la información solicitada, acceso parcial a otra documentación y acceso parcial con oposición de tercero para otra documentación.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y NORMATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Asesoramiento y Normativa debe su denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Salud. Anteriormente este Servicio se llamaba de Planificación y Asistencia Técnica.

La Consejería de Salud ha venido configurada con diferentes ámbitos competenciales a lo largo de las diversas legislaturas. Como últimas referencias citaremos estas dos: Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las que fueron dos consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) pasaron a ser una sola. Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se volvió al anterior esquema: Consejería de Salud, por un lado; y Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por otro.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud está determinada en el Decreto 24/2015, de 21 de julio, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos; de Estudios y Documentación, y de Normativa.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finaliza la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar, aunque con un cómputo general.

Hechas estas advertencias, durante el año 2017 se han registrado un total de 125 anotaciones. Frente a las 143 anotaciones del año 2016, supone una reducción de la actividad registrada de un 18%. Esta actividad registrada se ha distribuido según se indica a continuación.

2. ACTIVIDAD CONSULTIVA

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería.	15
B) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas.	0

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones

que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al “consultante”. La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico hace tiempo que fue descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto. Aún con lo dicho, no por ello debe dejar de mencionarse.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

C) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia. 0
Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones y entrada en vigor, interpretación de determinadas disposiciones adicionales o transitorias, etc.

TOTAL: 15

3. RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos: 0
B) Convenios con otras Administraciones: 2
C) Convenios con entidades privadas: 3

TOTAL: 5

4. EJERCICIO DE COMPETENCIAS

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio: 0
B) Acuerdos de colaboración con otras Consejerías: 0
C) Desconcentración de competencias: 0
D) Delegación de competencias: 0
E) Avocación: 0
F) Encomienda de gestión: 0
G) Delegación de firma: 0
H) Conflictos de atribuciones: 0

TOTAL: 0

5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de normas que incidirán en la estructura orgánica de la Consejería.

A) Decreto (creación, modificación, supresión de órganos y unidades)	0
B) Resolución (creación, modificación, supresión de órganos y unidades)	0

TOTAL: 0

6. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley:.....	5
B) Decretos:.....	6
C) Orden:	2
D) Resolución y otras:	2
E) Disposiciones de órganos externos a la Consejería:.....	1
F) Disposiciones de otras Administraciones:	0
G) Acuerdos de Gobierno	0
H) Modificación de estatutos de entes integrantes del sector público	0

TOTAL: 16

7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS UNIDADES

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la redacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación:	0
B) Redacción de acuerdos:.....	0
C) Redacción de resoluciones:	2
D) Instrucción completa de expedientes:	0

TOTAL: 2

8. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):	0
B) Declaración de lesividad (actos anulables):	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen):	0

D) Rectificación de errores (con o sin publicación):	0
E) Recursos administrativos: Alzada:	23
F) Recursos administrativos: potestativo de Reposición:	9
G) Recursos administrativos: extraordinario de Revisión:	0
H) Recurso especial art. 40 del RDLeg 3/2011, Contratos del Sector Público:	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):	0

TOTAL: 32

Los 23 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental:	8
Inspección y Consumo:	14
Drogodependencias y otras adicciones	1

Los 9 recursos de reposición se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Responsabilidad patrimonial.....	9
----------------------------------	---

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

9. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE SU PERSONAL

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración:	45
Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamenta en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.	
B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal):	0

TOTAL: 45

10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se incluyen en este apartado las comunicaciones recibidas para evaluar acciones disciplinarias, y los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario:	2
B) Personal estatutario:	0
C) Personal contratado laboral:	0

TOTAL: 2

11. EJERCICIO DE ACCIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente la propia Consejería. Se sigue el esquema tipo de acción (recurso, reclamación, etc.) ante (Administración, organismo, etc.)

TOTAL: 3

12. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES, O APARTAMIENTO DE LAS EJERCITADAS EN NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA.

La intervención ante las autoridades judiciales en representación y defensa de los intereses de la Administración corresponde a la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Se incluyen en este apartado, los expedientes iniciados por los conceptos que se indican, según viene exigido en el Decreto 21/2006, de 7 de abril, de organización y funcionamiento de la Dirección General citada.

- A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos: 0
 - B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional del Consejero (por urgencia o necesidad): ... 0
 - C) Allanamientos, transacciones, desistimientos: 0
 - D) Autorización para la no interposición de recursos: 0
 - E) Otros Asuntos: 0
- TOTAL: 0**

13. OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

- A) Ejecución de sentencias: 5
 - B) Emplazamiento en el BOR: 0
 - C) Otras: 0
- TOTAL: 5**

14. OTRAS ACTIVIDADES SIN CUANTIFICAR

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año, y dar una valoración de conjunto.

- A) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada en la Consejería). Desde finales del mes de octubre de 1999, la Consejería cuenta con una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

B) Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.

Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este Servicio.

C) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

Durante el año 2017 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todos sugerimos las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

D) Asistencia al XXIV Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en Madrid los días 19 al 21 de octubre de 2017.

E) Colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública, impartiendo taller sobre “los informes”, en octubre de 2017.

TOTAL por este apartado..... 0

RESUMEN

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	15	12
2	Relaciones de la Administración	5	4
3	Ejercicio de competencias	0	0
4	Organización y estructura	0	0
5	Disposiciones de carácter general	16	12,8
6	Procedimientos administrativos de otras unidades	2	1,6
7	Revisión de actos en vía administrativa	32	25,6
8	Responsabilidad de la Administración y su personal	45	36
9	Régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración	2	1,6
10	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración	3	2,4
11	Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería	0	0
12	Otras Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	5	4
13	Otras actividades sin cuantificar	0	0
	TOTAL	125	100

SERVICIO DE PRESUPUESTOS, SUBVENCIONES Y PROGRAMACIÓN SOCIOSANITARIA

Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se modifica el número, denominación y competencias de las Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Decreto 24/2015, de 21 de julio, B.OR. núm. 25, de 22 de julio, modificado por el Decreto 27/2016, B.OR. núm. 66, de 8 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, atribuye a la Consejería de Salud las funciones en materia de sanidad, salud pública, farmacia y consumo.

Así, desde el 22 de julio de 2015 la Consejería de Salud se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Salud Pública y Consumo.
- Dirección General de Prestaciones y Farmacia

A continuación, se procede a resumir las principales actividades realizadas en el ejercicio 2017 en el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria de la Secretaría General Técnica, dentro de las distintas áreas de competencias que la normativa anterior le atribuye.

1. ÁREA DE PRESUPUESTOS

1.1 Estructura presupuestaria y gasto

Al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria le corresponde la elaboración, control y seguimiento del Presupuesto de la Consejería de Salud. En este sentido desde este servicio se realizan dos tipos de actuaciones:

-La elaboración del Anteproyecto de presupuestos de gastos y la previsión de Ingresos de la Consejería para el ejercicio 2018, la ley de medidas fiscales y administrativas de acompañamiento a la ley de presupuestos, la coordinación de la elaboración de la Memoria de Impacto de Género y de las fichas de presupuestos y, en su caso, la elaboración de enmiendas parciales al Proyecto de Presupuestos.

-Sobre presupuesto vigente: actividades relativas a la comunicación con la Oficina de Control Presupuestario para las operaciones de cierre y de apertura del Presupuesto, con la incorporación de futuros, remanentes y solicitudes de autorización de aplicación ha presupuesto corriente de obligaciones de ejercicios cerrados. Asimismo se tramitan modificaciones presupuestarias, emisión de documentos contables y solicitudes de apertura técnica de partidas en el presupuesto.

La estructura presupuestaria viene determinada por la Ley 2/2017, de 31 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

A continuación se realiza un breve análisis del presupuesto de esta Consejería para el año 2017:

Estructura presupuestaria de la Consejería de Salud

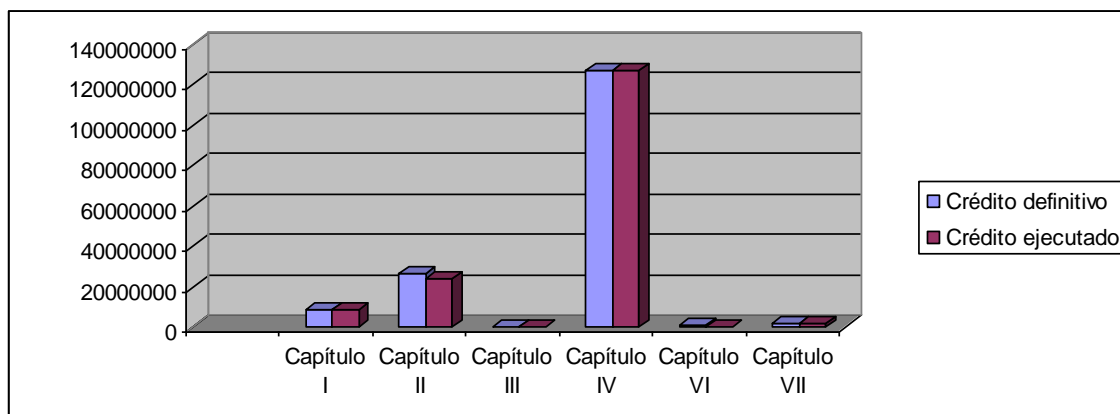
Sección	06	Salud
Servicio	01	Secretaría General Técnica
Programa	Descripción	
3111	Administración General de Salud	
3121	Atención Primaria	
3122	Atención Especializada	
3141	Actuaciones Socio sanitarias	
4611	Investigación y Desarrollo	
Sección	06	Salud
Servicio	03	Dirección General de Salud Pública y Consumo
Programa	Descripción	
3131	Acciones de Salud Pública	
3132	Ordenación, Control e Información al consumidor	
Sección	06	Salud
Servicio	04	Dirección General de Prestaciones y Farmacia
Programa	Descripción	
3121	Atención Primaria	
3122	Atención Especializada	

La ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2017 se representa en la siguiente tabla y gráfico:

Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGANICO 0601, 0603 y 0604

Capítulo	Crédito definitivo	Crédito ejecutado	Porcentaje (%)
Capítulo I	8.702.629,00 €	8.695.547,66 €	99,92%
Capítulo II	26.257.121,00 €	23.908.558,98 €	91,06%
Capítulo III	0,00 €	0,00 €	-
Capítulo IV	127.574.776,00 €	127.517.942,19 €	99,96%
Capítulo VI	757.690,00 €	357.614,78 €	47,20%
Capítulo VII	1.326.702,00 €	1.273.446,08 €	95,99%
Total	164.618.918,00 €	161.753.109,69 €	98,26%

Gráfico 1.- Presupuesto por capítulos: total Consejería (en euros)



Siguiendo las previsiones recogidas por la normativa aplicable en la materia entre otras, el Decreto 9/2015, de 27 de marzo, por el que se desarrollan la gestión y ejecución del Presupuesto de Gastos, las modificaciones presupuestarias y otras actuaciones con repercusión en el presupuesto; se han realizado las siguientes actividades en el conjunto de la Consejería.

Estadísticas de gestión presupuestaria

Concepto	Número
Documentos contables: ORGÁNICO 0601,0603 y 0604	2554
Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 0601, 0603 y 0604	99
Certificaciones de ingresos (Total Consejería/ DG. de Salud Pública)	50/24
Modificaciones presupuestarias	5
Apertura de partidas tipificadas	2
Apertura de partidas no tipificadas	0

Modificaciones presupuestarias.

Tipo	Finalidad	Importe
Transferencia	Vacuna hexavalente	311.480,00
Transferencia	Pago receta farmacéutica septiembre 2017	750.000,00
Transferencia	Financiación Adicional FRS y FHC	5.400.000,00
Transferencia	Pago receta farmacéutica octubre 2017	418.784,00
Transferencia	Transferencia Capítulo I fin de ejercicio	817.050,00

1.2. Ingresos

Este Servicio controla, en colaboración con las Direcciones Generales y el resto de servicios de la Secretaría General Técnica, la recaudación de ingresos por conceptos tan diversos como:

- Tasa 06.01: Tasa por prestación de servicios de carácter general.
- Tasa 06.04: Tasa por servicios sanitarios.
- Tasa 06.05: Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y otros productos de origen animal.
- Expedientes sancionadores.
- Medicamentos extranjeros.
- Cánones.
- Convenios de zoonosis.
- Ingresos indebidos.
- Otros ingresos.

Durante el año 2017 se han recaudado 240.559,81 € en concepto de “Tasas sanitarias” (Cuadro nº1), 247.367,28 € por “Expedientes sancionadores” (Cuadro nº2), 136.222,67 € por “Diversos conceptos” como medicamentos extranjeros, cánones de Salud y convenios de zoonosis/2015-2016 (Cuadro nº3), 44.816,08 € por cantidades ingresadas como “indebidos” y “otros ingresos” (Cuadro nº4). Todo ello hace un total de 668.965,84 € recaudados durante el ejercicio 2017.

Tabla nº 1. Tasas sanitarias

Tasa 06.01	Tasa 06.04	Tasa 06.05	Suma total
87,55 €	175.128,11 €	65.344,15 €	240.559,81 €

Tabla nº 2. Expedientes sancionadores

Seguridad Alimentaria	Sanidad y Consumo	Drogodependencias	Ordenación Farmacéutica	Suma total
59.990,66 €	20.966,85 €	15.140,60 €	151.269,17 €	247.367,28 €

Tabla nº 3. Diversos conceptos

Medicamentos extranjeros	Cánones	Convenios Zoonosis/2015-2016	Suma total
5.654,98 €	22.739,36 €	107.828,33 €	136.222,67 €

Tabla nº 4. Otros ingresos

Indebidos	Otros ingresos	Suma total
33.517,67 €	11.298,41 €	44.816,08 €

Suma Total	668.965,84 €
-------------------	---------------------

2. ÁREA DE SUBVENCIONES Y PROGRAMACIÓN SOCIOSANITARIA

En virtud del Decreto 24/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Socio sanitaria de la Secretaría General Técnica le corresponde la actividad de fomento mediante la gestión de los convenios y de las subvenciones a corporaciones locales y a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que no sean competencia de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, y la coordinación de la tramitación de los expedientes relativos a la concesión de ayudas y subvenciones.

Esta actividad se desarrolla en dos formas diferentes a través de la concesión directa y a través de la concurrencia competitiva.

a) Concesión directa:

Actividad convencional:

Durante el año 2017, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional establecidos por la normativa, se ha llevado a cabo por parte del Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Socio sanitaria la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, que se ha materializado en los siguientes:

A) Convenios con organismos o entes del propio sector público: 1 Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Rioja Salud para la prestación de actividades de servicios sanitarios

avanzados, docencia, investigación, desarrollo e innovación de las ciencias de la salud. 1 convenio de colaboración suscrito con Fundación Hospital de Calahorra para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del sistema público de salud de La Rioja. 2 Adendas al convenio de colaboración con Fundación Rioja Salud. 2 Adendas al convenio de colaboración con Fundación Hospital de Calahorra.

B) Convenios con otras Administraciones: 3 Convenios con Ayuntamientos para la construcción de nuevos Consultorios Locales. 1 Convenios Marco de Colaboración y 4 adendas con Ayuntamientos en materia de prevención de adicciones.

C) Convenios con entidades privadas: 16 Convenios con asociaciones de interés público para la prestación de asistencia sanitaria; 1 Convenio de colaboración con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja en materia de drogodependencias. 1 Adenda al convenio de colaboración con la asociación ARAD. 1 Adenda al Convenio Marco de colaboración con la asociación FRAAR en materia de sensibilización, prevención y atención al alcoholismo.

TOTAL:..... 33

De estos Convenios se integran en el ámbito competencial que corresponde al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Socio sanitaria de la Secretaría General Técnica los recogidos en las siguientes tablas:

Tabla nº 5

Subvenciones Concedidas a Asociaciones sin ánimo de lucro 2017 Convenio de colaboración para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud	
Asociación	2017
Asociación de Trastornos de la Conducta Alimentaria de La Rioja (ACAB RIOJA)	6.940,00
Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI)	11.650,00
Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	47.885,06
Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER-RIOJA)	42.098,12
Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja (ANTISIDA)	21.925,00
Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple (ARDEM)	47.872,48
Asociación Riojana de Enfermos de Parkinson (AREPAK)	1.700,00
Asociación Riojana para el Autismo (ARPA)	27.371,00
Asociación Riojana Síndrome Down (ARSIDO)	14.353,00
Cruz Roja Española Logroño (CRUZ ROJA)	26.411,36
Diabéticos Asociados Riojanos (DAR)	5.393,50
Fed. de Fibromialgia, S.F.C. y Enfermedades Reumáticas de La Rioja (FIBROFARE)	2.026,50
Asoc. Riojana de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-ARFES)	12.000,00
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de La Rioja (AFA RIOJA)	14.000,00
Asociación de Esclerosis Múltiple de España (EME)	22.000,00
Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer	60.000,00
TOTAL	363.626,02

Tabla n° 6

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVENIO RELACIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, CAPÍTULO VII)		
AYUNTAMIENTOS	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017
SOJUELA	11.154,56	75.727,44
SAN MILLÁN DE YÉCORA	7.962,62	63.237,37
VINIEGRA DE ABAJO	16.358,74	16.589,38
TOTAL	35.475,92	155.554,19

b) Concurrencia competitiva:

En cuanto a la concurrencia competitiva, se han analizado las bases de subvenciones a Corporaciones locales elaborando una nueva normativa a saber la Orden 1/2017 de 9 de Marzo por la que se aprueban las bases para las subvenciones a Corporaciones Locales para el mantenimiento, equipamiento e inversiones en Consultorios Locales de Salud publicando la convocatoria respectiva para el ejercicio 2017 correspondiente por Resolución de la Consejería de Salud de 5 de Mayo del 2017.

En las nuevas bases reguladoras de subvenciones se han adaptado a lo dispuesto por las leyes 39 y 40 /2015 de Procedimiento administrativo común y Régimen jurídico del sector publico procurando dar mayor claridad y simplicidad a las mismas eliminando tramites superfluos y agilizando el proceso de justificación y comprobación así como tramite de los expedientes en beneficio de las Corporaciones locales.

Igualmente destaca en este ejercicio que no solo se mantienen las ayudas para mantenimiento y equipamiento si no que se reactivan y mejoran aumentando el crédito las relativas a inversiones que se habían mantenido congeladas en ejercicios anteriores, fruto de la coyuntura económica donde se habían restringido las ayudas para solamente las inversiones de poca cuantía y urgentes.

El objeto de estas ayudas es que la red de consultorios de Salud se encuentre en niveles óptimos de conservación, cuente con el equipamiento adecuado, y en el caso de las obras, se hagan las reparaciones necesarias para que las condiciones higiénico-sanitarias, estado de las instalaciones y condiciones de accesibilidad sean correctas. Corresponde su gestión seguimiento, trámite y comprobación al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Socio sanitaria.

Las ayudas en estos conceptos en el año 2017 son las siguientes:

Tabla n° 7

TIPO DE AYUDA	TIPO DE ENTIDAD BENEFICIARIA	SOLICITUDES PRESENTADAS (AYUNTAMIENTOS) ^{1*}	CONCEDIDAS (AYUNTAMIENTOS) ^{*2}
MANTENIMIENTO	AYUNTAMIENTOS	140	140
	EE LL MENORES	2	2
EQUIPAMIENTO	AYUNTAMIENTOS	98	92
	EE LL MENORES	1	1
OBRAS	AYUNTAMIENTOS	25	21
	EE LL MENORES	0	0
EXPEDIENTES TOTALES		266	256

¹*El número de solicitudes presentadas 266 se refiere a 289 consultorios puesto que a algunos ayuntamientos cuentan con más de un consultorio como es el caso de Logroño han depender de ellos Consultorios auxiliares ,Cervera etc..

²*El número de subvenciones concedidas a ayuntamientos 256 corresponde a 279 consultorios, puesto que algunos ayuntamientos cuentan con más de un consultorio.

Tabla nº 8

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIA 2017				
ZBS		EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	OBRAS
ZBS 1	CERVERA DEL RIO ALHAMA	10.158,09	7.157,36	49.308,48
ZBS 2	ALFARO	4.556,28	18.915,94	6.697,06
ZBS 3	CALAHORRA	6.794,67	16.776,54	
ZBS 4	ARNEDO	10.443,58	10.684,68	* 53.507,08
ZBS 5	MURILLO	10.137,83	17.381,43	9.149,76
ZBS 6	SAN ROMAN		1.600,74	512,95
ZBS 7	ALBERITE	13.842,11	31.938,91	8.368,61
ZBS 8	TORRECILLA	4.953,16	5.695,17	309,76
ZBS 9	NAVARRETE	11.997,20	18.385,86	37.863,38
ZBS 10	NAJERA	61.218,29	27.074,93	9.355,86
ZBS 11	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	13.549,75	23.192,34	
ZBS 12	HARO	28.751,75	20.971,01	603,63
ZBS 14	LOGROÑO-JOAQUÍN ELIZALDE		3.379,46	
ZBS 17	LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO		904,52	
ZBS 18	LOGROÑO-SIETE INFANTES		3.020,23	
ZBS 19	LOGROÑO-CASCAJOS		2.973,88	
TOTAL		176.402,71	210.053,00	175.676,57

*Al consultorio de Erce le corresponde una anualidad para el 2018 de *70.157,73 €.

- Así mismo se han tramitado y formalizado otros convenios:
 - 1 Convenio con Ayuntamiento para control e inspección periódica de los establecimientos no sanitarios en los que se realizan prácticas de tatuaje, micro pigmentación o perforación cutánea (piercing).
 - 1 Convenio específico del protocolo general de colaboración suscrito con el Ministerio del Interior para el Plan Nacional sobre drogas.
 - 1 Convenio de colaboración suscrito con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de inspección de normas de correcta fabricación.
 - 1 Convenio con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.
 - 1 Adenda con la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra que modifica el acuerdo de colaboración de 18 de abril de 2012.
 - 1 Prórroga al convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja para la elaboración de un programa de atención integral al médico enfermo.
 - 1 Acuerdo de prórroga al convenio con la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a prima fija.
 - 1 Convenio Marco de asistencia sanitaria pública derivada de accidentes de tráfico, suscrito con el Consorcio de Compensación de Seguros y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, UNESPA.

- 1 Convenio Marco para la atención de lesionados en accidente de Tráfico mediante servicios de emergencias sanitarias, suscrito con el Consorcio de Compensación de Seguros y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, UNESPA.
 - 1 Convenio Marco de colaboración suscrito por la Sociedad Española de Cardiología para la mejora de la calidad asistencial en procesos cardiovasculares, la prevención de enfermedades cardiovasculares y plan RCP.
- Por su especificidad se dedica un apartado a la tramitación de los convenios especiales de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas o beneficiarias del sistema Nacional de Salud:

El Decreto 6/2014, de 31 de enero, reguló el procedimiento de suscripción y el contenido del Convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La mencionada norma atribuye en sus artículos 8 y 9 a la Dirección General competente en materia de prestaciones sanitarias la instrucción y resolución sobre la procedencia o no de suscribir el convenio especial. Razones organizativas aconsejaron la delegación de esta competencia en la Secretaría General Técnica, mediante Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia de la Consejería de Salud.

A través de la suscripción de estos convenios los firmantes acceden, mediante el pago de la contraprestación económica, a las prestaciones de la cartera común básica de servicios asistenciales del sistema nacional de salud con las mismas garantías de extensión, continuidad asistencial y cobertura de que disfrutaban las personas que ostentan la condición de aseguradas o beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, en el ámbito territorial correspondiente a la Administración Pública con la que se formaliza el mismo.

Durante el año 2017 se han tramitado los siguientes expedientes en esta materia:

Altas	Bajas Voluntarias	Bajas por falta de pago	No formalizados por causa imputable al interesado.
1	0	0	1

Actividad importante en el último tramo del ejercicio 2017 es el análisis del Plan Estratégico de Subvenciones vigente y que acaba su vigencia el 31 de Diciembre del 2017 es el actual PES 2015/2017 y el análisis de la elaboración y confección del nuevo PES del futuro inmediato para los ejercicios 2018/2020. Plan Estratégico que no solo es preceptivo de acuerdo algo dispuesto en la Ley General de Subvenciones art. 8 si no también en la Legislación Autonómica ,Ley de Hacienda Pública o Decreto 14/2006 de 16 de Febrero de régimen jurídico de las subvenciones en la CAR si no que ha de mejorar el anterior fijando y analizando no solo las líneas tradicionales de subvención de la Consejería ,formas de financiación si no fijando objetivos claros y estratégicos, indicadores y un claro y permanente mecanismo de evaluación continua.

Por último, hay que hacer referencia a las competencias en materia de asistencia socio sanitaria asumidas por parte el Servicio tras la modificación del Decreto 24/2015, por parte del Decreto 27/2016, de 3 de junio. En atención al mismo se reconoce a la Secretaría General Técnica competencias para la planificación y seguimiento de la atención socio sanitario en coordinación con los órganos directivos pertinentes así como la iniciación de los procedimientos para la elaboración de disposiciones generales en materia de centros socio sanitario.

Así, desde esa fecha, el titular del servicio se ha incorporado al grupo de trabajo para la implementación del proyecto denominado proyecto de dispensación de medicación desde farmacia hospitalaria a centros socio sanitarios. Este proyecto pretende mejorar la eficiencia y el uso racional del medicamento en estos centros adscribiendo la dispensación farmacéutica al servicio de Farmacia de un centro hospitalario, y ello en aplicación de la normativa vigente para centros con más de 100 usuarios.

En la actualidad, se ha implementado el citado proyecto en 16 centros residenciales, públicos, concertados y privados y concretamente en el ejercicio 2017 se han integrado en este proyecto: la Residencia de la Estrella de Logroño con 148 plazas y la Residencia Santa Teresa Jornet con otras 148 plazas. En la actualidad se considera finalizado el Proyecto en la medida que ya se han incorporado todas las Residencias por encima de 100 usuarios y habrá de analizarse la conveniencia en términos de eficacia y eficiencia de seguir en el proyecto con centros ya mucho más pequeños.

En el ámbito de crear una nueva normativa sobre convalecencia en centros Residenciales de tercera edad se ha coordinado un grupo de trabajo con técnicos de la Dirección General de Prestaciones y de Servicios Sociales para la regulación de un Reglamento que cree esas unidades y se ha enviado por el Servicio un primer borrador de trabajo al efecto.

3. Otras actividades del Servicio.

Con independencia de lo anterior el Servicio de Presupuestos y Subvenciones realiza otras tareas de coordinación de funciones con otras unidades, organismos y órganos directivos dependientes de la Consejería entre las que cabe destacar.

.La elaboración del informe mensual del gasto farmacéutico para su remisión a la Consejería de Hacienda.

.La elaboración del Informe anual del gasto sanitario en educación, .

.Revisión de datos del informe anual del sistema Nacional de Salud.

.Elaboración en su caso y coordinación de la información elaborada por otros entes y órganos para la remisión y contestación a los Informes elaborados por el Tribunal de Cuentas.

.Asimismo el Jefe de servicio participa en las citadas Comisiones.

. Comisión de seguimiento y concesión de Subvenciones de la SGT.

.Comisión de seguimiento y concesión de subvenciones de la Dirección General de Salud Publica en materia de drogodependencias.

.Comisión para análisis y ayudas en materia del IRPF de la Consejería de Servicios Sociales.

.Comité de Seguridad de la Información del Sistema Público Sanitario de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Dotación.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad durante el año 2017 ha dispuesto de cinco personas. Todas las personas adscritas al Servicio son funcionarios de carrera: cuatro, del grupo A1; y, una, del grupo D. Respecto de la dotación anterior, y con la que comenzó el año, hay una variación de dos personas menos, ambas fallecidas, estas vacantes no han sido cubiertas.

1.2. Funciones.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad tiene encomendadas, en el ámbito de las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica, el desarrollo de actuaciones en relación con los siguientes aspectos:

- a) Diseño, elaboración, apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Salud.
- b) Diseño, elaboración, apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos y medidas del área de salud de los Planes Integrales.
- c) Detección de necesidades en salud.
- d) Negociación, redacción, seguimiento y evaluación de los instrumentos que formalizan el contrato de gestión, o contrato programa, de la Administración Autonómica Sanitaria con los provisos de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja.
- e) Revisión, nuevo diseño y valoración de la ordenación territorial sanitaria de La Rioja.
- f) Diseño, elaboración, negociación y redacción de planes funcionales de infraestructuras para la atención sanitaria.
- g) Impulsar la captura, mantenimiento y actualización de datos de La Rioja que permitan cumplimentar y atender las bases de datos del Ministerio de sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (SISLE, SIAE, Catálogo Nacional de Hospitales,...).
- h) Participación en el desarrollo y evaluación de la implementación de las Estrategias en Salud del MSSSI en La Rioja.
- i) Impulso, apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia en Seguridad del Paciente en La Rioja.
- j) Impulso de las propuestas y participación en la Subcomisión de Sistemas de Información del CISNS.
- k) La participación activa en las iniciativas de mejora de la calidad del SNS, como GuíaSalud Biblioteca de GPC en el SNS.
- l) La participación activa en proyectos de investigación en servicios de salud, como: Atlas de Variaciones de la Práctica Médica.
- m) Tramitación de informes de alegaciones a proyectos normativos surgidos a iniciativas del MSSSI.
- n) Impulso, asesoramiento, apoyo a la implementación de sistemas de gestión de la calidad y su auditoría.
- o) Participar en el grupo técnico de Encuestas de Salud del MSSSI.
- p) Participar en el Consejo Riojano de Salud.
- q) Y, cuantos asuntos encomiende la Autoridad.

Las diferentes actividades y responsabilidades desempeñadas durante 2017 se distribuyen en torno a objetivos. La presente Memoria hace referencia a la descripción y valoración de los objetivos del 2017.

2. OBJETIVOS 2017.

2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.

2.1.1. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

A).- En relación con la implementación 2016.

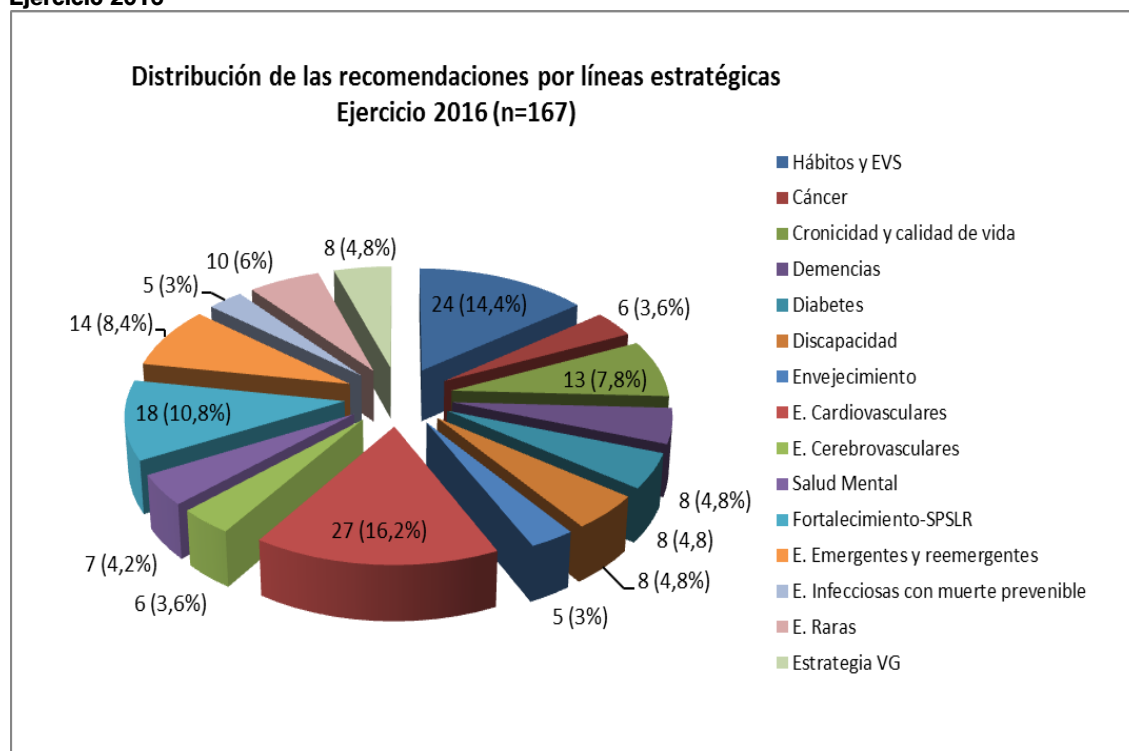
Se realizó la evaluación de la implementación de las recomendaciones priorizadas para 2016. A continuación se resume en tablas y gráficos los resultados.

Tabla 1. Datos del trabajo de campo realizado durante la evaluación de la implementación de las acciones priorizadas para el año 2016 del Tercer Plan de Salud 2015-2019

	Año evaluado 2016	
	2016	TOTAL
Número de acciones a evaluar	167	632
Número de evaluadores total	1 evaluadora + supervisión Jefe de Servicio + 1 apoyo administrativo	
Número de organizaciones entrevistadas		
Número de entrevistas realizadas	15	15
Número de personas entrevistadas	18	18
Número reuniones CTE	2	2
Número reuniones CD	2	2
Inicio periodo de campo (evaluación)	02/02/2017	
Final de periodo de campo (evaluación)	08/03/2017	

FUENTE: Elaboración propia.

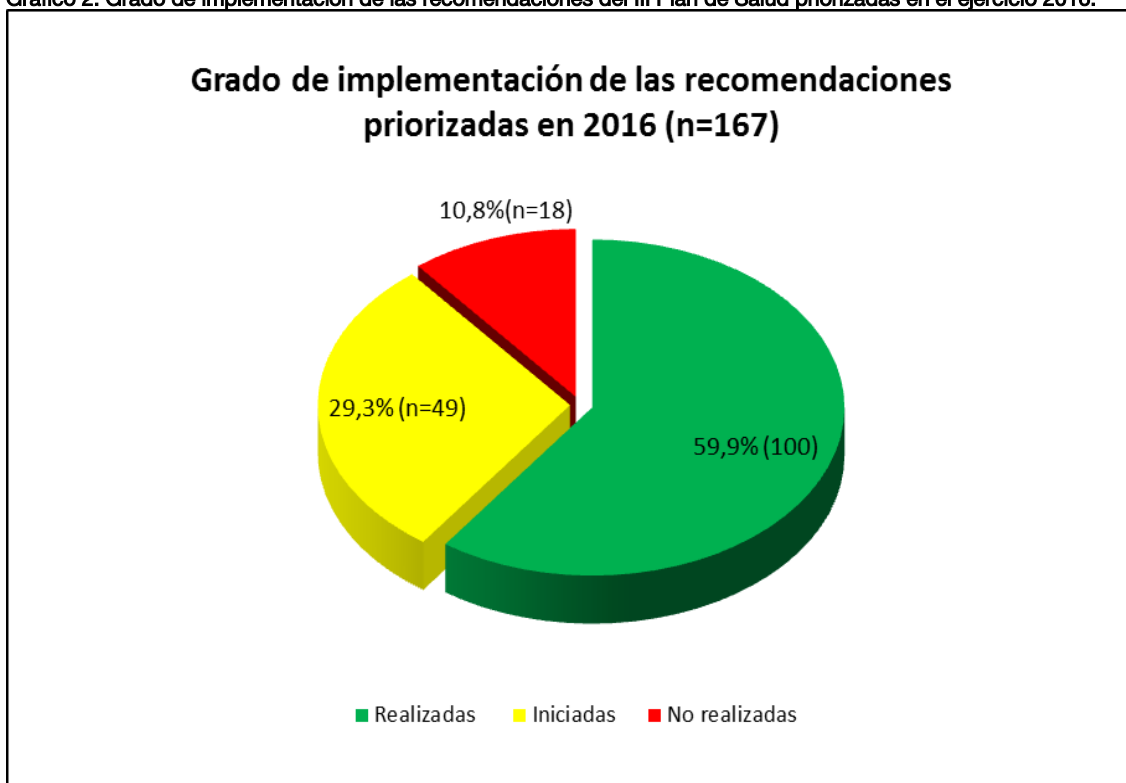
Gráfico 1. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja por Líneas estratégicas. Ejercicio 2016



FUENTE: Elaboración propia

Los resultados obtenidos en cuanto a la implementación de las recomendaciones son:

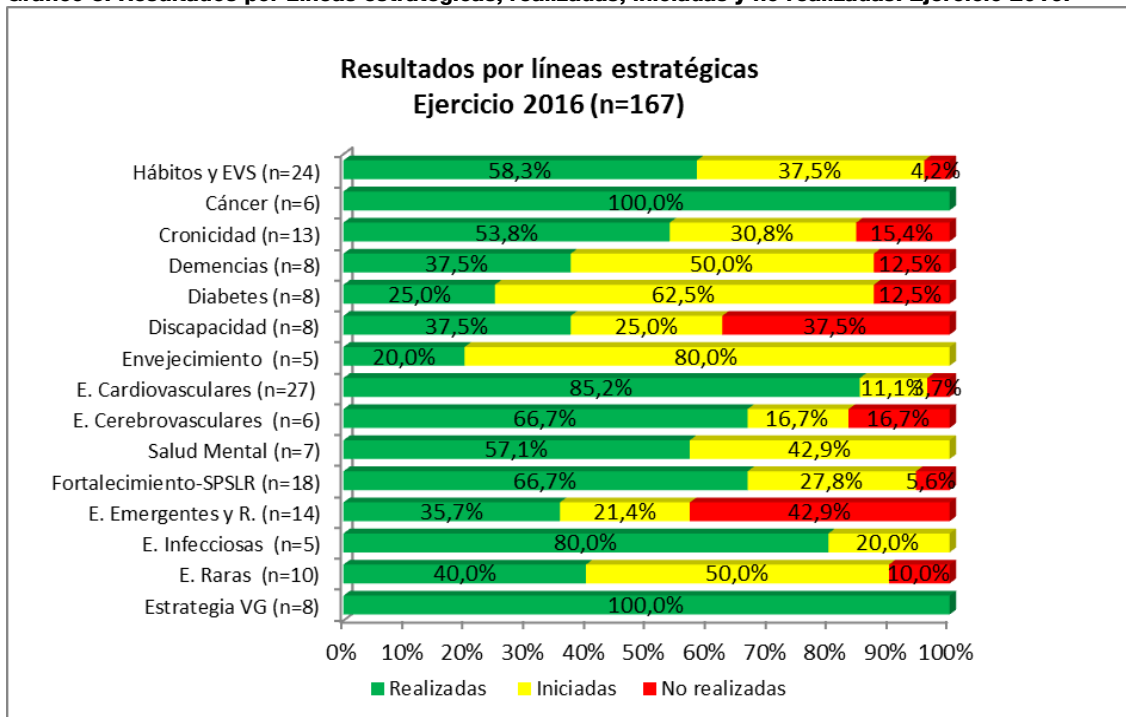
Gráfico 2. Grado de implementación de las recomendaciones del III Plan de Salud priorizadas en el ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración propia.

Su distribución por las líneas estratégicas, es:

Gráfico 3. Resultados por Líneas estratégicas, realizadas, iniciadas y no realizadas. Ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración propia.

Tabla 2. Resultados por Líneas estratégicas. Ejercicio 2016.

Línea Estratégica	Realizadas		Iniciadas		No Realizadas	
	n	%	n	%	n	%
Hábitos y EVS (n=24)	14	58,3%	9	37,5%	1	4,2%
Cáncer (n=6)	6	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Cronicidad (n=13)	7	53,8%	4	30,8%	2	15,4%
Demencias (n=8)	3	37,5%	4	50,0%	1	12,5%
Diabetes (n=8)	2	25,0%	5	62,5%	1	12,5%
Discapacidad (n=8)	3	37,5%	2	25,0%	3	37,5%
Envejecimiento (n=5)	1	20,0%	4	80,0%	0	0,0%
E. Cardiovasculares (n=27)	23	85,2%	3	11,1%	1	3,7%
E. Cerebrovasculares (n=6)	4	66,7%	1	16,7%	1	16,7%
Salud Mental (n=7)	4	57,1%	3	42,9%	0	0,0%
Fortalecimiento-SPSLR (n=18)	12	66,7%	5	27,8%	1	5,6%
E. Emergentes y R. (n=14)	5	35,7%	3	21,4%	6	42,9%
E. Infecciosas (n=5)	4	80,0%	1	20,0%	0	0,0%
E. Raras (n=10)	4	40,0%	5	50,0%	1	10,0%
Estrategia VG (n=8)	8	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total (n=167)	100	59,9%	49	29,3%	18	10,8%

FUENTE: Elaboración propia.

Si analizamos los resultados por Áreas de trabajo:

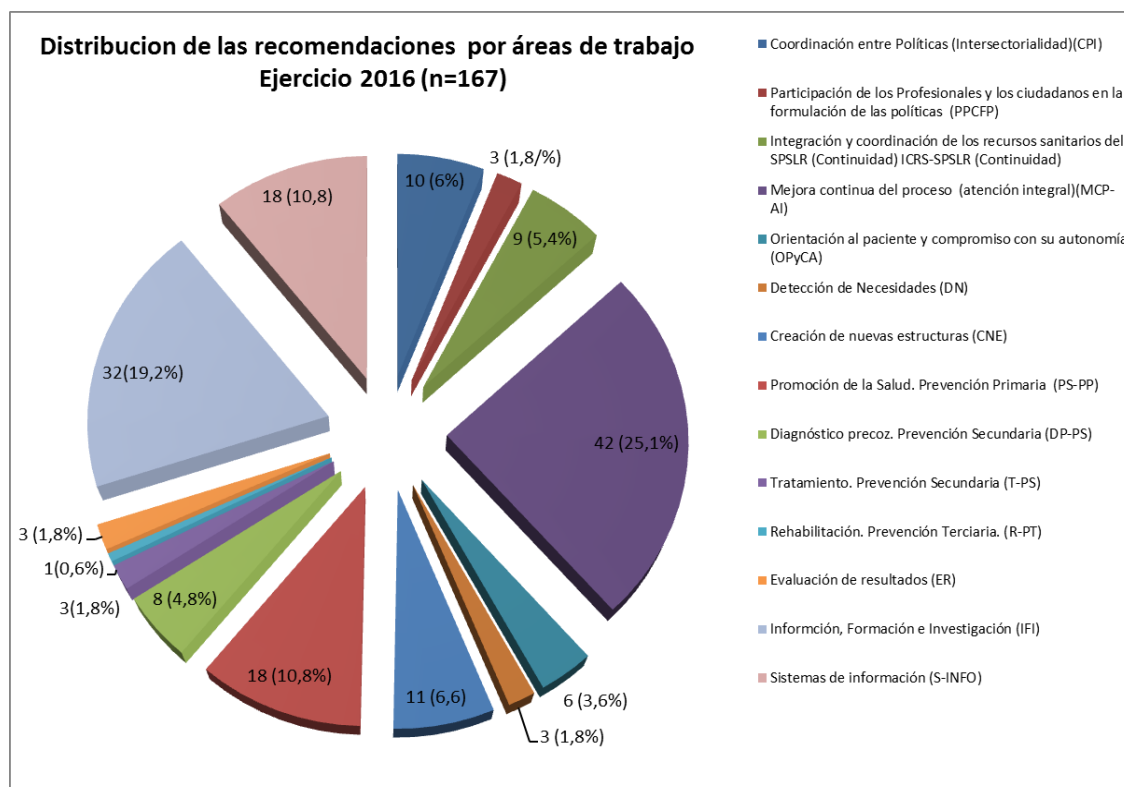
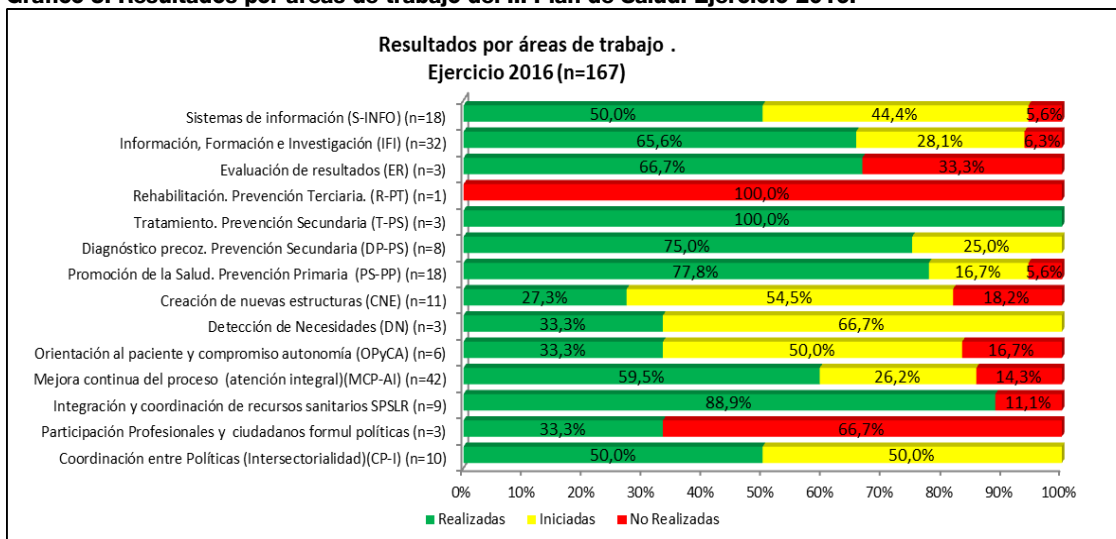


Gráfico 4. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud por áreas de trabajo. Ejercicio 2016.
FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 5. Resultados por áreas de trabajo del III Plan de Salud. Ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración propia.

Tabla 3. Resultados por áreas de trabajo. Ejercicio 2016.

Áreas de trabajo	Realizadas		Iniciadas		No Realizadas	
	n	%	n	%	n	%
Coordinación entre Políticas (Intersectorialidad)(CP-I) (n=10)	5	50,0%	5	50,0%	0	0,0%
Participación de los Profesionales y los ciudadanos en la formulación de las políticas (PPCFP) (n=3)	1	33,3%	0	0,0%	2	66,7%
Integración y coordinación de los recursos sanitarios del SPSLR (Continuidad) ICRS-SPSLR (Continuidad) (n=9)	8	88,9%	0	0,0%	1	11,1%
Mejora continua del proceso (atención integral)(MCP-AI) (n=42)	25	59,5%	11	26,2%	6	14,3%
Orientación al paciente y compromiso con su autonomía (OPyCA) (n=6)	2	33,3%	3	50,0%	1	16,7%
Detección de Necesidades (DN) (n=3)	1	33,3%	2	66,7%	0	0,0%
Creación de nuevas estructuras (CNE) (n=11)	3	27,3%	6	54,5%	2	18,2%
Promoción de la Salud. Prevención Primaria (PS-PP) (n=18)	14	77,8%	3	16,7%	1	5,6%
Diagnóstico precoz. Prevención Secundaria (DP-PS) (n=8)	6	75,0%	2	25,0%	0	0,0%
Tratamiento. Prevención Secundaria (T-PS) (n=3)	3	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Rehabilitación. Prevención Terciaria. (R-PT) (n=1)	0	0,0%	0	0,0%	1	100,0%
Evaluación de resultados (ER) (n=3)	2	66,7%	0	0,0%	1	33,3%
Información, Formación e Investigación (IFI) (n=32)	21	65,6%	9	28,1%	2	6,3%
Sistemas de información (S-INFO) (n=18)	9	50,0%	8	44,4%	1	5,6%
Total	100	59,9%	49	29,3%	18	10,8%

FUENTE: Elaboración propia.

La situación de la captura de indicadores es:

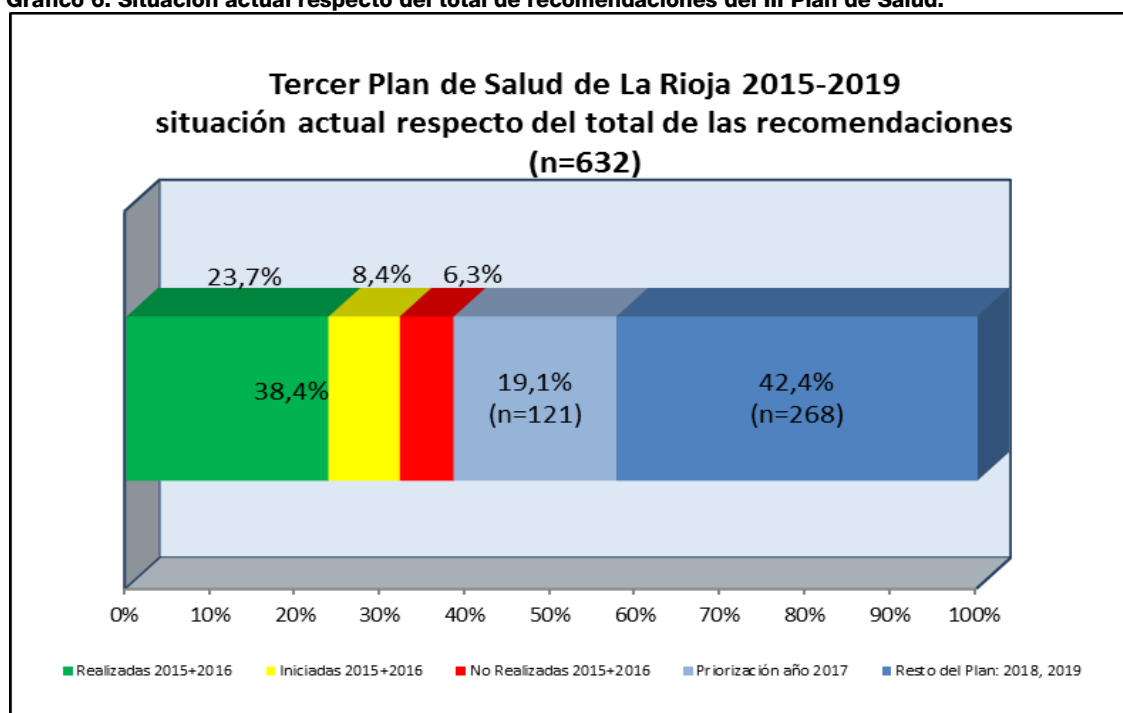
Tabla 4. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019. Análisis de indicadores. Ejercicio 2016

Línea estratégica (nº indicadores propuestos)	Indicadores 2016 propuestos por los coordinadores	Indicadores aportados en la Evaluación	Indicadores que se aportarán en el año 2017-18-19	No es viable la obtención del indicador
Violencia G. (n=34)	34	5	29	0
E. Raras (n=8)	8	6	2	0
E. Infecciosas (n=11)	11	7	3	1
E. Emergentes y R (n=15)	15	13	2	0
Fortalecimiento-SPSLR (n=32)	32	27	5	0
Salud Mental (n=10)	10	9	1	0
E. Cerebrovasculares (n=6)	6	3	2	1
E. Cardiovasculares (n=35)	35	25	10	0
Envejecimiento (n=3)	3	0	3	0
Discapacidad (n=8)	8	0	8	0
Diabetes (n=12)	12	0	12	0
Demencias (n=7)	7	1	6	0
Cronicidad (n=16)	16	13	0	3
Cáncer (n=5)	5	4	1	0
Hábitos y EVS (n=21)	21	11	10	0
Total (n=223)	223	124	94	5

FUENTE: Elaboración propia.

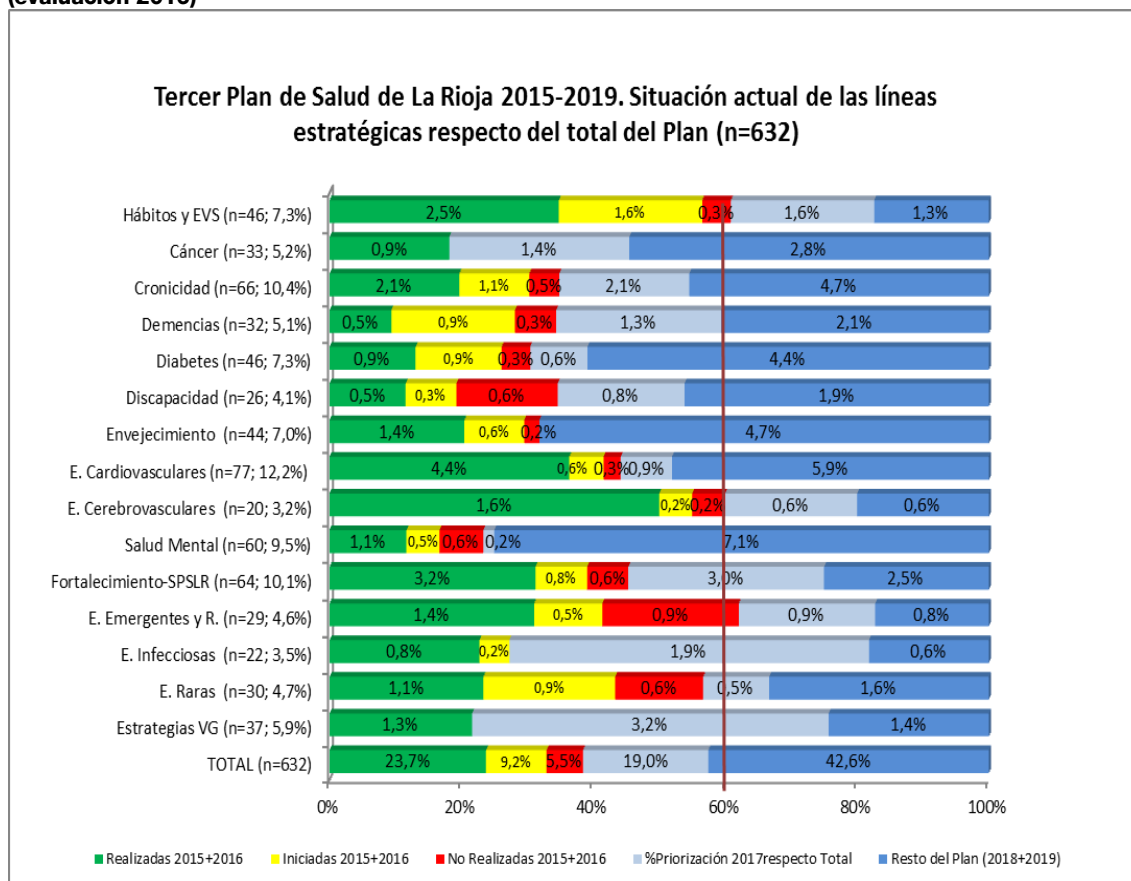
Una vez valoradas las implementaciones de los años 2015 y 2016 la situación del Tercer Plan de Salud es:

Gráfico 6. Situación actual respecto del total de recomendaciones del III Plan de Salud.



FUENTE: Elaboración propia.

Gráfico 7. Situación actual de las Líneas estratégicas del III Plan de Salud respecto del total del Plan (evaluación 2016)



FUENTE: Elaboración propia.

B).- En relación con la implementación 2017.

Seguimiento	- Se realizan reuniones individualizadas con cada coordinador/a de línea de intervención dos veces en el ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento 1º: (4 de mayo al 6 de julio) o Seguimiento 2º: (10 de octubre al 30 de octubre)
Nuevo	- A instancias del Director General de Salud Pública y Consumo se crea un Grupo Impulsor de la implementación del Tercer Plan de Salud. Celebra tres reuniones: de constitución (24 de agosto de 2017) y de planteamiento y solución del encargo recibido (26 de septiembre y 19 de octubre).
Reuniones de los Órganos responsables	- Reunión del Comité técnico de seguimiento y evaluación del Tercer Plan de Salud: 2. (el 22 de mayo y el 14 de noviembre) - Reunión del Consejo de dirección del Tercer Plan de Salud: 2 (30 de mayo y 28 de noviembre)

C).- En relación con la implementación 2018.

Durante los meses de verano del 2017 (de Julio a Septiembre/Octubre) se solicita y concreta la priorización de recomendaciones para su implementación durante 2018. La situación de las recomendaciones priorizadas se detalla en la tabla que sigue:

Tabla 5. Cuadro resumen cuantitativo del contenido del III Plan de Salud y su priorización para 2015, 2016, 2017 y 2018

LÍNEAS	O.G.	O.E.	Ind.	Recomen daciones	Prioriza ción 2015	Prioriza ción 2016	Prioriza ción 2017	Prioriza ción 2018
01.- HÁBITOS Y EVS	2	23	26	46	15	13	10	3
02.- Cáncer	3	11	30	33	6	0	9	10
03.- Cronicidad	1	3	23	66	10	13	13	5
04.- Demencias	1	5	14	32	3	8	8	11
05.- Diabetes	3	11	37	46	6	8	4	7
06.- Discapacidad	3	12	24	26	6	3	5	0
07.- Envejecimiento	4	10	12	44	9	5	0	1
08.- Enfermedades Cardiov.	11	36	58	77	9	25	6	12
09.- Enfermedades Cerebrov.	4	9	14	20	6	6	4	0
10.- Salud Mental	7	19	21	60	7	7	1	2
11.- Fortalecimiento SPSLR	6	19	87	64	12	17	19	13
12.- Enf. Emergentes y Reemerg.	3	12	31	29	4	14	6	0
13.- Enfermedades Infecciosas	5	12	29	22	4	2	12	2
14.- Enfermedades Raras	2	19	19	30	7	10	3	2
15.- Estrategia VG La Rioja	6	27	46	37		8	21	6
TOTAL	61	228	471	632	104	139	121	74

FUENTE: Elaboración propia.

2.1.2. Planes integrales.

A).- Plan Integral de Infancia.

Elaboración	IV Plan de Infancia y Adolescencia con Enfoque Basado en Derechos Humanos. Gobierno de La Rioja 2018-2021 (aprobado en julio de 2017).
-------------	--

B).- Plan Integral de apoyo a la mujer embarazada en situación de riesgo social.

Reuniones	- Comisión Interinstitucional de seguimiento del Plan Integral de apoyo a la mujer embarazada en situación de riesgo social 2016-2019 (18 de enero de 2017).
-----------	--

C).- Plan Integral de Población Gitana de La Rioja 2015-2018.

Evaluación	- Ficha tipo para el seguimiento y evaluación del I Plan Integral de la población gitana de La Rioja 2015-2018. Año 2016 58,8% de ejecución medidas (10 de 17 medidas)
	- Ficha tipo para el seguimiento y evaluación del I Plan Integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social 2016-2019. Año 2016 87,5% de ejecución medidas (14 de 16 medidas)
Reuniones	- Reunión con la Federación de Asociaciones Gitanas de La Rioja y Consejería de Salud (22 de febrero). - Subcomisión técnica de la Comisión Interinstitucional de Bienestar Social de seguimiento del Plan Integral de la población Gitana de La Rioja 2015-2018 - Comisión Interinstitucional de seguimiento del Plan Integral de la población Gitana de La Rioja 2015-2018

2.1.3. Otras intervenciones en relación con Políticas de Salud.

- Participación en la implementación del capítulo 1 (Promoción de salud mental) y 7 (Calidad) del Plan de salud mental (Reuniones: 21 y 22 de febrero y 7 de marzo).
- Participación como asesoría metodológica en la elaboración del I Plan de Adicciones de la Rioja (en proceso; Reuniones: 10 de febrero y 5 y 18 de mayo).
- Participación en la elaboración del Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja. (Reunión 30 de mayo, 21 de junio y 17 de julio)
- Participación en la Comisión de Innovación de La Rioja. (Reuniones los días: 5 de octubre, 9 de noviembre y 14 de diciembre)

2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.

2.2.1. En relación con Fundación Rioja Salud.

Fundación Rioja Salud	<ul style="list-style-type: none">- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud para la prestación de las actividades de servicios sanitarios avanzados, docencia, investigación, desarrollo e innovación de las Ciencias de la Salud.- Adenda Primera al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud.- Informe Cumplimiento de los compromisos de actividad y calidad recogidos en la Adenda Decimonovena al Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y Fundación Rioja Salud para el año 2016.
-----------------------	--

2.2.2. En relación con Fundación Hospital Calahorra.

Fundación Hospital Calahorra	<ul style="list-style-type: none">- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.- Adenda Primera al Convenio de Colaboración de 12 de diciembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra.- Informe Evaluación Contrato de calidad año 2016. Fundación Hospital Calahorra.- Informe Propuesta de liquidación económica del ejercicio 2016 por la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja realizada por Fundación Hospital Calahorra.
------------------------------	---

2.2.3. En relación con el Servicio Riojano de Salud.

Servicio Riojano de Salud	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdo de Gestión de la Consejería de Salud con el Servicio Riojano de Salud para 2017.
---------------------------	--

2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y las de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.

2.3.1. Proyectos cofinanciados con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A). Justificación de proyectos financiados en el 2016.

Justificación 2016	Asignación(€)	Justificación	Total
	77.851,98	70.634,69	90,7%
Estrategia en Enfermedades Raras del SNS: Mejora de la información epidemiológica del registro de enfermedades raras de La Rioja. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	7.240	7.240	100%
Sistemas de Información: Estrategia para la mejora del Sistema de Información Sanitaria. - Implantación de la nueva clasificación de enfermedades y procedimientos CIE10 ES. - Implantación del nuevo Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE-CMBD). (Dirección General de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-SERIS)	70.611,98	63.394,69	89,8%

B). Proyectos presentados para su financiación en 2017.

Solicitud 2017 (Acuerdo del CISNS de 08/11/2017)	Asignación (€)
	109.161,62
Estrategia frente a Enfermedades Raras del SNS: Ampliación y validación del sistema de captura de información epidemiológica para el registro poblacional de enfermedades raras de La Rioja. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	7.222
Desarrollo de un proyecto piloto para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud. Adhesión al proyecto. (Servicio Riojano de Salud)	5.426,36
Desarrollo de la Vigilancia en Salud y del sistema Nacional de Vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Adhesión a las líneas prioritizadas. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	26.549
Sistemas de Información: Estrategia para la mejora del Sistema de Información Sanitaria. Adhesión a las líneas prioritizadas. (Dirección General de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-SERIS)	69.964,26

2.3.2. Otras colaboraciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Coordinar la recogida de datos para la Estadística de Centros de Atención Especializada (SIAE): hospitales y centros sin internamiento en el sistema informático del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Año 2016.
- Coordinar la recogida de datos para el Catálogo Nacional de Hospitales que recoge información de los centros sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internado.
- Asistir reuniones de la Subcomisión de Sistemas de Información. (Reunión en Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 17 de enero; y, por audioconferencia el 4 de julio).

2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial, como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.

Planes funcionales	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Salud Alberite (ZBS 7) Población atendida padrón 1/1/2016: 23.430 personas distribuida en 10 municipios (sin población Lardero asignada a la Guindalera) Superficie útil propuesta 1.522 m² Centro de Salud cabecera de la ZBS nº 7, punto de Atención Continuada Urgencias. - Centro de Salud Rodríguez Paterna (ZBS 13-Logroño) Población prevista: 18.000 / 20.000 personas Superficie útil propuesta: 1.953 – 2.053 m²
--------------------	---

2.5. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.

2.5.1. Seguridad del paciente.

- Presentación y debate a los gestores de los Centros del Sistema de información de eventos adversos. (SiNASP). Hospital San Pedro.
- Reunión coordinadores autonómicos: 16 de noviembre (Ministerio de Sanidad). Por la mañana: reunión sobre situación del SiNASP. Por la tarde: formación a nuevos coordinadores autonómicos.
- Webinars 30 y 31 de octubre. Gestores de Atención Especializada y Atención Primaria. Hospital San Pedro.
- Reunión en Hospital San Pedro, en videoconferencia con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre las Matrices de Riesgo en Radioterapia: 24 de abril.

2.5.2. Apoyo a la implementación de un sistema de gestión de la calidad

Reuniones asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Hospitalización a Domicilio del Hospital San Pedro en la aplicación de la ISO 9001 - Unidad Ictus (Servicio de Neurología) en implantación acreditación de la SEN (Sociedad Española de Neurología).
-------------------------	---

2.5.3. Auditorías de calidad.

A). Auditorías internas.

Auditorías Internas	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría interna Banco de Sangre. - Auditoría interna Central de Esterilización. - Auditoría interna Unidad Diagnóstico biomédico (Laboratorio) - Auditoría interna de Unidad de Mama - Auditoría interna a Unidad de Ictus previa a acreditación por SEN. - Auditoría interna Unidad de Hospitalización a Domicilio.
---------------------	---

B). Auditorías externas.

2.5.4. Evaluación para la acreditación de actividades de formación continuada.

Evaluación de acreditación de actividades en "Formación Continuada"	24 evaluaciones en total. (3 evaluadores).
---	--

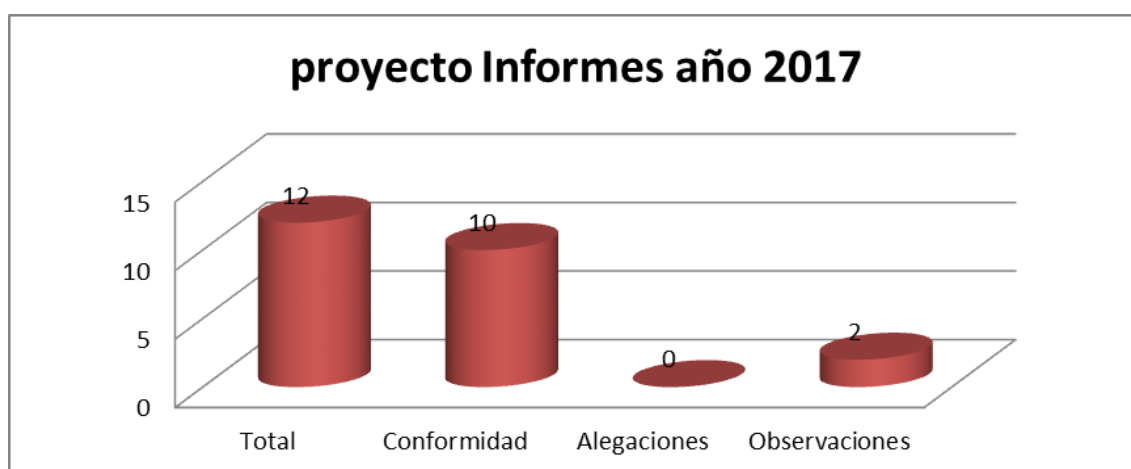
2.5.5. Participación en la mejora de procesos asistenciales.

Análisis actividad	Informe Actividad urgencias y ordinaria en Atención Primaria. Análisis anual. Año 2016
--------------------	--

2.6. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.

2.6.1. Coordinación, gestión y redacción del informe de alegaciones a las iniciativas legislativas de la Administración del Estado en materia sanitaria.

Durante el año 2017 se han atendido 12 propuestas de desarrollo legislativos remitidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estas propuestas son Leyes (1), Reales Decretos (4) y órdenes Ministeriales (7). Los informes emitidos son de conformidad (10), con observaciones (2) o con alegaciones (0).



FUENTE: Elaboración propia.

2.6.2. Elaboración de informes de seguimiento sanitario de contratos de prestaciones realizadas con medios ajenos.

Esta actividad responde a la ejecución de la Resolución de 9 de agosto de 2016, sobre seguimiento sanitario de las facturas correspondientes a los servicios de prestaciones sanitarias realizados con medios ajenos no sujetos a contratos formalizados, una vez se han dado la conformidad a las facturas y se han tramitado las mismas.

Prestaciones sanitarias con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado	<ul style="list-style-type: none"> - Informes del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad en relación al seguimiento sanitario de las facturas tramitadas para la prestación sanitaria con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado: <ul style="list-style-type: none"> o Clínica Universitaria de Navarra. 2016-mayo 2017. o Interrupción Voluntaria del Embarazo. 2016-mayo 2017. o Rehabilitación Logopédica. 2016-mayo 2017.
---	--

2.6.3. Otras.

- Se ha realizado la convocatoria y participado en la reunión del Consejo Riojano de salud de fecha 24 de julio de 2017.
- Asistir reunión sobre Fondos FEDER para realizar propuesta de investigación de los profesionales sanitarios.
- Colaborar en el Grupo de trabajo Transversal de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Elaboración informe valoración indicadores de indicadores para medir el grado de cumplimiento de las Asociaciones sin fin de lucro de las subvenciones recibidas (sugerencia).
- Actualizar la relación de operaciones estadísticas de la Consejería de Salud para el Plan Estadístico de La Rioja.

3. OTRAS ACTIVIDADES.

3.1. Formativas.

A) Cursos:

- Curso “Formación como Auditor interno de la Norma UNE ISO 9001:2015”. (12h; 28 y 29 de septiembre de 2017) CIBIR. (3T)
- Curso Excel on-line. ERAP. (1T)
- Curso sobre “Instrumentos y procedimientos en la atención a la población gitana: prejuicios y estereotipos” (20-23 de noviembre de 2017). ERAP. (1T)

B). Jornadas y otros eventos:

- Jornadas de Salud Mental. FEAPS. Salón de actos Hospital San Pedro. 23.02.2017.(1T)
- Mesa redonda “El paciente activo y corresponsabilidad” con motivo del X Aniversario del Hospital San Pedro. Salón de actos del Hospital. 28.02.2017. (3T)
- Jornada Experiencias de éxito en el acceso a la Innovación en los Sistemas Sanitarios. MSD. la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en Santander los días 22 y 23 de Mayo. (1T)
- VII Foro Gestión Cardiovascular e Integración asistencial, centrado en la temática “Compartiendo buenas prácticas”. Escuela Nacional de sanidad. Madrid. 16 y 17 de noviembre. (1T)
- Taller de Buenas Prácticas. Ministerio de Sanidad y Consumo 23 de noviembre. (1T)

3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes.

- Concurso oposición libre para el acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en el Servicio Riojano de Salud (Secretaria Titular).
- Concurso oposición libre para el acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en el Servicio Riojano de Salud (Secretaria Titular) y (Secretaria Suplente).

3.3. Colaboración con otras administraciones.

A) Proyecto GuíaSalud.

Asistir y participar activamente en la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en Madrid el 16 de febrero de 2017. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Difusión y tramitación de plazas ofertadas para realizar el curso on-line sobre uso de las Guías de Práctica Clínica.

Participar en el Grupo de trabajo de Implementación de recomendaciones “no hacer”.

B) Atlas Variaciones de la Práctica Médica.

Asistir y participar activamente en la reunión celebrada en Zaragoza el 23 y 24 de noviembre de 2017. (Centro de Investigación Biomédica de Aragón).

1. SECCIÓN DE INFORMACIÓN SANITARIA

1.1 Registro de mortalidad de La Rioja

En 2017 se ha cumplido el objetivo principal del Registro de Mortalidad de La Rioja, es decir la codificación de todas las defunciones ocurridas en esta comunidad en 2016 en el plazo establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde 2014 se utiliza el codificador automático IRIS. Siguiendo las indicaciones del INE, se ha hecho doble codificación de las muertes de 2016, automática y manual, para comprobar la correcta codificación del programa IRIS y hacer los ajustes necesarios del programa (diccionario, reglas internas de selección, etc).

Antes de pasar el codificador automático es necesario revisar los literales de cada registro con la imagen del Certificado Médico de Defunción y corregir aquellos cuya lectura óptica no ha sido correcta, en 2016 se han hecho correcciones en el 47 % de los registros.

Para mejorar la calidad de los datos del Registro, cuando las causas que figuran en el Certificado Médico de Defunción (CMD) son mal definidas o bien no hay secuencia clínica entre la causa inicial y la causa inmediata se hace búsqueda activa de información, en la historia clínica, o bien con el médico certificador o con el médico de atención primaria correspondiente. En el caso de las muertes fetales se revisa la historia clínica de la madre y cuando se trata de muertes con intervención judicial se consulta en el Instituto de Medicina Legal de La Rioja. En los datos de mortalidad de 2016 se ha recuperado información en un 10% de las defunciones, tras la revisión de aproximadamente el 15% de las mismas.

Cuando codificamos un lote con Iris, siempre hay literales sin codificar, bien porque el literal no está en el diccionario del programa o porque tiene doble código y hay que seleccionarlo de forma manual según el resto de la información del certificado. El % de literales sin codificar en 2016 ha sido un 12%.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, hay algunas causas (parada cardiorespiratoria, diabetes mellitus, patología cardiaca, metástasis, algunos tumores malignos, demencias) que aunque Iris las codifica, no selecciona la causa de muerte o no lo hace de forma correcta y hay que resolverlo de forma manual, esto ha ocurrido en un 10% de las defunciones de 2016. Una vez finalizada la codificación automática y ya fuera de Iris, hay que codificar todos los boletines judiciales y poner el 4º dígito a los códigos de causas externas para enviar el lote al INE.

Se da la circunstancia de que en 2017 el INE ha publicado los datos de mortalidad de España de 2015 (27 de febrero) y los datos de 2016 (21 de diciembre), a partir de esa fecha en las comunidades autónomas ya se puede publicar la información de mortalidad. El total de muertes ocurridas en 2016 en La Rioja ha sido 2965, 1529 han sido hombres y 1436 mujeres.

1.1.1. Mejora de la calidad de los datos del Registro de Mortalidad

Desde que se utiliza el nuevo certificado médico de defunción, se viene observando que en las causas intermedias se certifican a veces los antecedentes clínicos y se interrumpe la secuencia clínica con la causa inicial. Para mejorar la certificación de las causas de muerte durante 2017 se ha contactado con el médico certificador para explicar la correcta certificación y se le ha enviado una hoja informativa sobre la correcta certificación de las causas de muerte.

1.1.2. Informes

Elaboración de las tablas de mortalidad mensual para el Boletín Epidemiológico de La Rioja (BER)

- Datos de mortalidad por cáncer de pulmón en 2015 por grupos de edad y sexo en La Rioja
- Mortalidad atribuible alcohol y al tabaco en La Rioja en el año 2015
- Mortalidad por golpe de calor en La Rioja hasta el verano de 2017.
- Mortalidad en La Rioja en el año 2015.
- Mortalidad en La Rioja en el periodo 2006-2015 (BER noviembre-diciembre 2016, vol 8 nº 6).
- Datos de mortalidad por cáncer de cuello de útero en La Rioja 2016.

1.2. Registro de Cáncer de La Rioja

- Revisión de aproximadamente 3500 historias clínicas en formato electrónico y papel para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja de los años 2012 y 2013, así como de los tumores "in situ", benignos e inciertos del sistema nervioso central y de pacientes foráneos.
- Mantenimiento de actividades con la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN)
- Elaboración de un Boletín Epidemiológico sobre la incidencia de cáncer en La Rioja en los años 2010 y 2011.
- Informe sobre cáncer colorectal y cáncer de estómago.
- Cruce de ficheros con el Índice Nacional de Defunciones.
- Coordinación con los Registros de Cáncer de Navarra y País Vasco.

1.2.1. Datos de incidencia de cáncer en La Rioja en el periodo 2012-2013.

Tabla 1.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta por 100.000 hab. (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea por 100.000 hab. (T.A.E.), Riesgo acumulado <65 y <75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Hombres. La Rioja 2012-2013.

HOMBRES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
PRÓSTATA	421	20,99	130,85	103,14	3,12	10,15
COLORRECTAL	347	17,30	107,85	78,37	2,61	6,83
PULMÓN	259	12,91	80,50	58,67	2,03	4,69
VEJIGA	239	11,91	74,29	53,44	1,71	4,49
ESTÓMAGO	93	4,64	28,91	19,44	0,72	1,30
TODAS LAS LOCALIZACIONES.*	2006	100	623,50	466,19	16,42	40,50

Fuente: elaboración propia. * Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Tabla 2.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta por 100.000 hab. (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea por 100.000 hab. (T.A.E.), Riesgo acumulado 65 y 75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Mujeres. La Rioja 2012-2013.

MUJERES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
MAMA	387	29,56	119,48	93,98	5,48	7,69
COLORRECTAL	191	14,59	58,97	36,48	1,23	3,02
CUERPO DE ÚTERO	69	5,27	21,30	16,07	0,79	1,33
ESTÓMAGO	65	4,97	20,07	9,53	0,34	0,56
PULMÓN	60	4,58	18,52	13,46	0,73	1,02
TODAS LAS LOCALIZACIONES*	1309	100,00	404,13	274,63	13,27	21,31

Fuente: elaboración propia. * Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Durante el periodo 2012-2013 se registraron en la población residente en La Rioja 227 nuevos casos de tumores “in situ” en localización colorrectal con 62 casos (27%), la mama con 59 casos (26%), el cuello de útero con 52 casos (23%), lentigo maligno con 23 casos (10%), el melanoma in situ de piel con 12 casos (5%) y resto. El 77,7% de los casos registrados en hombres y el 69,2% en mujeres, se han diagnosticado en la población mayor de 60 años (tabla 3).

Tabla 3.- Casos y porcentaje por grupos de edad y sexos. Todas las localizaciones*. La Rioja 2012-2013.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
0-19 años	6	0,3	6	0,5
20-59 años	401	20,0	436	33,3
60 y más años	1599	79,7	867	66,2
TOTAL	2006	100	1309	100

* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Tabla 4.- Edad media al diagnóstico para las 5 localizaciones más frecuentes y todas las localizaciones*. Ambos sexos. La Rioja 2012-2013.

HOMBRES			MUJERES		
LOCALIZACION	Edad Media	DE**	LOCALIZACION	Edad Media	DE**
PRÓSTATA	69	9	MAMA	61	15
COLO-RECTAL	71	11	COLO-RECTAL	72	11
PULMÓN	69	12	CUERPO DE UTERO	65	14
VEJIGA	71	11	PÁNCREAS	76	12
ESTÓMAGO	72	13	ESTÓMAGO	77	12
TODAS LAS LOC.*	69	13	TODAS LAS LOC.*	67	16

* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel. **DE: Desviación estándar

1.3. Registro de Enfermedades Raras de La Rioja

En el año 2014 se puso en marcha el registro de enfermedades raras de la Rioja como consolidación del proyecto nacional SpainRDR, enfocado a la creación de un registro nacional de dichas enfermedades alojado en el Instituto de Salud Carlos III. En el año 2017, el registro nacional ha pasado a estar alojado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por lo que se ha trabajado en la adaptación a los nuevos criterios del Ministerio. Se ha incorporado como nueva fuente de información el laboratorio del Hospital San Pedro de Logroño.

1.4. Registro de Cardiopatía Isquémica de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de cardiopatía isquémica.

1.5. Registro de Enfermedades Cerebrovasculares de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de enfermedades cerebrovasculares. Los datos se han publicado en el Boletín Epidemiológico de La Rioja (*Ramalle-Gómara E. Tendencias en la mortalidad por enfermedades cerebrovasculares en La Rioja: 1996 a 2016. Boletín epidemiológico de La Rioja. 2017;9:21-37*)

1.6. Otros registros y actividades

1.6.1. Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo.

Durante el año 2017 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. Los datos, tanto de La Rioja como de España, pueden consultarse en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

1.6.2. Policía Sanitaria Mortuoria (PSM).

Se han realizado todas las actividades relacionadas con la PSM.

1.6.3. Boletín Epidemiológico de La Rioja.

Se han publicado los seis números del Boletín Epidemiológico de La Rioja, en edición bimestral correspondiente al año 2017. Pueden consultarse en: <http://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia/5321-boletines-de-epidemiologia-2016>

1.6.4. Control de Centros que realizan prácticas de piercing, micropigmentación o tatuajes.

Durante el año 2016-2017 se llevaron a cabo desde La Consejería de salud Pública 34 inspecciones a los establecimientos en los que se realizan prácticas de tatuajes, micropigmentación o perforaciones cutáneas que se encuentran en La Rioja, (21 en Logroño y 13 en la provincia), centrándonos principalmente en, comprobar que se cumplen las condiciones higiénico-sanitarias y que los requisitos que deben cumplir los profesionales dedicados a estas prácticas, se dan; Unas condiciones establecidas en el Decreto que las regula.

Además de estas inspecciones, seguimos con las actividades anuales. Se emiten informes sanitarios previos a la licencia de apertura que conceden los Ayuntamientos en establecimientos de nueva creación. Control previo a acontecimientos como ferias o convenciones donde se realizan estas actividades. Atendiendo consultas de diversa índole, formación, apertura de establecimientos, ampliación de actividades, material homologado, homologación de cursos de formación, legislación. Se mantiene contacto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que emite información sobre tintas homologadas y registradas anualmente e informa sobre alertas referidas a la prohibición o comercialización de estos productos, y si las hay, poniéndolo en conocimiento a los profesionales y los establecimientos.

Cumpliendo también con el compromiso de que los profesionales y clientes de estos establecimientos estén informados, a través del portal de rioja salud <http://www.riojasalud.es>, en apartado 'Ciudadanos'. Se incluye información relacionada con el mundo de los tatuajes y anillados, legislación, condiciones que deben cumplir estos establecimientos, artículos, notas informativas, así como descarga de diferentes documentos para facilitar tramites de los ciudadanos ante la administración. Los datos de estos establecimientos se introducen en el programa cartográfico, IDE rioja.

2. SECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2.1. Enfermedades de Declaración Obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica, está integrada por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

Tabla 5.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2017

Enfermedad*	Casos Acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice Epidémico
Botulismo	1	0,32	
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	0,32	1,00
Salmonelosis	102	32,79	0,74
Listeriosis	6	1,93	
Otros procesos diarreicos	12128	3899,08	0,95
Enfermedad meningocócica	1	0,32	1,00
Enfermedad Invasora por H. influenzae	5	1,61	1,67
Enfermedad Invasora por S. pneumoniae	17	5,47	
Gripe	3755	1207,21	0,70
Insuficiencia Respiratoria Aguda	84542	27179,73	0,90
Legionelosis	14	4,50	1,56
Tuberculosis	29	9,32	0,85
Varicela	589	189,36	0,53
Sarampión	1	0,32	
Parotiditis infecciosa	232	74,59	8,00
Tos ferina	100	32,15	3,03
Infección gonocócica	25	8,04	0,86
Sífilis	17	5,47	1,00
Chlamydia trachomatis	12	3,86	
Fiebre exantemática mediterránea	7	2,25	2,33
Fiebre Q	22	7,07	
leptospirosis	1	0,32	
Hepatitis A	2	0,64	0,33
Hepatitis B	3	0,96	1,50
Hepatitis C	3	0,96	0,30
Paludismo**	6	1,93	0,50

*Datos provisionales, sin los datos de la búsqueda activa a través de los códigos al alta hospitalarios.

**Casos importados

2.2. Vigilancia y Control de la Enfermedad Meningocócica

En 2017 se notificó un caso esporádico de enfermedad meningocócica en una niña de 4 años. La forma de presentación fue de meningitis y la evolución clínica favorable, siendo el agente causal *Neisseria meningitidis* serogrupo B, no subtipable.

2.3. Vigilancia y Control de la Legionelosis

En el año 2017 se han declarado 14 casos aislados de legionelosis. La media de edad alcanzada fue de 62,1 años; la edad mínima de presentación fue de 41 años y la máxima de 92 años. Un 78,6% han sido varones. La evolución de todos los casos ha sido favorable.

2.4. Registro de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas

En el año 2017 se han declarado tres casos confirmados de ECJ esporádica en La Rioja.

-El primer caso declarado (1717017) es una mujer de 77 años. Presentó cuadro de demencia, ataxia, mutismo acinético y alteraciones visuales, con EEG típico y proteína 14-3-3 positiva en LCR. Ha fallecido el 07/05/2017. El resultado de la necropsia ha sido de Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob histotipo compatible con MM/MV1.

-El segundo caso se trata de un varón de 51 años (1717018) con clínica de cuadro neuropsiquiátrico, ataxia, demencia, y mioclonias. Presentó el EEG típico y proteína P 14-3-3 positiva. Fallecido el 04/09/2017. Se ha confirmado mediante necropsia como Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob histotipo compatible con MV 2K+C.

-El tercer caso es un varón de 58 años (1717019) con clínica de demencia y mioclonias, EEG típico y proteína 14-3-3 en LCR. Fallecido el 27/10/2017, se realiza necropsia con resultado de Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob histotipo compatible con MM/MV1 + 2C.

2.5. Plan de Eliminación del Sarampión

Durante el año 2017 se ha notificado un caso confirmado de sarampión en una mujer de 22 años procedente de Rumania. Se trata de un caso importado que del que no hubo casos secundarios. El genotipo identificado en el Centro Nacional de microbiología ha sido el B3.

2.6. Plan de Erradicación de la Poliomielitis

En el año 2017 no se ha notificado ningún caso sospechoso de Parálisis Flácida Aguda.

2.7. Vigilancia de la Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*

Durante el año 2017 se han registrado 17 casos confirmados de enfermedad invasora por *Streptococcus pneumoniae*. La tasa de incidencia por meningitis por *Streptococcus pneumoniae*. ha sido de 0,9 por 100.000. La forma clínica de presentación ha sido en el 7 (41,2% de los casos neumonía, en el 3 (17,6% meningitis, 6 (35,3% para la sepsis) y 7 (41,2) otras manifestaciones clínicas. Ha habido 6 casos donde la presentación clínica ha sido múltiple. El grupo de edad más afectado ha sido el de mayores de 65 años con un 47% de los casos. El porcentaje de casos en menores de 2 años fue del 11,8%. La letalidad ha sido del 5,9%. El 41,2% de los casos estaba vacunado; 11,8% (2) con vacuna conjugada y 29,4% (5) vacuna polisacárida.

2.8. Brotes Epidémicos

Durante el año 2017, se han declarado 44 brotes que se exponen en la tabla siguiente.

Tabla 6.- Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2017

Tipo de brote	Familiar		Colectivo		Total	
	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados
Tosferina	9	24	4	26	13	50
Parotiditis infecciosa	2	6	10	97	12	103
Hepatitis A	1	2			1	2
Toxinfecciones alimentarias	7	16	2	6	9	22
Gastroenteritis aguda			3	55	3	55
Tuberculosis respiratoria	1	3			1	3
Gripe			3	34	3	34
Infección gonocócica			1	2	1	2
Fiebre Q			1	3	1	3
Total	20	51	24	223	44	274

2.9. Vigilancia de la Gripe

La onda epidémica gripal en la temporada epidemiológica 2016-2017, se inició en La Rioja en la semana 50/2016, en la semana 2/2017 se alcanzó la máxima incidencia de actividad gripal con una tasa registrada de 351 casos por 100.000 habitantes y un nivel medio de intensidad, y volvió a nivel basal en la semana 5/2017. Hubo una circulación absoluta de virus gripales tipo A (AH3).

Entre las semanas 51/2016 y 02/2017, se notificaron 6 brotes de gripe en La Rioja en instituciones geriátricas, con 214 afectados. El 16,8% requirieron hospitalización y 6 casos fallecieron.

Se registraron un total de 64 Casos Graves Hospitalizados Confirmados de Gripe desde la semana 48/2016 a la semana 8/2017. Los más afectados fueron los mayores de 64 años (73,4%).

Los factores de riesgo de complicaciones de gripe más frecuentes fueron la enfermedad cardiovascular crónica (46,9%) y la enfermedad pulmonar crónica (21,9%). La complicación más frecuente fue la neumonía (76,6%) y la coinfección bacteriana (29,7%). Preciso ingreso en la unidad de medicina intensiva el 15,6%. El 20,3% de los pacientes fallecieron. El 92,3% tenía una edad mayor de 60 años.

2.10. Vigilancia y Control de la Tuberculosis

En el año 2017 se han notificado 28 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada: 8,9 casos/100.000 habitantes). El 46,4 % corresponden a personas nacidas fuera de España.

Tabla 7.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2017

Localización	Nº de casos	Tasa por cien mil
Pulmonar	20	6,3
Pleural	3	1,0
Pulmonar y diseminada	0	0,0
Total respiratorias	23	7,3
Meníngea	1	0,3
Ganglionar	2	0,6
Otras localizaciones	2	0,6
Total	28	8,9

2.11. Sistema de Información Microbiológica

La información se obtiene de los laboratorios del Hospital San Pedro y de la Fundación Hospital Calahorra.

Tabla 8.- Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el SIM. La Rioja 2017

Transmisión alimentaria y por agua		Infecciones del tracto respiratorio	
<i>Campylobacter coli</i>	54	<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	27
<i>Campylobacter jejuni</i>	387	<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	1
<i>Campylobacter spp</i>	13	Virus de la influenza A	42
<i>Salmonella Enteritidis</i>	15	Virus de la influenza AnH1N1	1
<i>Salmonella Typhimurium</i>	73	Virus de la influenza AH3N2	278
<i>Salmonella spp</i>	32	Virus de la influenza B	62
<i>Yersinia enterocolitica</i>	22	Virus respiratorio sincitial	235
<i>Cryptosporidium</i>	8	Enfermedades inmunoprevenibles	
<i>Listeria monocytogenes</i>	4	<i>Haemophilus influenzae</i>	3
Enfermedades de transmisión sexual		Rotavirus	1
<i>Chlamydia trachomatis</i>	11	<i>Streptococcus pneumoniae</i>	19
<i>Neisseria gonorrhoeae</i>	19		
Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica			
<i>Streptococcus agalactiae</i>	6		
<i>Streptococcus pyogenes</i>	5		
<i>Aspergillus fumigatus</i>	4		
<i>Aspergillus sp</i>	1		

2.12. Vigilancia epidemiológica del Sida y la infección por VIH.

Durante el año 2017 se han diagnosticado 16 nuevos casos de personas infectadas por el VIH y 5 casos de Sida. En 4 de los nuevos casos el diagnóstico de la infección de VIH se ha realizado cuando el estadio de la enfermedad era Sida. La categoría de transmisión más frecuente en los nuevos casos de VIH se ha registrado en heterosexuales con un 56,3% (9/16) seguido de los homosexuales con el 43,8% (7/16) de los casos.

2.13. Plan Regional de Prevención y Control del Sida-VIH

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud, sigue siendo la información y la prevención, así como las actividades de coordinación y colaboración con las ONGs.

2.14 Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.

Durante el verano 2017, el Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, según las temperaturas previstas por la AEMET, se activó en cuatro ocasiones: los días 14, 19 de junio (nivel 1, índice 1); 21 y 22 de junio (nivel 1, índice 2) y 17 y 18 de julio (nivel 1, índice 2). Sin embargo, las temperaturas umbrales solo fueron superadas los días 14, 19 y 22 de junio. Por otro lado, en dos ocasiones (2 días consecutivos) en las que no había previsión de activación de la ola de calor, sí que se superaron las temperaturas umbrales máximas y mínimas (nivel 1, índice 2).

Tabla 9.-Temperaturas registradas a lo largo del periodo de vigilancia.

TEMPERATURAS (Tª)	Tª MAXIMA	Tª MINIMA	MEDIA Tª MAXIMA	MEDIA Tª MINIMA
JUNIO	38,2	11,0	30,1	16,1
JULIO	36,9	11,4	30,4	16,5
AGOSTO	36,8	11,0	30,1	15,9
SEPTIEMBRE	31,5	9,3	25,2	12,7

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

2.15. Otras alertas epidemiológicas

Durante el año 2017 se han realizado actividades relacionadas con las siguientes alertas, con información dirigida a los profesionales sanitarios: Virus Chikungunya, Fiebre Hemorrágica Crimea_Congo, Nuevo Coronavirus en Oriente Próximo (MERS-CoV), Nuevo virus de la Gripe Aviar A(H7N9), Brotes de infección por Virus Zika. Fecha de última actualización Marzo 2017, Fiebre Nilo Occidental

2.16. Enfermedades Prevenibles por Inmunización

2.16.1. Gasto en Vacunas correspondiente al año 2017

Durante el año 2017 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a 1.822.239,85€. Las compras directas ascienden a 132.009,96 €. El presupuesto total en compra total de vacunas para el año 2017 asciende a 1.954.249,81 €

Tabla 10.- Relación de expedientes de suministro de vacunas

EXPEDIENTE	LABORATORIO	VACUNA	Nº DOSIS	PRESUPUESTO
06-3.3-04-0007/2017	PFIZER SLU	ANTINEUMOCÓCICA TRIDECAVALENTE	12.000	494.707,20 €
06-3-7.07-0008/2017				
LOTE 2	SANOFI AVENTIS SA	PENTAVALENTE	1.500	34.975,20 €
LOTE 4	SANOFI AVENTIS SA	DIFTERIA-TÉTANOS-TOS FERINA ACELULAR	12.663	196.225,85 €
LOTE 6	GLAXOSMITHKLINE	HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	450	3.598,83 €
LOTE 7	MSD MERCK SA	HEPATITIS B PEDIATRICA	200	1.019,20 €
LOTE 9	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS B (DIALISIS Y PREDIALISIS)	1.000	23.670,40 €
LOTE 10	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIA PEDIÁTRICA	500	6.063,20 €
LOTE 12	MSD MERCK SA	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS	6.200	45.136,00 €
LOTE 13	MSD MERCK SA	VARICELA	7.200	146.016,00 €
LOTE 14	MSD MERCK SA	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS-VARICELA	800	30.534,40 €

LOTE 15	PFIZER SLU	MENINGOCOCO C	10.000	150.280,00 €
06-3-1-01-0012/2017	INSTITUTO GRIFOLS SA	TÉTANOS -DIFTERIA adulto	8.170	92.190,28 €
06-3-3.04-0013/2017	MSD MERCK SA	ANTINEUMOCOCICA POLISACARIDA 23 V	4.000	49.920,00 €
06-3.7-07-0014/2017	MSD MERCK SA	VIRUS PAPILOMA HUMANO	2.000	60.652,80 €
06-3-7.07-0018/2017	SEQUIRUS SPAIN SL	GRIPE	65.000	175.760,00 €
06-3-7.07-0019/2017	MSD MERCK SA	HEXAVALENTE	10.000	311.480,00 €
TOTAL EXPEDIENTES 2017				1.822.239,85 €

2.16.2. Calendario Oficial de Vacunación de La Rioja 2017

Durante el año 2017 y en los niños nacidos a partir del 1 de julio de 2016 se modifica de la pauta de primovacunación de la vacuna Hexavalente (DTPa,Hib,HB,Pt), cambiando de tres a dos dosis necesarias en los primeros seis meses de vida; Se retrasa la tercera dosis de los 6 meses a los 11 meses de edad y a su vez se elimina la dosis de recuerdo de vacuna pentavalente (DTPa,Hib,Pt), de los 18 meses de edad; la tercera dosis de vacuna Antineumocócica conjugada 13 valente se adelanta a los 11 meses de edad. Se sustituye la actual vacuna dTpa, que se administra a los 6 años de edad, por la vacuna DTPaVPI, en los niños nacidos a partir del 1 de julio de 2016. Esta modificación se plasma en la Orden 2/2017 de 22 de marzo de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

2.16.3. Coberturas de Vacunación del Calendario Oficial de Vacunaciones Infantiles

Tabla 11. Coberturas totales de vacunación en niños (0-3 años). La Rioja, año 2017

Edad	2 meses (Difteria, Tétanos; Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, HB, Neumococo)			4 meses (Difteria, Tétanos; Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, HB, MnC, Neumococo)			11 meses* (Difteria, Tétanos; Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, HB, Neumococo)			12 meses (Sarampión, Rubéola, Parotiditis, MnC)		
	Pob.	Vac.	%	Pob.	Vac.	%	Pob.	Vac.	%	Pob.	Vac.	%
TOTAL	2.581	2.545	98,6	2.631	2.563	97,4	1.345	1.318	98	2.673	2.565	96
*Edad	15 meses (Varicela)			18 meses** (Difteria, Tétanos, Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio)			3 años*** (Sarampión, Rubéola, Parotiditis)			3 años**** (Sarampión, Rubéola, Parotiditis, Varicela)		
	Pob.	Vac.	%	Pob.	Vac.	%	Pob.	Vac.	%	Pob.	Vac.	%
TOTAL	2.726	2.517	92,3	2.758	2.663	96,5	2.138	2.043	95,6	767	599	78

Tabla 12. Cobertura de vacunación escolar por curso y vacuna. La Rioja, Curso 2016-17

Curso	Vacuna/pauta*	Nº Alumnos	Nº Alumnos	% Alumnos
6º EP (11-12 años)	VPH	1.542	1.388	90,01
	MnC/ 1 dosis	3.164	3041	96,11
	Var/2 dosis	3.164	1.076	34,01
2º ESO (13-14 años)	Td	3.418	3.113	91,08
	VPH	1.707	1.499	87,81

2.16.4. Vacunación en el adulto

2.16.4.1. Campaña de vacunación frente a la gripe estacional

La campaña comenzó el día 23 de Octubre y finalizó el 15 de diciembre de 2017. Se adquirieron un total de 65.000 vacunas, de las cuáles se administraron 63.900 (98,3%). El 89,9% se administró en los Centros de Salud. La mayor cobertura se obtuvo en los mayores de 65 años, con un 65,07%, los de 60-64 un 29,02% y los menores de esta edad alcanzaron el

7,75%.

Los profesionales sanitarios de Atención Hospitalizada obtuvieron una cobertura de vacunación del 21,14%. En Atención Primaria la cobertura ascendió a 34,60%.

En cuanto a otros grupos de riesgo, con indicación de vacunación se observa un porcentaje del 88,94% en personas mayores institucionalizadas y en mujeres embarazadas del 12,36%.

2.16.4.2. Vacunación en mujeres embarazadas frente a la tosferina

La administración de esta vacuna se realiza entre las semanas 28 y 36 de gestación. La cobertura alcanzada en 2017 asciende al 89,5%.

2.16.4.3. Vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) en mujeres conizadas

En La Rioja la estrategia de vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) en aquellas mujeres sometidas a tratamiento de lesiones cervicales. Durante el año 2017, se ha administrado la vacunación a 76 mujeres de un total de 105, alcanzando una cobertura de 72%.

2.16.4.4. Vacunación frente al Neumococo y Herpes zóster

Desde el día 1 de marzo de 2017, se incorpora como vacunación conjugada frente al neumococo (PREVENAR13®) de forma rutinaria en todos los adultos de 65 años de edad.

La captación se realiza mediante una carta a la población que va cumpliendo 65 años desde la Dirección General de Salud Pública, con información del programa.

La pauta de vacunación es **1 dosis de VNC13** a los **65 años de edad** (sin dosis de recuerdo) **Y 1 dosis de VNP23, 1 año después de la VNC13** (sin dosis de recuerdo en las personas que no tengan factores de riesgo). La cobertura alcanzada es de 38,5%.

2.16.4.4. Vacunación frente al Herpes zóster

La vacunación frente al **herpes zóster** se dirige a todas **las personas diabéticas de 65 años de edad**. La vacuna administrada es **ZOSTAVAX®**, (laboratorio MSD) en una única dosis. La cobertura estimada es de 35,1%.

3. SECCIÓN DE SALUD LABORAL

3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).

A lo largo del año 2017, se recibieron y fueron analizadas y codificadas según diversas categorías, un total de 389 comunicaciones de sospechas de enfermedades profesionales, 28 casos (7.8%) más que el año anterior. (Tabla 13).

Tabla 13. Distribución de casos comunicados a salud laboral por origen de la comunicación

ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P.	A.E.	SP	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	0	0	3	3	0.77
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	363	5	5	373	95.89
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	0	0	2	2	0.51
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	1	5	1	7	1.8
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	0	1	3	4	1.03
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	0	0	0	0	0.0
TOTAL	364	11	14	389	100%

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención.

Tras su análisis, se trasladaron a las mutuas para su declaración oficial, si así lo consideraban, un total de **108 casos, el 28% de los recibidos. Se ha aumentado en un 7% los casos tramitados respecto a 2016.**

Tabla 14. Casos comunicados a mutua según diagnóstico CIE9

DIAGNÓSTICO CIE9	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
072-PAPERAS	1	0	1	0.93%
354.0-SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	9	20	29	26.85%
372.30-CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	1	0	1	0.93%
388.12-PERDIDA DE AUDICION INDUCIDA POR RUIDO	1	0	1	0.93%
493.0-ASMA EXTRINSECA	2	0	2	1.85%
692-DERMATITIS POR CONTACTO Y OTROS ECZEMAS	1	2	3	2.78%
692.9-DERMATITIS POR CAUSA NO ESPECIFICADA	1	0	1	0.93%
726.10-TRAST. DE BOLSAS Y TENDONES EN REGION DEL HOMBRO NO ESPECIFICADAS	2	0	2	1.85%
726.3-ENTESOPATIA CODO	34	29	63	58.33%
477-RINITIS ALERGICA	0	1	1	0.93%
983-EFECT TOXIC AROMATICOS CORROSIVOS/ACIDOS/ALCALOIDE CAUSTICOS	0	1	1	0.93%
010-INFECCION TBC PRIMARIA	0	1	1	0.93%
727.04-TENOSINOVITIS ESTILOIDE DE RADIO	0	1	1	0.93%
727.3-BURSITIS -OTROS NO CODIFICADOS	0	1	1	0.93%
TOTAL	52	56	108	100%

Fuente: Elaboración propia

El 19% de las comunicaciones están en estudio al cierre del año, y otros 10 casos no se han resuelto. De los 74 casos restantes, el 54% se han resuelto como enfermedades profesionales o accidentes de trabajo. El porcentaje de casos que las mutuas finalmente consideran como profesionales de las que les remitimos, ha aumentado un 17% respecto al año 2016.

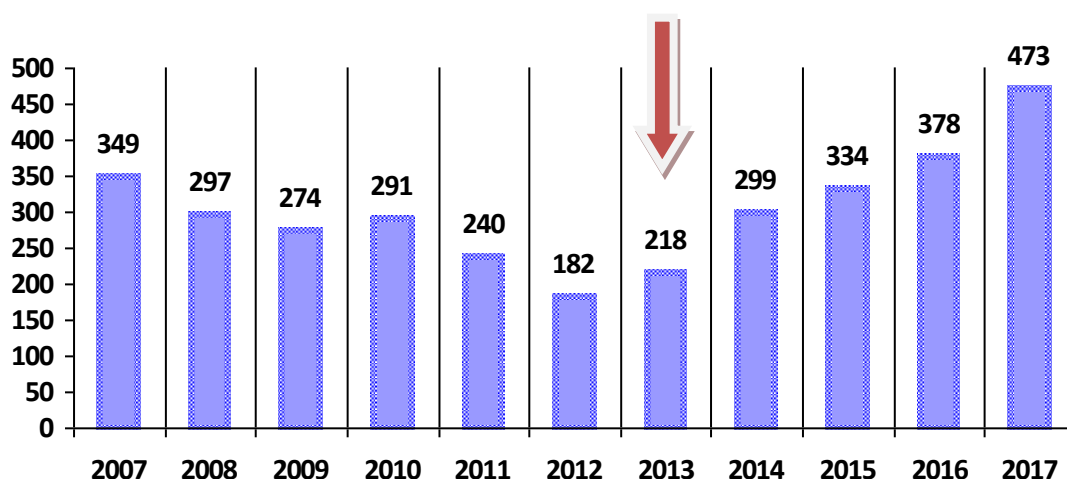
Tabla 15. Casos tramitados a las mutuas según conceptos

CAUSAS DE LA TRAMITACIÓN A LA MUTUA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
EN ESTUDIO	10	11	21	19.44%
FINALIZADO EP	20	19	39	36.11%
FINALIZADO COMÚN	11	19	30	27.77%
FINALIZADO AT	3	1	4	3.7%
FINALIZADO ENFERMEDAD SIN EVIDENCIA DE RELACIÓN LABORAL	1	0	1	0.93%
ENVIADO A OTRA CCAA	3	0	3	2.78%
NEGATIVA DEL TRABAJADOR A ACUDIR A MUTUA	5	3	8	7.41%
PENDIENTE DE PRUEBAS	0	1	1	0.93%
PENDIENTE DE DETERMINACION DE CONTINGENCIA	0	1	1	0.93%
TOTAL	53	55	108	100%

Tabla 16. Distribución de casos declarados por grupos de enfermedad y sexo

ENFERMEDAD PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	0	0	0	0.0%
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	14	20	34	89.47%
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	1	0	1	2.63%
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	2	0	2	5.26%
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	0	1	1	2.78%
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	0	0	0	2.63%
TOTAL	17	19	39	100%

Gráfico 1. Evolución de los partes comunicados 2007-2016



Fuente: Cepsros-12. CEPROSS-12. Número de partes comunicados distribuidos por CC.AA

El aumento del 13.2% en la comunicación de partes de EP respecto al año anterior 2016, representa a su vez un ascenso del 117% respecto al año 2012, año en el que no se había implantado todavía el programa.

Se han elaborado índices normalizados para cada Comunidad Autónoma (índice nacional adaptado según la distribución de trabajadores sectores productivos de la Comunidad). La mayor incidencia corresponde a Navarra, y País Vasco seguidas por La Rioja y Aragón.

Tabla 17.- Relación del índice de cada CC.AA con el índice nacional normalizado

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado(2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	661,14	164,19	4,03
País Vasco	344,25	142,76	2,41
La Rioja	300,80	156,30	1,96
Aragón	211,43	139,63	1,51

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado

3.2. Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.

Se han realizado, dentro de la ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad las aportaciones a los documentos:

- Metodología para la elaboración de protocolos; Elaboración de nuevas fichas de evaluación del programa de vigilancia postocupacional de los trabajadores expuestos al amianto.
- Finalizar la guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.
- Elaborar protocolos sectoriales por perfiles de riesgo laboral y actualizar los existentes.
- Criterios para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes.
- Estudiar la calidad de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores en España.
- Protocolo de vigilancia hemorrágica Crimea-Congo.

3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.

Se han realizado 24 informes de conformidad para la realización de conciertos sanitarios entre Mutuas y centros privados en nuestra comunidad autónoma.

3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.

Actuaciones de control en los Servicios de Prevención Ajenos actuantes en nuestra Comunidad, siguiendo el procedimiento señalado en la legislación vigente.

3.5. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad.

Desde el año 2007, en el que se registra la cohorte de expuestos en La Rioja, se ha realizado el mantenimiento de la misma y la coordinación de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos, y postexpuestos. Los primeros a cargo de los servicios de prevención y los segundos por el sistema regional de salud.

Participación en el grupo de trabajo de amianto creado a instancias del convenio con la seguridad social, firmado por la Consejería de salud y el INSS. Se han mantenido las reuniones trimestrales convenidas en la firma del citado Convenio.

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

1.- SECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

1.1.- Programas de educación para la salud en el ámbito educativo y comunitario

Los programas de Educación para la Salud en el ámbito educativo son ofertados a todos los centros de Educación Primaria (EP) y de Educación Secundaria de La Rioja. El 80,5 % de los centros de EP y el 88,5% de los de Secundaria participaron en al menos un programa.

1.1.1.- Programa de educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis

Su finalidad es la abstinencia y/o retraso en la edad de inicio en el consumo. Se imparten dos sesiones de 1 hora en cada uno de los niveles (tabla1)

Tabla 1.- Participación en el programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Curso 2016-2017

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	37	71,2 %	2.432	70,7 %
2º ESO	37	71,2 %	2.441	70 %
Total	37	71,2 %	4.873	70,4 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa Racima. Curso 2016-2017.

1.1.2.- Programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras

Su objetivo es proporcionar a la población adolescente información sobre los riesgos para su salud derivados del consumo de estas sustancias y desarrollar habilidades que favorezcan la resistencia ante la oferta y a la presión grupal. Han participado en alguna de las sesiones 6.891 alumnas/os (68,9%)

La **sesión de cannabis**, se dirige al alumnado de 3º de ESO; la intervención sobre **drogas de síntesis**, al alumnado de 4º de ESO y 1º Formación Profesional Básica (FPB); la **sesión de cocaína**, se dirige al alumnado de 1º Bachillerato, 1º Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) y 1º FPB (tabla 2)

Tabla 2.- Participación por sesiones, programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras. Curso 2016-2017

Sesión	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
Cannabis 3º ESO	32	71,1%	2.120	72,5%
Síntesis 4º ESO	31	72,1%	1.832	76,1 %
1º FPB	17	68 %	400	68,8 %
Cocaína 1º Bach	14	53,8 %	958	47,1 %
1º CFGM	6	35,3 %	470	31,6 %
1º FPB	13	52 %	309	53,2 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa Racima. Curso 2016-2017.

1.1.3.- Programa de educación para la salud afectivo sexual

El objetivo de este programa es desarrollar, en los y las adolescentes, las competencias y habilidades necesarias para el afrontamiento saludable de las relaciones afectivo sexuales; se desarrollan, de acuerdo a su edad, diferentes contenidos: pubertad, autoestima, respeto, dimensiones de la sexualidad, prevención de riesgos asociados a la sexualidad (embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual). Se imparten cuatro sesiones, una en cada uno de los niveles de la ESO y dos sesiones en 1º FPB (tabla 3)

Tabla 3.- Participación en el programa de educación para la salud afectivo sexual. Curso 2016-2017

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	27	51,9 %	1.820	52,9 %
2º ESO	28	53,8 %	1.847	53%
3º ESO	29	64,4 %	1.866	63,9 %
4º ESO	26	60,5 %	1.509	62,6 %
1º FPB	16	64 %	382	65,7 %
Total	31	68,5 %	7.424	57,8%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa Racima. Curso 2016-2017.

1.1.4.- Programa de promoción de la salud y desarrollo personal y social a través del cine y del video

1.1.4.1.- Educación Secundaria

Tiene por objetivo desarrollar, en los y las adolescentes de 4º de ESO y 1º de FPB, capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. Se abordan contenidos relacionados con: relaciones personales (padres, amigos, parejas...), presión de grupo, toma de decisiones, violencia, consumo de drogas, educación afectivo sexual (tabla 4).

Se proyectaron en horario escolar tres películas, una por trimestre a lo largo del periodo lectivo, en la sala Gonzalo de Berceo de Logroño. Posteriormente en el aula se realizó un análisis/debate de cada una de ellas, de acuerdo a las guías didácticas facilitadas al profesorado y al alumnado. Las películas proyectadas fueron: “La ola”, “Joy” y “Con todas nuestras fuerzas”. Participaron 961 escolares (63,6%) de los centros educativos de Logroño.

Tabla 4.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del cine. Logroño. Curso 2016-2017

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	12	54,5 %	684	49 %
1º FPB	10	90,9 %	277	91,1 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa Racima. Curso 2016-2017.

En el resto de municipios de La Rioja el programa se lleva a cabo mediante proyecciones en DVD. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la película así como las guías didácticas de cada una de ellas. Se proyectaron: “La familia Belier”, “Dos días, una noche” y “La rueda”. Participaron 722 escolares (56%) de los centros educativos de la provincia (tabla 5).

Tabla 5.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2016-2017

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	14	63,6 %	601	59,3 %
1º FPB	6	42,9 %	121	43,7 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa Racima. Curso 2016-2017.

1.1.4.2.- Educación Primaria

Su objetivo es desarrollar capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. El programa está dirigido al alumnado de 5º y 6º de EP de todos los centros educativos.

Se visionan tres películas a lo largo del curso escolar (una por trimestre); posteriormente, en tutoría, trabajaron los contenidos seleccionados y reflejados en la película a través de las actividades propuestas en las guías didácticas (una para el alumnado y otra para el profesorado). Se proyectaron: “Billy Elliot”, “Nuestro último verano en Escocia” y “Inside Out”. Participaron 4.449 escolares (tabla 6)

Tabla 6.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2016-2017

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
5º Primaria	57	69,5 %	2.132	63,9 %
6º Primaria	55	67,1 %	2.217	65,7 %
Total	58	70,7 %	4.349	64,8 %

Fuente: elaboración propia a través de los datos del programa Racima. Curso 2016-2017.

1.1.5.- Programa de alimentación sana

Su finalidad es reducir el sobrepeso y la obesidad infantil, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación, a través de:

1.1.5.1.- intervención directa en el aula

Se impartieron dos sesiones, una teórica y otra práctica al alumnado de 6º EP, han participado 58 centros (70,7%) y 2.110 alumnos (67,7%). En el CEIP Milenario de la Lengua de Logroño la intervención se lleva a cabo dentro de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza.

1.1.5.2.- Talleres prácticos de cocina sana

Dirigidos al alumnado de 1º de ESO, como actividad extraescolar; con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. Se realizaron en Logroño, Alfaro, Arnedo, Nájera. Cada taller consta de tres sesiones, en cada una de ellas se elaboran dos recetas (seis por taller) de los diferentes grupos de alimentos, que se les entregan para fomentar su elaboración en familia. Se realizaron 11 talleres con una participación de 146 alumnas/os. Todos ellos recibieron el libro *Cocina sana para peques y toda la familia* (tabla 11).

1.1.5.3.- Charlas informativas sobre alimentación sana

Dirigidas a padres y madres de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) y AMPAS de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de La Rioja, son impartidas por una especialista en nutrición y dietética. Se intervino en 15 centros con 308 participantes.

1.1.5.4.- Revisión de los menús de comedores escolares y elaboración de menús cena complementarios.

La intervención se realiza en aquellos centros escolares que lo solicitan: revisión nutricional del menú comida y recomendaciones para su mejora; elaboración del menú cena complementario y orientaciones dietéticas para el resto de ingestas diarias (desayuno, almuerzo y merienda). Se intervino en 17 centros, en 10 de ellos se realizó informe con valoración y recomendaciones para el menú comida. Se elaboraron 85 menús cena complementarios y se beneficiaron 1.307 escolares (tabla 7)

Tabla 7.- Participación en el programa de alimentación sana. Curso 2016-2017

Intervención	Nivel	Nº participantes
Sesiones en el aula	6º EP	2.110
Talleres de alimentación sana	1º ESO	146
Charlas informativas a familias	EIPC y CEIP	308
Revisión y complementación del menú cena	EIPC y CEIP	1.307

1.1.5.5.- Como apoyo al programa se distribuyen materiales didácticos en centros de salud y centros educativos: *Guía Alimentación equilibrada de 1 a 3 años. Orientaciones para madres y padres*; *Guía Alimentación equilibrada de 4 a 12 años. Orientaciones para madres y padres* (tabla 11)

1.1.5.6.- Asesoría y colaboración en el proyecto “Primero desayuna y luego ¡Cómete el día! dirigido al alumnado con necesidades especiales del IES Duques de Nájera de Logroño

1.1.6.- Campaña “Come variado”

Con el objetivo de sensibilizar a la población riojana sobre la importancia que tiene, para nuestra salud, llevar a cabo una dieta saludable, se ha llevado a cabo una campaña de comunicación dirigida, principalmente, al ámbito sanitario y comunitario (tabla 11).

1.1.7.- Charlas sobre alimentación sana en municipios y asociaciones.

1.2.- Otras actividades

1.2.1- Revisión, actualización, diseño y desarrollo de la *Guía de programas de educación para la salud en el ámbito educativo. Curso 2017-2018.*

1.2.2- Coordinación y colaboración con la Consejería de Agricultura, Sección de Programas de Desarrollo Rural, en la mejora de las medidas de acompañamiento del Plan de Consumo de Fruta y Verdura en el ámbito escolar. En este programa han participado 76 centros escolares (89,4 %) y un total de 10.767 alumnos/as de 1º a 4º de Educación Primaria (82,3%).

1.2.3.- Coordinación y colaboración con la Dirección General de Educación en: elaboración de informes de valoración de las propuestas de actividades o programas, presentados por otras entidades: Campaña “ni un menor sin prevención sobre el consumo de alcohol” de la Fundación Alcohol y Sociedad; la importancia de la donación de sangre del Banco de Sangre de La Rioja; distribución de leche en los centros educativos; valoración del cuento sobre la enfermedad celiaca y del libro “Los misterios del sistema inmunitario”.

Asesoría para: propuesta de almuerzos saludables; prescripciones técnicas del servicio del comedor escolar; elaboración de un cuestionario sobre los programas y actividades de educación y promoción de la salud que se llevan a cabo en los centros educativos; bases para el establecimiento de la Red Riojana de Escuelas Promotoras de Salud.

1.2.4.- Coordinación con las administraciones locales para optimización de recursos en la organización de actividades: Ayuntamiento de Logroño, Arnedo, Alfaro y Nájera

1.2.5.- Colaboración con la Estrategia NAOS en la revisión del documento de Indicadores de la estrategia NAOS y el de Procedimiento de solicitud y autorización de la campaña de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del deporte en los centros educativos.

2.- SECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

2.1.- Programa de Salud Bucodental

2.1.1.- Actividades de promoción y prevención

El objetivo es promocionar la higiene y otros hábitos saludables para la prevención de la caries y de las enfermedades periodontales. La población diana es el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria (EP) y de Educación especial de todos los centros escolares de La Rioja. Durante el curso 2017-2018, se suministraron 19.700 neceseres con material específico para la higiene dental. También se aportó material de apoyo a la educación sanitaria que se imparte en las Unidades de Salud Bucodental (USB).

Desde el programa se da cobertura a los centros de Educación Especial Marqués de Vallejo, Los Ángeles y al alumnado con necesidades especiales del IES Duques de Nájera de Logroño. Se realizaron actividades de coordinación con la Asociación de Promoción Gitana y las Unidades de Salud Bucodental del SERIS, para mejorar la accesibilidad y participación de la población infantil en las actividades del programa.

En los centros que lo demandan, se impartieron talleres de educación para la salud bucodental; se intervino en tres centros escolares con una participación media de 20 niñas y 17 niños.

2.2.- Promoción de la actividad física y alimentación saludable

2.2.1.- Paseos saludables

- Durante los meses de abril a junio de 2017, se organizó en Logroño la **IX edición de "Paseos Saludables: Vida activa es salud"**, cuyo objetivo es aumentar y mantener niveles adecuados de actividad física en las personas. Se promociona la actividad física junto a una adecuada hidratación y el consumo de frutas (peras, manzanas) y otros productos propios de la dieta mediterránea (frutos secos, aceite de oliva) con beneficios importantes para la salud.

Tabla 8.- Datos de participación por paseo. 2017

Paseo	Participación		
	Mujeres	Hombres	Total
Calzada Romana del Iregua	859	448	1307
Viñedos de Villamediana	489	278	767
Valgaroz, Lardero	543	288	831
Torreón de El Cortijo	296	174	471
TOTAL	2.187	1188	3.375

Fuente: elaboración propia

Han colaborado y participado empresas riojanas de alimentación (agua, fruta, aceite de oliva), colegios de profesiones sanitarias, empresa riojana de calzado, asociaciones cívicas, culturales y de enfermos crónicos, así como voluntariado de Cruz Roja de La Rioja.

- **Paseos Saludables en Familia**, organizados por el Ayuntamiento de Navarrete. Con las familias (AMPA) del alumnado de primaria de la CRA de Moncalvillo se realizaron tres paseos con una media de participación por paseo de 150 personas

- **Paseos Saludables en el Barrio**, en colaboración con el proyecto ICI, se realizaron los últimos miércoles de cada mes con una asistencia media, por paseo, de 60 personas.

- **Paseo Saludable por la Diabetes**, con motivo del día mundial de la diabetes, con una participación de 500 personas.

2.2.2.- Colaboraciones con los Ayuntamientos de Logroño, Nájera, Tudelilla, Navarrete,...para la promoción de actividad física.

2.2.3.- Colaboración con la Universidad de La Rioja en el curso de verano “Educación física, deporte y salud”

2.2.4. Siguiendo la línea del marco de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2015-2020, se realizaron sesiones semanales de actividad física dirigidas a mujeres de etnia gitana, con una participación de 22 personas.

2.3.- Promoción de la Lactancia Materna

2.3.1.- Actividades de Educación para la Salud para la promoción de la lactancia materna. En la semana 37 de embarazo, en las consultas de matronas, se imparte una sesión de preparación al parto en la que se trabaja la lactancia materna con la guía como material de apoyo (tabla 11).

2.3.2.- Colaboración y apoyo al grupo de autoayuda Al Halda para la organización de los encuentros de padres y madres en los Centros de Atención Primaria de Logroño, Calahorra, Nájera, y Alfaro. Se difundieron a través de calendarios enviados a centros de salud y oficinas de farmacia (tabla 11). Se realizaron 25 encuentros con una media de participación de 17 madres y padres. La captación se realizó a través del envío de mensajes SMS (4.811 mensajes) a mujeres puérperas usuarias de RiojaSalud.

2.3.3.- Colaboración en la organización de la XI Jornada de matronas: “Matronas, madres y familias: compañeros de vida”, con una asistencia de 130 personas.

2.4.- Salud Comunitaria

Con el objetivo de promover y potenciar la participación comunitaria se ha trabajado en diferentes ámbitos:

2.4.1.- Colaboración con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en los barrios de Madre de Dios y San José junto con La Caixa, RiojaAcoge, Ayuntamiento de Logroño y Centro de Salud Joaquín Elizalde.

2.4.2.- Participación en el curso “Mapeo de activos en salud y convivencia”

2.4.3.- Taller de alimentación sana para población con especial vulnerabilidad.

2.4.4.- Taller de cocina sana para mujeres de la Asociación de Promoción Gitana

2.4.5.- Proyecto “Paseos Saludables por el Barrio”, actividad mensual liderada, en cada ocasión, por una asociación o entidad de la zona básica de salud (Igual a Ti, Asociación de mujeres árabes, Centro de Participación activa de persona mayores La Manzanera, ARFES pro salud mental, Asociación de población gitana de La Rioja, Asociación Pakistání de La Rioja,...).

2.4.6.- Colaboración y participación en la II Jornada de Salud Comunitaria de La Rioja.

2.4.7.- Participación en el proyecto Adaptación Guía NICE NG44: Participación comunitaria para mejorar la salud y el bienestar y reducir las desigualdades en salud. Liderado por la Dirección General de Salud Pública de Valencia junto con las CCAA de Asturias, Aragón, Madrid, Valencia, Andalucía, Cataluña, Murcia, La Rioja, Extremadura y Baleares.

2.4.8.- Asistencia al V Foro de Responsabilidad Social Sociosanitaria “Promoción de la salud como prioridad sanitaria”

2.5.- Otras actividades

Diseño, elaboración y difusión de la campaña “**Vive el verano con salud**” y del calendario “**Gana salud 2018**”. El objetivo es crear valores y aptitudes positivas hacia la salud para lograr un envejecimiento saludable y mejorar la calidad de vida de las personas a cualquier edad.

3.- FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS

Capacitar a los profesionales es un pilar fundamental para llevar a cabo las intervenciones de promoción de la salud en los centros de atención primaria. Con el objetivo de abordar los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas más prevalentes, e implementar las acciones de la Estrategia de Promoción y Prevención en el SNS, se gestionaron los cursos, todos ellos acreditados, que se especifican en la tabla 10.

Tabla 9.- Cursos de formación continuada a profesionales de la salud. 2017

Curso	Nº horas	Alumnado
4ª Edición Salud Local	50	56
5ª Edición Salud Local	50	18
3ª Edición Parentalidad positiva	50	38
4ª Edición Parentalidad positiva	50	9
4ª Edición Fragilidad y prevención de caídas	30	54
5ª Edición Fragilidad y prevención de caídas	30	28
5ª Edición Prescripción de consejo breve en AP	30	39
6ª Edición Prescripción de consejo breve en AP	30	20
3ª Edición Educación para la salud Individual	50	43
4ª Edición Educación para la salud Individual	50	23
1ª Edición Educación para la salud grupal	60	13
2ª Edición Educación para la salud grupal	60	13
1ª Edición Mójate con el alcohol	30	94
2ª Edición Mójate con el alcohol	30	68
Consejo en Actividad Física y Prescripción de Ejercicio	30	40
1ª y 2ª Edición Prescripción de ejercicio físico para profesionales sanitarios	50	6

Fuente: elaboración propia

4.- DOCUMENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

4.1.- Material gráfico

Tabla 10.- Publicaciones de promoción de hábitos y estilos de vida sana y de educación para la salud. 2017

Documento	Difusión en	Nº ejemplares
Tus dientes están vivos: cuídalos	Centros escolares	19.700
IX edición Paseos Saludables <ul style="list-style-type: none"> • carteles • folletos • plotter 	Centros sanitarios, colegios, guarderías, polideportivos, farmacias, asociaciones cívicas, culturales y deportivas, ONG, oficinas de turismo y comercios locales,...	1.000 10.000 2
Calendario Gana Salud	Centros de salud y centros de participación activa de personas mayores	20.000
Lactancia Materna: información para amamantar <ul style="list-style-type: none"> • guías • calendarios reuniones 	Atención Primaria y Especializada, Grupo de autoayuda a madres y padres (AL HALDA), Asociación de matronas de La Rioja (AMALAR) y oficinas de farmacia	1.897 200
XI Jornada de matronas (AMALAR <ul style="list-style-type: none"> • carteles • tarjeta programa • plotter 		50 1.000 2
Alimentación segura durante el embarazo		Centros de salud, consultas de matronas
Vive el verano con salud <ul style="list-style-type: none"> • carteles • abanicos 	Centros de salud, centros de participación activa y residencias de personas mayores, farmacias, piscinas, polideportivos, federaciones, fundaciones deportivas, guarderías, mutuas,...	400 15.000
Campaña "Come Variado" <ul style="list-style-type: none"> • Carteles • Lonas • Cartel gigante • Consejos alimentación • Consejo reducción de sal • Recetario cocina sana • Plotters • Imanes "menos sal" 	Centros sanitarios, educativos y sociosanitarios Dirección General de Salud Pública Marquesinas autobuses Centros sanitarios y educativos Centros sanitarios Consultas de AP, padres y madres Centros sanitarios y educativos	775 2 30 19.313 19.735 1.392 2 9.747
Cuidado y protección del suelo pélvico en la mujer	Centros sanitarios	1.000
Ojo a los piojos	Centros escolares	100
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	Centros de Educación Infantil; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS e YMCA	2.102
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	Centros de Educación Infantil y Primaria; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS e YMCA	3.772
Cocina sana para peques y toda la familia	Alumnado de 1º ESO que asiste a los talleres de cocina	146

Guías Programa de Desarrollo personal y social a través del cine (5º y 6º de EP).	Alumnado Profesorado	13.047 624
Guías Programa de Desarrollo personal y social a través del cine (4º ESO, 1º FPB).	Profesorado	252

4.2.- Nuevas tecnologías de comunicación.

Actualización periódica de la información sanitaria disponible en www.riojasalud.es y difusión a través de las redes sociales: Facebook (1.223 me gusta) y twitter (795 seguidores).

Tabla 11.- Accesos a información disponible en www.riojasalud.es. 2017

Información	Nº accesos
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	504
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	33.569
Cocina sana para peques y toda la familia	208
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	905
Programas de educación para la salud	83
Guía de métodos anticonceptivos.	16.498
Cuidado y protección del suelo pélvico	298
Lactancia materna: información para amamantar	171
Alimentación en el embarazo	116
Ojo a los piojos	215
Código europeo contra el cáncer CECC	93
Vida activa es salud	355
Paseos saludables	2.363
Come variado	209
Verano saludable	43

Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por web

- Difusión en redes sociales y en la web institucional de diferentes campañas organizadas por el MSSSI y AECOSAN: “Apúntate a un estilo de vida más saludable”, “Gracias por esos 1.000 primeros pasos”,...

5.- COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

- III Plan de Salud de La Rioja.
 - Coordinación de la línea 01: hábitos y estilos de vida saludables
- Comisión de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el SNS. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo para mayores de 50 años.
 - Grupo de trabajo para menores de 15 años.
 - Grupo de trabajo de capacitación de profesionales sanitarios.
 - Grupo de trabajo fragilidad en personas mayores.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud y Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

- Grupo de trabajo Estrategia NAOS-AECOSAN-CCAA sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.
- Grupo de trabajo de la Ponencia de Promoción de la Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo de responsables de CCAA de salud y población gitana. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Comisión técnica del Observatorio de Violencia de Género de La Rioja. Gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo para la elaboración y puesta en marcha de la Red Riojana de Escuelas Promotoras de Salud. Gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP) de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de La Rioja, evaluación de acreditación de actividades en formación continuada.
- Grupo de trabajo para la implementación de actividades dentro del plan de promoción del consumo de fruta y verdura en centros escolares de la UE. Gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo para la elaboración del protocolo común de acción frente al abuso sexual infantil. Gobierno de La Rioja.
- Red de Universidades Saludables (REUS). Consejo de Universidades y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo con la Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis, cursos y actividades de promoción de hábitos saludables.
- Grupos de trabajo del Servicio Riojano de Salud (SERIS).

6.- PRESUPUESTO EJECUTADO

Tabla 12.- Total gastos. 2017

Acción	Importe €
Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	21.911,38
Programa de educación para la salud	28.636,00
Programa de desarrollo personal y social a través del cine o video	29.884,00
Programa de alimentación sana	20.324,76
Programa de educación para la salud bucodental	49.487,19
Promoción de la actividad física	11.233,92
Promoción de la lactancia materna	808,28
Campaña "Come variado"	3.259,74
Campaña vive el verano con salud	5.438,96
Calendario Ganar Salud	15.632,23
Actividades de salud comunitaria	2.514,67
Total	189.131,13

SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES

1. INTRODUCCIÓN

Desde el Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, dependiente de la D. General de Salud Pública y Consumo, se facilita información y asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones, tanto a la población general como a profesionales de diferentes ámbitos. Así mismo se elaboran Planes de prevención y se coordinan y evalúan programas y actuaciones realizadas por Entidades y Administraciones Locales.

Las actuaciones prioritarias a lo largo del año 2017 han sido las siguientes:

- Atención y Asesoramiento a particulares y profesionales que lo demanden, en materia de drogodependencias y adicciones. Divulgación de información y materiales de prevención y atención.
- Continuación de las actuaciones propias del servicio de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias en adolescentes.
- Elaboración de Informes y Memorias del Servicio, del Plan Nacional sobre Drogas e Informe de Impacto de Género y remisión de los mismos a los organismos correspondientes.
- Impulso y formalización de la contratación de servicios para el desarrollo del proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, inicio de las primeras actuaciones de planificación del proyecto.
- Actualización de los indicadores del Observatorio Riojano sobre drogas.
- Establecimiento de convenios y subvenciones con distintos municipios riojanos para el desarrollo de actuaciones de prevención en materia de drogodependencias.

2. ACCIONES DE PREVENCIÓN

Según señala la Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, se entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas o utilización de productos psicoactivos. En base a ello, se han desarrollado en el año 2017 las siguientes actuaciones encaminadas a la prevención:

2.1. Prevención universal

2.1.1. Programas de prevención del Tabaquismo

2.1.1. A. Red Riojana de Hospitales, Centros Sanitarios y Sociales sin Humo:

Como coordinadores de esta red se han impulsado las acciones señaladas a continuación.

- Actualización de la Guía de Intervención en Tabaquismo para Profesionales de Atención Primaria, a cargo del Grupo de Abordaje del Tabaquismo compuesto por la SRMFyC y el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones.
- Reunión con la Gerencia del SERIS para informar de la situación actual del trabajo de esta Red y en concreto, para resolver el incumplimiento de la normativa vigente, en el recinto hospitalario.
- Reunión en la Fundación Hospital de Calahorra para el estudio de actuaciones en materia de prevención, abordaje y cumplimiento de la normativa en materia de tabaquismo.
- Reunión con la Directora de Atención Primaria para coordinar y consensuar las prioridades en las actuaciones a implementar en AP.

- Reunión con la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria (SRMFyC), para coordinar pautas y actuaciones de colaboración futuras.
- Envío de la Encuesta anual de consumo de tabaco a todos los trabajadores del SERIS, Fundación Rioja Salud y Fundación Hospital de Calahorra.
- Campaña informativa durante el mes de mayo sobre los beneficios de dejar de fumar, a través de folletos distribuidos en las salas de espera de los centros hospitalarios.
- Apoyo en la asistencia del tabaquismo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SERIS.
- Charla informativa encaminada a la sensibilización sobre los beneficios de dejar de fumar “Tabaco o Salud”, a cargo de una neumóloga del Hospital San Pedro.
- Mesa redonda en el Colegio de Enfermería de La Rioja, “Abordaje del tabaquismo por tres profesionales de medicina, enfermería y psicología”.
- Publicación de diversos artículos en relación al tabaquismo en las Revistas; Alianza por la Salud y Revista del SERIS.
- Colaboración en el diseño del estudio comparativo sobre la evolución de los pacientes con enfermedades digestivas crónicas, derivadas del consumo de tabaco.
- Envío de materiales preventivos y de tratamiento a los Servicios de Digestivo, Cardiología y Neumología, así como a diferentes Centros de Salud de La Rioja.
- Envío de materiales para el tratamiento del tabaquismo en embarazadas, al Servicio de Ginecología y Obstetricia.

2.1.1. B. XVIII Semana Sin Humo y Día Mundial sin Tabaco:

Al igual que en años anteriores, desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo y en colaboración con la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y comunitaria (SRMFyC), se celebró la Semana sin humo. En esta ocasión, los días 25 a 31 de mayo y bajo el lema “Menos cajetilla y más zapatilla”. Éste último día, coincidiendo con la celebración del Día Mundial sin Tabaco.

Las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicha semana, fueron las siguientes:

- Rueda de prensa en la que participaron la Jefa de Servicio de Drogodependencias y otras adicciones y el coordinador el Grupo de Abordaje de Tabaquismo de la SRMFyC.
- Edición y envío a todos los centros pertenecientes a la Red Riojana de Centros Sanitarios y Sociales sin humo, del material divulgativo preventivo elaborado por la SMFyC. En este caso, fueron 200 carteles, 14.000 dípticos y 10.500 recetas.
- Colocación de mesas informativas en Centros de Salud de Alberite, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cascajos, Espartero, Haro, Joaquín Elizalde, Labradores, La Guindalera, Nájera y Siete Infantes de Lara. Así mismo en la Fundación Hospital de Calahorra, así como en el hall del CIBIR y del Hospital San Pedro, en colaboración con la sección de neumología.
- Mesa informativa en el IES Hermanos D’Elhuyar de Logroño, en colaboración con el Equipo Directivo del Centro, en el que se divulgaron materiales informativos entre las y los adolescentes y se distribuyeron cuadernos “Habla con ellos del Tabaco” entre el profesorado interesado.
- Mesas informativas en los centros de menores pertenecientes a la Red, así como información y sensibilización a los trabajadores de los pisos de menores, Residencia Iregua y Residencia Valvanera, que a su vez, cumplimentaron el cuestionario de evaluación anual de sus acciones.

- Reparto de dípticos durante el 4º Paseo Saludable organizado por la D. General de Salud Pública y Consumo.

2.1.2. Proyectos Europeos (Prevention OH).

El proyecto europeo Prevention OH tiene como finalidad la prevención del consumo de drogas y los riesgos asociados, principalmente referida al alcohol, en diversos ámbitos de educación no formal (ocio nocturno y deportes de invierno) a través de los profesionales que trabajan en ellos, así como de la mediación entre iguales. Está liderado por La Rioja, con los socios del Gobierno de Aragón y las asociaciones francesas BIZIA (Bayona) y ANPAA (Toulouse). En 2017 se solicitó al FEDER (Fondo Europeo de desarrollo regional), una financiación del 65% para financiar esta iniciativa. En mayo de 2017 tuvo lugar en Bayona una reunión entre sus socios a fin de preparar la presentación del proyecto a la segunda fase de selección del FEDER. La propuesta cumplía todos los requisitos quedando a la espera de su aprobación en 2018.

2.1.3. Prevención en el medio laboral.

En el marco del Acuerdo de colaboración para el desarrollo de actuaciones sobre el tabaquismo en el medio laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establecido en el año 2010 y del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la AECC para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud durante 2017, se organizaron cuatro grupos de deshabituación tabáquica.

Tres de ellos, se impartieron en colaboración con la Asociación Española contra el cáncer (AECC). El primer curso se inició en Febrero, en horario de mañana, con 8 participantes (6 mujeres y 2 hombres). En el mismo mes de Febrero se desarrolló otro grupo de deshabituación en horario de tarde, con 15 participantes (10 hombres y 5 mujeres).

El último impartido por la AECC, comenzó en el mes de Abril, con 21 participantes, de los cuales 15 eran mujeres y 6 hombres.

En Diciembre se puso en marcha así mismo, un grupo de deshabituación impartido por la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria (SRMFyC) en una empresa de La Rioja con la participación de 13 personas; 10 hombres y 3 mujeres.

2.1.4. Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, a través del asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso transversal de las TICs.

En septiembre de 2016, finalizó oficialmente la fase piloto de este proyecto de prevención de las drogodependencias dirigido a alumnos de ESO, procediéndose a su evaluación. Durante el año 2017, se ha elaborado el pre-proyecto y se ha impulsado la contratación que, con una duración inicial de cuatro años, es integral en su diseño, ejecución y evaluación, considerando el centro educativo como agente primario de socialización donde confluyen, no sólo alumnos y profesores, sino también padres, personal no docente y la propia comunidad.

2.2. Prevención selectiva e indicada

2.2.1. Proyecto de intervención selectiva e indicada

Durante el año 2017, han continuado las actuaciones propias del *Servicio de Prevención Selectiva e Indicada de las Drogodependencias con Adolescentes*. Este recurso está dirigido a chicos y chicas entre 13 y 21 años aproximadamente, en los que se hayan detectado factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias. El objetivo final de este servicio es evitar la progresión hacia un trastorno adictivo (el cual, una vez diagnosticado, debería ser atendido por los dispositivos de la red pública de salud mental y entidades colaboradoras de la misma).

Se trata por tanto de un servicio que, en el marco de las intervenciones selectivas e indicadas, favorece el apoyo integral y acompañamiento de estos jóvenes en clara situación de vulnerabilidad. Durante el ejercicio 2017, se ha intervenido con 116 personas en prevención selectiva (110 chicos y 6 chicas) realizándose 70 intervenciones grupales. Así mismo 25 casos de prevención indicada (23 chicos y 2 chicas), a través de 110 sesiones individuales y 48 intervenciones en grupos familiares.

2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención

El Servicio de Drogodependencias y otras adicciones colabora con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el desarrollo de programas y actuaciones de prevención y reducción de riesgos.

2.3.1. Convenios y subvenciones a corporaciones locales.

La Consejería de Salud establece anualmente una convocatoria de subvenciones destinada a los Ayuntamientos Riojanos para la realización de programas y actuaciones de prevención de drogodependencias y reducción de riesgos derivados de su consumo. En el año 2017, se convocó la Resolución de 21 de febrero de la Consejería de Salud (B.O.R de 10.03.2017), con esta finalidad. Así mismo, en 2017 se firmó un Convenio Marco con 5 municipios riojanos: Haro, Calahorra, Arnedo, Alfaro y Rincón de Soto. Las actuaciones realizadas en el ámbito municipal por medio de convenios y subvenciones durante 2017, son las siguientes:

Programas/actuaciones desarrollados y número de personas beneficiarias. Año 2017.

Ámbito de actuación	Nº de programas	Nº de beneficiarios	Tipo de prevención	Nº de programas	Nº de beneficiarios
Comunitario	26	2.678	Universal	32	3.616
Escolar	17	1.415			
Familiar	17	1.006	Selectiva	14	1.726
Laboral	2	No cuantificado			
Sanitario	2	126	Indicada	5	504
Individual	3	168			
Total	67	5.393*	Total	51	5.846*

*En esta cuantificación no se han incluido a las personas beneficiarias de actuaciones dirigidas con carácter general a toda la población, ya que no se recoge de manera rigurosa su participación.

La mayor parte de las actuaciones implementadas en los Ayuntamientos de La Rioja en 2017 se han desarrollado en el ámbito comunitario, escolar o familiar; 26, 17 y 17 acciones, respectivamente. Se estableció para este año, como línea prioritaria, contemplar la perspectiva de género. Como primer paso, se tuvo en cuenta en la mayor parte de las actuaciones la desagregación de las personas participantes por sexo, salvo en aquellas destinadas a toda la población, en las que hay más dificultad para controlar la asistencia. No obstante, se ha seguido insistiendo a las y los técnicos municipales responsables para que ideen herramientas que hagan posible recoger, tanto la totalidad de personas participantes, como la desagregación por sexo de las mismas a fin de conocer qué actividades son más frecuentadas por mujeres, hombres o ambos.

Cabe destacar como proyecto en este sentido, la actuación del Ayuntamiento de Haro "Talleres educativos de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo teniendo en cuenta la equidad de género" que consistió en una serie de reuniones previas, la selección de un IES donde llevar a cabo la actividad y finalmente la proyección de un documental y posterior coloquio en el que se abordaron temas como el mito del amor romántico, los riesgos

específicos de las niñas ante el consumo de drogas, así como la relación drogas-sexo. Se beneficiaron de esta actividad, 55 mujeres y 10 hombres, de entre 15 y 54 años.

Se han realizado Escuelas de Padres o actividades dirigidas a la prevención familiar en todos los Ayuntamientos objeto de subvención o convenio. Viene siendo tónica general en este tipo de actuaciones la presencia mayoritaria de mujeres; 447 en este caso, frente a 109 hombres. Estas actuaciones dirigidas a las familias contemplan también sesiones y talleres conjuntos entre madres/padres e hijas/hijos como herramienta importante para complementar la prevención. Así mismo, se han realizado actuaciones de intervención selectiva con adolescentes que presentan factores de riesgo y sus familias en los Ayuntamientos de Haro y Calahorra. En Alfaro se realizaron además, actuaciones preventivas dirigidas a la población inmigrante en las que llama la atención la exclusiva presencia de 17 mujeres. El Ayuntamiento de Arnedo llevó a cabo un programa de prevención selectiva e indicada sobre Alcohol y Embarazo al que acudieron 24 mujeres y 17 hombres.

2.3.2. Otras actuaciones y colaboraciones en Programas de Prevención Universal

Dentro de las actividades para el año 2017 del Convenio marco suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en Rehabilitación (FRAAR), se desarrollaron en el mes de mayo unas tertulias formativas denominadas “Mayo sin Alcohol” que, con una duración de nueve horas, tuvieron una asistencia de 37 personas.

3. ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA

Como viene siendo habitual, a lo largo de 2017 se han desarrollado estrategias de asistencia, concretadas en grupos presenciales de tratamiento para la deshabituación tabáquica, así como herramientas a través de páginas web para dejar de fumar.

Así mismo, se han firmado convenios con entidades asistenciales; ARAD (Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Droga), Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja-Proyecto Hombre La Rioja y FRAAR (Federación Riojana de Alcohólicos Rehabilitados).

3.1. Tratamientos para dejar de fumar

3.1.1. Presenciales:

Dentro del Acuerdo de colaboración de 20 de enero de 2010, para el desarrollo de actuaciones sobre Tabaquismo en el medio laboral, suscrito entre esta Consejería, la Consejería de Hacienda y Empleo y organismos sanitarios, empresariales, sindicales, y Sociedades, Mutuas y Servicios de Prevención, durante 2017 se llevaron a cabo cuatro tratamientos grupales; tres en colaboración con la AECC y uno con SRMFyC.

3.1.2. Virtuales:

Continuaron activas las estrategias online para el abandono del hábito tabáquico; www.lariojasintabaco y Tabacoff, esta última dirigida a adolescentes y jóvenes.

3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.

Mediante convenio de colaboración con ARAD, se financia la dispensación de metadona a personas drogodependientes residentes en Logroño. El resto de pacientes riojanos en tratamiento con sustitutivo opiáceo es atendido dentro de la estructura del Servicio Riojano de Salud, en los centros de salud de Haro, Calahorra y Alfaro.

Así mismo, se convino durante 2017 con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja-Proyecto Hombre, el tratamiento residencial de personas afectadas por adicciones en su Comunidad Terapéutica de Logroño, así como la atención a usuarios con patología dual a

través de un programa específico.

Programas de carácter asistencial con diversas Entidades/ Personas atendidas en 2017

Entidad	Denominación del Programa	Personas atendidas		
		Hombres	Mujeres	Total
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas ARAD	Programa de reducción de daños (dispensación de sustitutivo opiáceo)	163	38	201
	Programa coordinación con la red de salud mental.	87	26	113
	Tratamiento ambulatorio.	87	18	105
	Atención a familias.	57	130	187
	Casos del programa "Prisión"	54	0	54
	Total personas atendidas ARAD	448	212	660
Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja – Proyecto Hombre La Rioja	Atención en centro residencial/ Comunidad Terapéutica.	65	17	82
	Total personas atendidas en PROYECTO HOMBRE	65	17	82
Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en rehabilitación	Actuaciones de información y orientación	33	17	50
	Atendidos en grupos de autoayuda	40	18	58
	Total personas atendidas en FRAAR	73	35	108
	TOTAL personas atendidas	586	264	850

4. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO

En el año 2017 se han abierto 61 asuntos relacionados con el control del cumplimiento de la legislación frente al tabaquismo, de los cuales 50 han sido tramitados como expedientes sancionadores con una gran labor de colaboración interdepartamental para mejorar en el cumplimiento de la normativa.

En términos generales, se destaca la actuación de las Fuerzas de Seguridad como la Policía Local de los distintos municipios de La Rioja o la Guardia Civil, que muestran un gran trabajo y cada vez más interés e iniciativa por el cumplimiento de la normativa frente al tabaquismo en bares, cafeterías, terrazas y otros lugares de ocio.

5. OBSERVATORIO RIOJANO SOBRE DROGAS

Se ha seguido trabajando sobre el indicador de "Urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas", iniciado en 2016. En este sentido, se han recibido todas las analíticas de las sustancias psicoactivas realizadas en el Laboratorio de Urgencias, lo que ha implicado un importante trabajo de extracción de datos, depuración de errores y revisión de informes médicos, así como la cumplimentación de los formularios que han de ser enviados al Plan Nacional sobre Drogas.

Se mantuvieron dos reuniones con Instituciones Penitenciarias para la actualización de indicadores relativos a este ámbito.

De igual modo, se ha continuado informando al PNSD de los tres indicadores de obligada notificación; Urgencias hospitalarias, Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas en colaboración con el Instituto Anatómico Forense y Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. Se han actualizado los indicadores del Sistema de Información del Observatorio con la información correspondiente al 2016, proporcionada por los informantes clave. Se han recibido los resultados y conclusiones de la encuesta ESTUDES 2016. Y se ha asistido a la reunión del Observatorio Español sobre Drogas, en la que se han actualizado las dinámicas de trabajo de los indicadores y de las encuestas nacionales Edades y Estudios.

6. FORMACIÓN

A lo largo de 2017 se realizaron diversas actividades de formación específica, destinada a profesionales de atención primaria y/o especializada, así como a otros profesionales del campo de las adicciones y a la población general, desde distintas Entidades; Escuela Riojana de Función Pública, Formación Rioja Salud, ARAD y FRAAR.

Propuestos por el Servicio de Drogodependencias e Impartidos a través de la ERAP

Denominación	Destinado a	Alumnado		Horas	Evaluación
Taller sobre legislación autonómica y abordaje del consumo de drogas para policías.	Policías Locales de La Rioja	18		10	8,67
		Hombres	Mujeres		
		17	1		

Denominación	Destinado a	Alumnado		Horas	Evaluación
Los informes de impacto de género en la Administración Pública	Técnicos/as con responsabilidad en elaboración de informes de impacto de género	20		10	8,46
		Hombres	Mujeres		
		5	15		

Propuestos por el Servicio de Drogodependencias e Impartidos a través de Formación Rioja Salud (CIBIR)

Denominación	Destinado a	Alumnado		Horas	Evaluación
Adicciones y Perspectiva de Género	Profesionales sanitarios y de la prevención e intervención en materia de adicciones en La Rioja	22		10	9,32
		Hombres	Mujeres		
		1	21		
Intervención en alcoholismo en Atención Primaria. 1ª Edición. Online	Profesionales Sanitarios	Alumnado		70	8,47
		49			
		Hombres	Mujeres		
		7	42		

Organizado por ARAD (Asociación Riojana de Atención a personas drogodependientes)

Denominación	Destinado a	Alumnado		Horas	Evaluación
Jornada formativa "Menores y Jóvenes. Ocio y Riesgos"	Profesionales de la intervención y prevención en materia de adicciones de La Rioja	97		6	8,56
		Hombres	Mujeres		
		19	78		

Organizado por FRAAR (Federación Riojana de Asociaciones de alcohólicos rehabilitados)

Denominación	Destinado a	Alumnado	Horas	Evaluación
--------------	-------------	----------	-------	------------

		27			
		Hombres	Mujeres		
Jornada formativa "Familia, Menores y Consumo de Alcohol"	Profesionales de la intervención y prevención en materia de adicciones y población en general	15	12	10	7,83

7. PUBLICACIONES

Las publicaciones editadas por este Servicio a lo largo del año 2017 se recogen en la siguiente tabla.

Publicaciones Servicio Drogodependencias y otras adicciones. Año 2017

Denominación	Número
Hojas sobre "Beneficios de dejar de fumar/ Riesgos de Fumar"	5.000 ejemplares
Hojas de "Autoregistros para dejar de fumar"	5.000 ejemplares
Materiales de la "XVIII Semana sin humo" "Menos cajetilla y más zapatilla", que se celebró del 25 al 31 de Mayo	Se imprimieron y distribuyeron: - 200 Carteles - 14.000 Dípticos - 10.500 Recetas sanitarias con la recomendación de dejar de fumar y consejos para la deshabituación tabáquica.
"Guía de intervención en Tabaquismo desde Atención Primaria"	1.000 ejemplares

8. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

La Oficina de información y documentación es uno de los recursos básicos con los que cuenta el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones. Desde esta Oficina, por una parte, se presta atención a consultas y solicitudes realizadas por ciudadano/as, consumidores/as así como por profesionales de diferentes ámbitos públicos y privados. Así mismo, se realiza una labor de divulgación y documentación a través del envío de materiales, bien a demanda de las propias personas interesadas o a través de iniciativa propia de la Oficina.

De las 78 demandas de ayuda o asesoramiento que se recibieron en 2017, un 73% se formularon por mujeres (57) y un 27 %, 21 solicitudes de ayuda fueron hechas por hombres. Este dato llama la atención ya que se repite de manera sistemática año tras año. El modo de entrada de esta demanda es mayoritariamente por teléfono, seguida de la demanda presencial o a través de correo electrónico. El modo de respuesta más habitual es también el telefónico, seguido del correo electrónico y el presencial.

En cuanto a las sustancias sobre las que se efectúa la demanda, sigue siendo el tabaco, con un 50%, la sustancia más consultada, seguida del alcohol, el cannabis y la cocaína.

8.1. Información y asesoramiento

Durante el 2017 se atendieron 158 solicitudes. El lugar de procedencia de las personas que solicitaron información o asesoramiento fue mayoritariamente Logroño y La Rioja media (82 solicitudes), seguido de La Rioja Baja (16) y la Rioja Alta (11). Hubo 49 consultas de personas de fuera de nuestra Comunidad o que no dejaron constancia de su procedencia.

Evolución de la demanda, por procedencia de la misma

Año	Logroño y Rioja Media	Rioja Baja	Rioja alta	Fuera de la CCAA/Otros	TOTAL
2015	118	17	8	57	200
2016	117	21	15	48	201
2017	82	16	11	49	158

8.2. Acciones de documentación y divulgación del Servicio

Una de las más importantes labores de la Oficina de Información y Asesoramiento es la divulgación de materiales informativos, publicaciones propias, normativa o artículos de investigación o divulgación, así como publicaciones de otras administraciones. La distribución de esta documentación se realiza, bien a demanda o por propia iniciativa del Servicio.

La mayor parte de la demanda de información y documentación durante el año 2017 provino por el siguiente orden; de los profesionales de Atención Primaria, de Atención Especializada y personas particulares, seguidos de Empresas, Instituciones y técnicos del ámbito de las drogodependencias.

En 2017 se reeditaron 1.000 ejemplares de la “Guía de intervención en tabaquismo en Atención Primaria”, de la que se distribuyeron aproximadamente 552, a demanda de los profesionales de A. Primaria y Especializada, así como otras 31 Guías remitidas por el Servicio de drogodependencias.

Así mismo, se distribuyeron 60 “Guías de intervención en tabaquismo durante el embarazo” en el Servicio de Ginecología, así como 170 “Guías para dejar de fumar” entre A. Primaria y Especializada. También se distribuyeron numerosas señalizaciones de “Prohibido fumar” (61) a petición de particulares de empresas de restauración, así como a profesionales de A. Primaria o Servicios Sociales a fin de señalar los centros.

8.3. Páginas web y redes sociales

Las páginas web a través de las cuales se ofrece información son:

- www.infodrogas.org: Página de Información y prevención sobre drogas. Esta página se actualiza de manera periódica, encontrándose en fase de revisión de sus contenidos.
- <http://manoamano.riojasalud.es>: Programa para la prevención y asistencia de las drogodependencias en el medio laboral.

La actividad en las redes sociales durante el año 2017 fue la siguiente:

- <http://twitter.com/infodrogas> : 2. 778 seguidores
- <http://www.facebook.com/infodrogas>: 941 “me gusta”, lo que supone un incremento de 111 entradas, con respecto al año anterior, 2016.

9. COORDINACIÓN

Desde el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones se mantienen contactos permanentes con Entidades públicas y privadas y con empresas de Servicios, así como con otras Administraciones, en un intento constante de optimizar recursos, coordinar actuaciones y compartir, en la medida de lo posible, líneas de actuación.

9.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local

- Con áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.
- Con responsables institucionales y profesionales de la Consejería de Salud y de otras Consejerías (Políticas Sociales, Educación, Presidencia y Administración Pública y Hacienda).
- Con representantes de Municipios de La Rioja.
- Con servicios y dependencias de la Administración central, especialmente implicados; informadores clave del observatorio riojano y receptores de alertas de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas.
- Con actores implicados en Proyectos Europeos.

9.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes:

- Asociaciones y fundaciones que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Asociación española contra el Cáncer).
- Sociedades sanitario-científicas como la sociedad española de medicina familiar y comunitaria (SEMFYC) y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.
- Entidades del ámbito laboral: Organizaciones sindicales, Federación de empresarios y Mutuas de trabajo.
- Empresas y personal para el desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

10. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SERVICIO, POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Actividad Económica

Ámbito	Referencia	Gastos en bienes corrientes y servicios	Transferencias	Total
Coordinación	Actividad organización	440,04 €		440,04 €
Prevención	Prevención en los ámbitos escolar, familiar y comunitario	40.357,09 €	96.727,18 €	137.084,27 €
Formación-investigación	Acciones formativas e investigaciones	3.520,50 €	5.427,46 €	8.947,96 €
Atención a personas con consumo problemático o adicción.	Convenios de colaboración con entidades.		336.612, 28 €	336.612, 28 €
Total		44.317, 63 €	438.766, 92 €	483.084, 55 €

SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL

1. PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

CODIFICACIÓN		NOMBRE	Fecha de aprobación /otros
ITG	03.03	TOMA DE MUESTRAS DEL PNIR	rev 4 20/12/2017
ITG	04.04	BIENESTAR ANIMAL	rev 4 05/05/2017
ITG	04.07	ICA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ANIMALES AL MATADERO	rev 2 20/01/2017
ITG	04.09	INSPECCIÓN POST-MORTEM EN LOS MATADEROS	rev 3 18/12/2017
ITSAM	99.03	INSTRUCCIÓN PARA LAS ACTUACIONES ANTE LA NOTIFICACIÓN DE CASOS DE LEGIONELOSIS	13/02/2017
ITSAM	99.04	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA	13/09/2017

OTROS

Se han redactado dos documentos orientativos:

- 16/2017 muestreo ACS
- 17/2017 gluten en los alimentos

2. INFORMES DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

Como consecuencia de peticiones de las distintas administraciones, han sido objeto de estudio e informe un total de 4 disposiciones, de las cuales 2 ha sido Real Decreto y 2 Ordenes.

3. FORMACIÓN

Han tenido lugar las siguientes actividades formativas:

Cursos de BTSF (better training safer food) por e-learning – han participado 27 personas, según el siguiente detalle:

Higiene productos de la pesca y moluscos bivalvos: 5

Bienestar animal: 6

Bienestar animal en aves: 3

APPCC: 8

Materiales en contacto con alimentos: 2

Encefalopatías espongiiformes transmisibles: 3

4. AUDITORIA INTERNA

Se han realizado 3 auditorías internas, sobre los programas de control de los autocontroles en establecimientos alimentarios, de control de ingredientes tecnológicos en alimentos y de control de residuos de medicamentos veterinarios. No se detectaron no conformidades.

5. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL

Los programas elaborados para 2017 han sido:

Control oficial de alimentos:

1.	De control general de establecimientos alimentarios.
2.	De control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.
3.	De control del bienestar animal en mataderos
4.	De control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia
5.	De control sobre información general en alimentos
6.	de control de ingredientes tecnológicos en alimentos
7.	De control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias
8.	De control de alimentos biotecnológicos (OMG)
9.	De complementos alimenticios
10.	De control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria
11.	De control de anisakis

12.	De control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos
13.	De control de contaminantes abióticos
14.	De control de materiales en contacto con alimentos
15.	De control de residuos de plaguicidas
16.	De control de residuos de medicamentos veterinarios

Sanidad ambiental:

1.	Productos químicos
2.	Plaguicidas y biocidas
3.	Instalaciones con riesgo de legionella
4.	Piscinas
5.	Aguas de baño naturales
6.	Abastecimientos de agua de consumo humano

6. REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS

Concesiones:

CLAVE	TOTAL
Claves 10: CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	1
Claves 16: OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	3
Claves 20: CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	3
Claves 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	8
Claves 23: AZUCARES, DERIVADOS, MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION DE MIEL	1
Claves 24: CONDIMENTOS Y ESPECIAS	1
Claves 26: COMIDAS PREPARADAS; PRODUCTOS PARA UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL; Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	7
Claves 30: BEBIDAS ALCOHÓLICAS	19
Claves 40: ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS	25
TOTAL	68

Así mismo se han realizado las siguientes actividades:

CAMBIOS DE NOMBRE	42
CAMBIOS DE DOMICILIO	26
AMPLIACION DE ACTIVIDAD	23
ANOTACION ALMACEN	1
RECLASIFICACION DE ACTIVIDADES	10
BAJA DE ACTIVIDAD	9
BAJAS	52

NOTIFICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO COMPLEMENTOS		
EMPRESA	Nº DE COMPLEMENTOS	CAMBIOS DE ETIQUETAS
MEATPROT, S.L.	4	-
IZALO, S.L.	3	

Se han mandado 2 notificaciones a industrias que en la visita de inspección, con motivo de concesión del Nº de Registro, se comprobó no reunían las condiciones necesarias.

Se han incoado 26 expedientes sancionadores en industrias registradas en el RGSEAA.

Se han tramitado 197 certificados de libre venta..

7. PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS DE DETERMINADAS SUSTANCIAS EN ANIMALES Y SUS PRODUCTOS (PNIR)

A. PNIR DIRIGIDO

Los indicadores del plan dirigido del programa PNIR son:

- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) /Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: 203/199 x 100 = 102.01%
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) desglosadas por sector/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) desglosadas por subgrupo de sustancia/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100
 - Subgrupo A1: 9/9 x 100 = 100%
 - Subgrupo A2: 3/3 x 100 = 100%
 - Subgrupo A3: 13/13 x 100 = 100%

- Subgrupo A4: $8/8 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A5: $13/13 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A6: $16/16 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo B1: $86/82 \times 100 = 104,88\%$
- Subgrupo B2: $39/39 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo B3: $16/16 \times 100 = 100\%$

Se ha cumplido el programa en todos los subgrupos, superándose en el grupo B1 para subsanar los errores de muestreo por especies.

- Nº Incumplimientos/ Nº UCR: 0 (todas las muestras han sido conformes).
- Nº Medidas adoptadas /Nº Incumplimientos: 0 (al no haber incumplimientos, no ha sido necesario adoptar medidas).

B. PNIR SOSPECHOSO

Durante 2017 no se ha tomado ninguna muestra dentro del Plan de sospechosos.

8. PROGRAMA DE EET

En el ámbito del programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la EEB y de la encefalopatía espongiforme de pequeños rumiantes (tembladera), se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nº muestras de EEB tomadas: 0
- Nº muestras de Tembladera o Scrapie tomadas: 624
 - Muestras de ovino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: $550/549 \times 100 = 100\%$
 - Muestras de caprino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: $74/74 \times 100 = 100\%$
- MER controlados en matadero: 230.597 kg.

9. PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

La programación de actuaciones de control relacionadas con el bienestar animal en matadero, tanto durante la descarga y estabulación (Anexo I) como durante el sacrificio (Anexo II) y las actuaciones realizadas, han sido las que figura en la siguiente tabla:

MATADERO	FRECUENCIA PROGRAMADA	ACTUACIONES ANEXO I		ACTUACIONES ANEXO II	
		Nº	%	Nº	%
Industrias Cárnicas Sariz	3 veces/año	3	100%	3	100%
Matadero Riojalteño	4 veces/año	4	100%	4	100%
Cárnicas del Oja	1 vez/año	1	100%	1	100%
Frigoríficos Manjarrés	1 vez/año	1	100%	1	100%
Tecnocárnico Valle Ebro	3 veces/año	3	100%	3	100%
M. Comarcal Alfaro	3 veces/año	3	100%	3	100%
Calatayud	1 vez/año	1	100%	1	100%
Mangado-Martínez	1 veces/año	1	100%	1	100%

Nº unidades de control programadas realizadas (UCPR) / Nº unidades de control programadas (UCP) totales = $34/34 = 100\%$

Nº incumplimientos operacionales / Nº UPCR = $2/34 = 5,88\%$ (mismo incumplimiento en dos actas consecutivas)

Nº medidas adoptadas / Nº incumplimientos = $1/2 = 50\%$ (incoación de expediente sancionador)

10. SANIDAD AMBIENTAL

10.1 Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano

1. Grado de ejecución:

Se han visitado 112 sistemas de abastecimiento, el 47 % del censo.

Las visitas han resultado conformes en el 55% de los abastecimientos, no conforme otro 39% y sin calificar un 5%. Con relación al cuestionario del riesgo de las visitas realizadas se ha

rellenado en 102 abastecimientos, de los cuales 42% han sido clasificados de riesgo bajo, muy bajo 49% y 9% de riesgo medio.

Se han tomado 73 muestras de agua para control microbiológico en municipios pequeños y 58 muestras para análisis de radón.

Informes sanitarios emitidos:

9 informes sanitarios relacionados con el agua (mejora de abastecimiento y aguas recreativas).

2. Resumen de los principales aspectos de la calidad del agua abastecida:

ASPECTOS DEL AGUA	Descripción
1. - Presunción de Brote hídrico	Ningún evento.
2. - Comunicaciones de la CHE, organismo de cuenca	Manganeso en agua del río Iregua y sulfatos en un municipio
3. - Desinfección y contaminación microbiológica.	- con desinfectante 34% - sin desinfectante 66%, pormenorizado en comentarios
4.- Análisis RADÓN	100% de conformidad.
5. - Agua apta con incumplimiento	10 abastecimientos que se corresponden con el 8.9% de la población abastecida, realizan mensualmente el seguimiento analítico del parámetro indicador elevado. Prácticamente toda la rioja baja presenta niveles de sulfatos elevados y manganeso en la ETAP del alto Leza.
6.- Vigilancia de la concentración de nitratos en agua de consumo humano	13 abastecimientos muestreados, en ninguno se han detectado nitratos.
7. - Agua no apta en grifo del consumidor.	Contaminación por plomo en 2 grifos de municipios
8. - Quejas y/o denuncias	Ninguna relacionada con el agua de consumo humano.

3. Resumen de la implantación del SINAC:

- todas las zonas de abastecimiento de la comunidad están dadas de alta (ya que se permitió que esta operación se hiciera por los administradores autonómicos).

- en toda la rioja hay identificados 3177 puntos de muestreo entre los que se analizan un total de 635 parámetros.

- hay identificados en la aplicación 35 incumplimientos, 33 de parámetros indicadores (22 referidos a los sulfatos, 6 a exceso de cloro libre, 1 turbidez elevada, 3 a indicadores de contaminación fecal), 1 de nitratos por encima de 50 mg/l y otro por presencia de E.Coli).

4. Evolución de los principales problemas detectados:

En estos años se ha reducido el porcentaje de población a riesgo en un 10.5%, lo que equivale a unas 32.900 personas.

En la actualidad: un 81.4 % de la población riojana está suministrada con agua con suficientes garantías sanitarias, un 18.6% presenta una calidad de agua mejorable y un 0.3% de la población está expuesta a contaminación bacteriana por no desinfectar sus aguas con regularidad.

La mejora de los últimos años se corresponde con la ejecución y puesta en marcha de los subsistemas de abastecimiento y el incremento en el número de municipios adheridos a cada uno de ellos.

10.2 Vigilancia y control sanitario de aguas recreativas

Hay 120 instalaciones acuáticas entre climatizadas y de temporada de tipo 1 y 2 con un total de 302 vasos (incluidos los terapéuticos y de hidromasaje) controlados.

Piscinas de temporada:

Del total de instalaciones de tipo 1 y 2 de temporada (99) no han abierto 5 y se ha inaugurado la piscina municipal de El Redal. Por lo que han permanecido abiertas al público 95 instalaciones.

Han sido inspeccionados un total de 209 vasos en 119 visitas de inspección (121%), algunas piscinas de temporada han sido visitadas más de una vez durante la temporada por problemas detectados en la primera visita. Como resultado de las inspecciones, el 38% han resultado en términos generales conformes y 55% con algún tipo de deficiencia y 7% sin clasificar..

Se han remitido desde servicios centrales 27 notificaciones de infracción

Se ha realizado el cuestionario del riesgo en 62 piscinas, resultando clasificadas de bajo riesgo el 95% y 1 de riesgo medio (5%).

Piscinas climatizadas, bañeras de hidromasaje y terapéuticas:

El censo de instalaciones climatizadas es de 31, aunque han permanecido abiertas al público 27.

Se han inspeccionado un total de 69 vasos en 29 inspecciones (107%). En términos generales han resultado conformes el (49%) y no conformes el (51%). La evaluación del riesgo se ha realizado en 15 instalaciones (el 58%), todas de bajo riesgo.

Se han remitido 6 notificaciones de deficiencias desde servicios centrales.

Formación en piscinas:

Hay 11 entidades de formación autorizadas y se han impartido 7 cursos con 69 alumnos y alumnas aptas.

ZONA DE BAÑO EMBALSE GONZÁLEZ LACASA

Se han realizado 8 visitas de inspección con muestreo, calificación semanal del agua e información en el punto ubicado en las inmediaciones de la zona de baño. Esta información también se mantiene actualizada en la web de rioja salud y en la aplicación web nacional náyade.

La calificación global del agua vuelve a ser este año EXCELENTE.

10.3 Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella

1.- Sistemas de agua caliente sanitaria de edificios

El censo de instalaciones de agua caliente sanitaria (ACS) de los edificios de uso público con un número de puntos terminales generadores de aerosoles de 10 o más, es de 280.

Se han realizado un total de 231 inspecciones lo que se corresponde a un 82.5% del censo, el resultado de la visita ha resultado conforme en términos generales en el 78% de las instalaciones, no conforme en un 17% y en un 6% NS/NC.

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 141, el 78% del total. Resultando: el 47.5% de bajo riesgo, el 6% de riesgo muy bajo, 46% de riesgo medio y un 5% de riesgo alto.

Se han remitido desde servicios centrales 23 notificaciones de infracción.

En 7 edificios de los visitados se ha detectado legionella en alguno de los análisis del autocontrol, ninguno de los cuales ha estado relacionado con casos de legionelosis, en todos los edificios se han tomado las medidas correctoras y de protección necesarias tras los positivos.

2.- Torres de refrigeración y sistemas análogos

Hay censados 126 equipos de refrigeración ubicados en 82 edificios, el 21% de los cuales están ubicados en centros urbanos o próximos a ellos y en centros sanitarios o similares y el resto en áreas alejadas de zonas habitadas o polígonos industriales.

Se han realizado 74 inspecciones lo que corresponde a un 90.2% del censo, las visitas han resultado conformes en términos generales en el 90.5% de las instalaciones y no conforme en un 9.5%.

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 41 equipos el 55.4% del total, resultando de bajo riesgo el 92.7%, de muy bajo el 7.3% y de riesgo medio otro 4%.

Se han remitido desde servicios centrales 2 notificaciones de infracción.

Se muestrearon 33 equipos ubicados en 20 edificios, 2 resultaron positivos a legionella, en ambos casos se detectó legionella pneumophila, en una instalación en una concentración muy baja (20 ufc/L) y en la otra en elevada concentración (> 3.000 ufc/L). Se procedió de la manera habitual, con el adelanto de los resultados positivos al titular por parte del ACO actuante y comunicación desde servicios centrales cuando se reciben los análisis validados del laboratorio.

3.- Cursos de formación.

Hay 25 entidades de formación autorizadas en el censo. Se han impartido 13 cursos, 8 completos y 5 de renovación con un total de 90 alumnos y alumnas aptas

4.- Actividad formativa en colaboración con educación y ARLO gestión ambiental.

Se llevaron a cabo dos actividades formativas una en Logroño y otra en Calahorra dirigidas al personal de mantenimiento de instalaciones dependientes de centros educativos de la comunidad, al objeto de mejorar sus actuaciones dentro de los programas de mantenimiento higiénico-sanitario. Con un total de 21 alumnos, 13 mujeres y 8 hombres.

5.- Notificación de casos de legionelosis.

El servicio de epidemiología ha notificado 12 casos de legionelosis, 11 hombres y 1 mujer con una media de edad de 63 años, en todos los casos en los que fue posible se realizó la investigación ambiental con toma de muestras en los casos en los que se detectaron instalaciones susceptibles de generar aerosoles. Como resultado de la cual ninguno de los casos notificados se pudo asociar con alguna instalación generadora de aerosoles.

Una vez investigado el caso, se elabora un informe para el servicio de epidemiología y otro para titulares de las instalaciones que incluyen medidas correctoras y de seguimiento concretas.

10.4 Vigilancia y control sanitario de productos químicos

Se han visitado 54 empresas clasificadas del siguiente modo:

- 5 fabricantes o importadores de sustancias
- 18 elaboradores/productores de mezclas
- 15 productores de artículos
- 6 usuarios profesionales aplicadores
- 24 distribuidores

Y se han revisado en total 87 productos.

Desglosados por distritos los resultados son los siguientes:

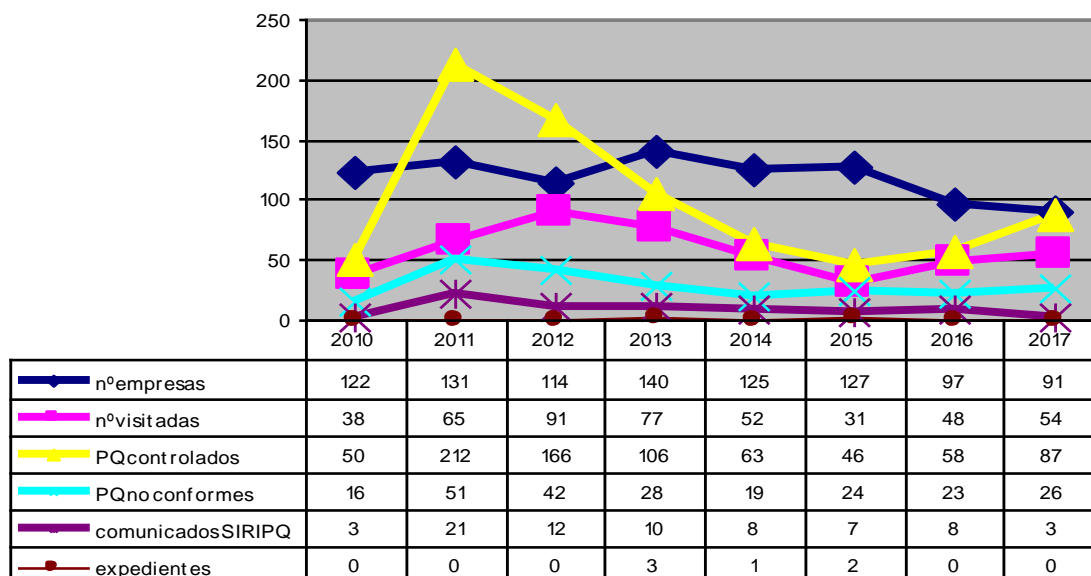
- Rioja Alta: visitadas 12 empresas y revisados 24 productos
- Rioja Media: visitadas 23 empresas y revisados 41 productos
- Rioja Baja: visitadas 15 empresas y revisados 22 productos

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas previstas visitar	91
Nº Empresas visitadas respecto al censo total	54/106 (51%)
Nº Empresas visitadas respecto a las previstas	54/91 (59%)
Nº Empresas con valoración del riesgo	51/54 (94%)
Nº Empresas según el riesgo:	
- Bajo	27 (52,94%)
- Medio	24 (47,06%)
- Alto	0
Nº Productos Químicos controlados	87
Nº Productos Químicos no conformes respecto a los controlados	21 (23,86%)
Nº Productos Químicos por motivo de no conformidad:	
- Clasificación de peligrosidad	11
- Ficha de Datos de Seguridad	14
- Etiquetado	16
- Envasado	0
- Comercialización	2
Nº Productos Químicos inmovilizados	1
Nº Notificaciones de infracción realizadas	5
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Nº Productos Químicos comunicados al SIRIPQ (*)	3

(*)Deficiencias notificadas a la Red Nacional de Vigilancia, inspección y control de productos químicos mediante el Sistema de intercambio rápido de información de productos químicos (SIRIPQ) al encontrarse los proveedores de los productos en otras comunidades autónomas. De un total de 129 incidencias notificadas en el SIRIPQ, en 9 ocasiones hemos sido notificantes y en 7 hemos sido destinatarios

Tabla 1. Evolución del control oficial de productos químicos en La Rioja. Años 2010 a 2017.



10.5 Vigilancia y control sanitario de biocidas

1. Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja:

Durante el año 2017 se ha dado de alta en el registro dos Establecimientos; por otro lado se han producido cinco bajas y en dos casos se han solicitado modificaciones en el registro.

2. Visitas a Establecimientos y Servicios biocidas y revisión de productos:

A) Establecimientos Biocidas: Se han visitado 17 Establecimientos Biocidas De los 17 establecimientos visitados: 11 almacenan y 17 comercializan, y 2 además fabrican y envasan. En relación a su ubicación, 12 lo hacen en polígonos industriales, 3 dentro del casco urbano, 1 en la periferia habitada y otro en periferia deshabitada, todos ellos situados en planta baja de los edificios.

En 10 se presenta algún sistema de prevención de riesgos por derrame y 7 dicen no tenerlo. Se almacenan plaguicidas de modo exclusivo en 1 establecimiento, en otros establecimientos lo hacen con piensos.

En 14 casos presentan LOMB, pero solo un caso lo presenta correctamente diligenciado.

B) Servicios Biocidas: Se han visitado 11 Servicios Biocidas. Los 11 Servicios se encuentran inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja.

De ellos 9 de los Servicios realizan servicios a terceros y 2 Servicios cuentan con instalaciones fijas de tratamiento. Los lugares donde prestan servicio son: 10 edificios y empresas, 2 al aire libre, 4 servicios municipales y 3 alcantarillados (13%).

C) Productos Biocidas: Durante las visitas se recogieron 12 productos biocidas, todos ellos registrados en el MSSSI, de los cuales el 1 fue no conforme (ver tabla: resumen de indicadores).

3. Control de plagas en edificios de uso público:

Se ha efectuado 117 protocolos de control de plagas en 239 edificios de uso público visitados.

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas Biocidas registradas:	65
- Establecimientos	31
- Servicios	34
Nº Empresas Biocidas previstas visitar	41
Nº Empresas Biocidas visitadas:	28
- Establecimientos	17 (54,84%)
- Servicios	11 (32,35%)
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las previstas	28/41 (68,29%)
Nº Establecimientos por motivo del incumplimiento:	
- No inscritos en el ROESB	0
- No tienen sistemas de prevención de riesgos por derrame	10/17 (58,82%)
- No disponen de equipo de protección personal	9/17 (52,94%)
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas	0 (0%)
- LOMB incorrectamente diligenciado	13/17 (76,47%)
- Venta de biocidas a granel	0
- FDS no actualizadas	1/17 (5,88%)
Nº Servicios por motivo del incumplimiento:	
- No inscritos en el ROESB	0
- Instalaciones inadecuadas	0
- Modelo del Certificado de actuación incorrecto	2/17 (11,76%)
- Formación del personal insuficiente	0
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOMB)	0 (%)
- LOMB incorrectamente diligenciado	0 (%)
- Productos no registrados en el MSSSI	0 (%)
- FDS no actualizadas	0
Nº Empresas biocidas con valoración de riesgo:	26
- Establecimientos:	16/26 (61,54%)
Riesgo Bajo	14/26 (53,84%)
Riesgo Medio	2/26 (7,69%)
Riesgo Alto	0
- Servicios:	10/26 (38,46%)
Riesgo Bajo	0 (0%)
Riesgo Medio	0
Riesgo Alta	0
Nº Productos Biocidas controlados	12
Nº Productos Biocidas no conformes respecto a los controlados	0
Nº Productos Biocidas inmovilizados	0
Nº Notificaciones de infracción realizadas	0
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Movimientos del ROESBCAR	
Altas.	2
Bajas.	5 (3 Servicios y 2 Establmtos)
Modificaciones.	3

10.6 Protección de la salud en actividades y procesos territoriales

1. Nº de informes sanitarios, realizados para expedientes de Licencia Ambiental Municipal de actividades, solicitados por los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Logroño	102
Ayuntamientos de La Rioja Baja	94
Ayuntamientos del resto de La Rioja Media	32
Ayuntamientos de La Rioja Alta	85
TOTAL	313

De estos 313 se han realizado desde servicios centrales 178, 102 para el Ayuntamiento de Logroño y 76 para otros Ayuntamientos.

2. Nº de informes sanitarios, realizados para la tramitación de expedientes, solicitados por las siguientes Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja:

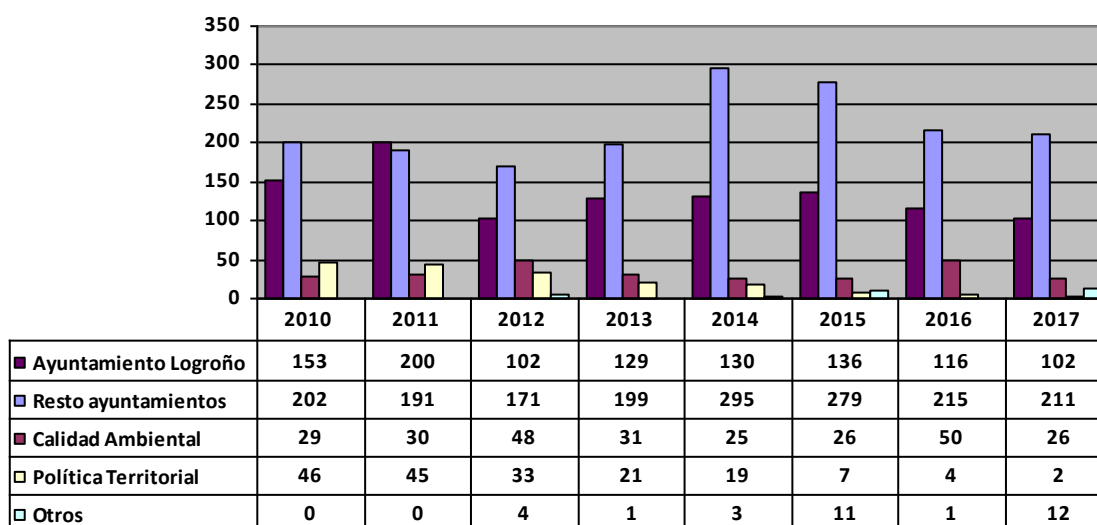
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua (AAI, EIA, EAE, Obras Hidráulicas)	26
Dirección General de Urbanismo y Vivienda (Ordenación del Territorio y Urbanismo)	2
Dirección General de Política Local	9
TOTAL	37

3. Otros informes sanitarios solicitados por:

Ministerios	3
TOTAL	3

CONCLUSIONES:

Evolución de los informes sanitarios emitidos en La Rioja. Años 2010 a 2017.



11. ACTUACIONES DE DDD EN EL MEDIO RURAL

El número de desratizaciones realizadas por los operarios de Salud Pública en 2017 han sido:

TIPO	Nº
Desratizaciones totales	449
Desratizaciones parciales	25
TOTAL	474

12. CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES

El número de animales recogidos por los operarios de Salud Pública en 2017, distribuidos según la categoría de animal y el municipio de origen han sido:

Categoría	Logroño	Resto de municipios	Total
Vagabundo	16	360	376
Abandonado	8	74	82
Cedido	10	0	10
En depósito	3	3	6
Total	37	437	474

13. DENUNCIAS

Localidad	Objeto de denuncia	Resultados
Najera	Deficiente limpieza en piscina y spa	Visita de Inspección
Viguera	Contaminación del agua del Rio Madre procedente de granja ovina	Ayuntamiento Viguera
Villamediana de Iregua	Presencia ratas, gatos y todo tipo de animales en parcela urbana	Ayuntamiento Villamediana de Iregua
Torrecilla en Cameros	Estado de abandono en patio	Ayuntamiento Torrecilla en Cameros
Lagunilla del Jubera	Abandono perros y malos olores en finca	Ayuntamiento Lagunilla del Jubera
Ezcaray	Contenedores de basura en edificio particular	Ayuntamiento Ezcaray
Castilseco	Insectos molestos por picaduras	Ayuntamiento Galbarruli
Cenicero	Insalubridad perro y gallinas en solar	Ayuntamiento Cenicero
Logroño	Insalubridad e inseguridad en inmueble	Ayuntamiento Logroño
Ribafrecha	Depósito y almacén de piensos en inmueble	Ayuntamiento Ribafrecha
Logroño	Posible intoxicación por productos químicos	archivo
Lardero	Almacenaje de chatarra en local	Ayuntamiento Lardero
Briones	Excrementos de perros próximo a industria vitivinícola	Ayuntamiento Briones

14. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Se han incoado **300** expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que han sido objeto de expediente sancionador han sido:

SECTORES EXPEDIENTADOS:

- En materia de protección de animales:

PARTICULARES (propietarios de perros) **83**

- En materia de seguridad alimentaria: **217**

- Establecimientos menores (**191**):

BARES / RESTAURANTES 123

COMERCIO MINORISTA 50

CARNICERÍAS 8

PESCADERÍAS 3

COMEDOR COLECTIVO3

PANERÍAS/PASTELERÍAS MINORISTAS3

PLATOS PREPARADOS VENTA DIRECTA1

- Industrias alimentarias (**26**):

ALMACÉN 7

INDUSTRIA PAN/PASTELES 4

DISTRIBUIDOR..... 4

BODEGAS 3

INDUSTRIA COMIDAS PREPARADAS 2

INDUSTRIA CÁRNICA	1
MATADEROS	1
INDUSTRIA CONSERVERA	1
NO OPERADOR ALIMENTARIO	1
ESTABLECIMIENTO CONGELACIÓN	1
MERCADO MAYORISTA.....	1
• <u>En materia de sanidad ambiental</u>	0

En cuanto a las infracciones por las que se ha incoado procedimiento sancionador, han sido:

INFRACCIONES:

IRREGULARIDADES	OPERACIONALES
(ELABORACIÓN/COMERCIALIZACIÓN/MANIPULACIÓN).....	91
IRREGULARIDADES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL	83
INSCRIPCIONES Y AUTORIZACIONES	45
IRREGULARIDADES ETIQUETADO	32
IRREGULARIDADES INSTALACIONES (ESTRUCTURALES)	30
IRREGULARIDADES EN AUTOCONTROL	10
OBSTRUCCIÓN A LA INSPECCIÓN	3
IRREGULARIDADES DE DOCUMENTACIÓN	3
IRREGULARIDADES DE FORMACIÓN	2
BIENESTAR ANIMAL.....	1

El número de expedientes resueltos en 2017 ha sido de **310** (de los cuales; 136 resoluciones corresponden a expedientes que fueron iniciados durante el año 2016 y 174, las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2017):

- Con sanción: 282
- Archivados/sobreseídos: 28

Cuantía total de sanciones impuestas: 101.993 €.

Sanción máxima: 5001 €.

Sanción mínima: 61 €.

Sanción media: 361,67 €.

El número de recursos de alzada interpuestos ha sido 3; resueltos 3:

- Desestimados: 2
- Inadmitidos: 0
- Estimados parcialmente: 1
- Estimados totalmente: 0

No ha habido expedientes recurridos en vía contencioso administrativa; ni remitidos a la Fiscalía.

Así mismo se emitieron **5** Resoluciones de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida y **6** de suspensión de actividad.

15. OTROS

- Gestión del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.
- Gestión del SIRIPQ en La Rioja
- Gestión del SINAC en La Rioja
- Gestión del SILOE en La Rioja

- Gestión de NAYADE en La Rioja
 - Gestión de AISA
 - Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR).
 - Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes
 - Asesoramiento a las empresas alimentarias sobre RGSEAA y revisión de la documentación de aquellas que requieren autorización
 - Asesoramiento y apoyo técnico a otros departamentos de la administración: agricultura, artesanía, educación, promoción de la salud, servicio de planificación y evaluación y calidad, servicio de epidemiología y prevención sanitaria, servicio de inspección y consumo, Dirección General de Política Local.
 - Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental y tramitación de denuncias de sanidad ambiental.
 - Asesoramiento a técnicos y particulares sobre proyectos de nuevos establecimientos, equipos e industrias.
 - Participación en tareas del Plan de Salud de La Rioja.
 - Resoluciones de medidas de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida (5) y de suspensión de actividad (6).
 - Gestión del destino de las reses de lidia destinadas a carnización.
 - Gestión de actividades de la campaña de sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
 - Gestión de actividades del control sanitario de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores)
 - Apoyo a las tareas de reparto y distribución de material de la D. G.
 - Colaboración con el servicio de Planificación de la SGT en auditorías sobre ISO 9001 e ISO 14001 llevadas a cabo en el Hospital San Pedro y en el CIBIR.
 - Participación en las tareas de trabajo del grupo Norte PNIR, de SEQUAL y de Laboratorios en el marco de la colaboración interterritorial para el desarrollo de los programas de investigación de residuos y seguridad química de alimentos y gestión de su actividad.
 - Recopilación y transmisión de datos para EFSA sobre contaminantes, aditivos y plaguicidas.
- 1 Programación plurianual coordinada de control de plaguicidas de la Unión, evaluación de resultados y propuesta de medidas.
- 2 Propuestas y Programación de estudios prospectivos de tomas de muestras.
- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
 1. Grupo de consenso técnico de la AECOSAN
 2. Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos
 3. Grupos de trabajo de PNCOCA 2016-2020
 4. Grupo de trabajo de planificación nacional de muestreos.
 5. Grupo de trabajo de complementos alimenticios.
 6. Grupo de tarabajo de envasado al vacío
 7. Consejo Riojano de Artesanía
 8. Consejo Riojano de Caza
 9. Consejo Riojano de Pesca
 10. Ponencia de Sanidad Ambiental
 11. Grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA
 12. Grupo de trabajo sobre la aplicación armonizada del RD de radioactividad en el agua de consumo humano.

SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONSUMO

1. ÁREA DE INSPECCIÓN Y SECCIÓN DE SUPERVISIONES Y ALERTAS ALIMENTARIAS

Son las responsable de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria son programadas desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Esta responsabilidad se extiende a la gestión integral de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal del Área de Inspección se encarga de las correspondientes tomas de muestras programadas y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 203 muestras
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 624 muestras de tembladera
- Bienestar animal: 34 inspecciones (en mataderos)

El Área de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua controlados: Visitas 112
- Instalaciones acuático recreativas: Visitas 119
- Zonas de baño: Visitas con toma de muestras 8
- Instalaciones de riesgo de legionella (Torres y análogos):
 - a. Instalaciones visitadas: 74
 - b. Visitas con toma de muestras: 33
- Edificios de uso público: Visitas (ACS) 231
- Biocidas: Visitas 27
- Licencia ambiental. Informes Protección de la salud: 139
- Productos químicos: Visitas: 54

Se han emitido informes en sus diferentes fases de tramitación previa de 5 proyectos normativos.

Otras actividades desarrolladas con carácter general durante el año 2017 han sido:

- Actividades de formación:
 - a. Curso teórico-práctico de formación en Habilidades sociales de 15 horas lectivas con 20 asistentes.
 - b. Curso dentro del Plan Nacional frente a la resistencia a los antibióticos de 7 horas lectivas con 12 asistentes.

- c. Taller de formación sobre la nueva aplicación informática en seguridad alimentaria de 5 horas lectivas con 25 asistentes.
 - d. Taller dirigido a inspectores de empresas USA organizado por Sanidad Exterior (MSSSI) de 20 horas lectivas con 2 asistentes.
 - e. Better Training for Safer Food (BTSF) en diferentes ediciones de cursos on line y presenciales con 23 asistentes.
 - f. Taller de Bienestar Animal organizado por la AECOSAN de 6 horas con 1 asistente.
 - g. Taller de Bienestar Animal organizado por la MAPAMA de 10 horas con 2 asistentes.
- Participación en el grupo de trabajo del Área de Gestión de Riesgos Biológicos de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición para la revisión de la Guía de prácticas correctas de higiene en el comercio minorista de la carne presentada por la Confederación Española de detallistas de la carne (CEDECARNE).
 - Elaboración del Documento para la aplicación del Sistema de Autocontrol en minoristas cárnicos e implantación del mismo en un grupo reducido del sector, constituido por 11 establecimientos, a modo de proyecto piloto. Se le ha realizado una visita inicial y otra de seguimiento en los 11 establecimientos minoristas, para comprobar la implantación del sistema de autocontrol; y en cada uno de ellos, se han tomado muestras prospectivas de superficies de contacto para verificar la eficacia del plan de limpieza y desinfección por parte del control oficial.
 - Elaboración del Documento para la aplicación del Sistema de Autocontrol en panaderías y pastelerías. La implantación se va a realizar durante el próximo año 2018 en un grupo reducido del sector, constituido por 12 establecimientos, a modo de proyecto piloto. Se ha realizado una visita inicial a 9 de los 12 establecimientos para valorar el estado de situación.
 - Elaboración del plan de formación para el personal del matadero de aves para el ejercicio de sus funciones como asistente de inspección de los Servicios Veterinarios Oficiales.
 - Evolución y pilotaje de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja).
 - Evolución y pilotaje de la ampliación de GERSA en forma de nueva aplicación informática en seguridad alimentaria (ASA) para la gestión de programas de inspección.

Para el desarrollo, vigilancia y seguimiento de los programas del Plan Plurianual de Control Oficial de Alimentos de La Rioja 2016-2020 era necesario ampliar el Sistema de Información para la Gestión del Control Oficial en Seguridad Alimentaria (GERSA).

En la actualidad GERSA permite la gestión de la información recogida en las visitas de inspección a través del protocolo de clasificación de establecimientos alimentarios, pero existe otra información (protocolo gestión SANDACH, trazabilidad, anisakis, etiquetado, producto, auditorias de autocontrol...) que no se puede introducir en el sistema, lo que dificulta el tratamiento de los datos y la obtención de indicadores.

En el año 2017 se ha desarrollado una aplicación informática (ASA) que trata de cubrir las necesidades planteadas:

- Planificación de las actuaciones de control oficial que figuran en el plan plurianual de La Rioja

- Gestión de información generada
- Obtención de indicadores

Está previsto en el año 2018 continuar con el desarrollo informático de esta aplicación para completar y mejorar las prestaciones de la misma.

- Integración y pilotaje de las notificaciones electrónicas en ASA.
- Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
- Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2017.
- Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria.
- Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área
- Gestión y procesado informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial.
- Los agentes de control oficial han emitido 1.982 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
- Se ha realizado el control de las condiciones higiénicas sanitarias en las plazas de toros.
- Revisión y distribución de la legislación.
- Atención y asesoramiento a empresas alimentarias y particulares.
- Colaboración interadministrativa.
- Participación en comisiones o grupos de trabajo varios (AECOSAN, AECOC, etc)
- Participaciones varias como ponentes en actividades organizadas por el MSSSI, UR y CCAAs.

1.1 Control general de las empresas alimentarias (programa nº 1)

1.1.1 Control general de higiene de las empresas alimentarias

En general, se han cumplido los objetivos planteados en el programa de control general de establecimientos alimentarios, se ha realizado la vigilancia y control de las condiciones de seguridad alimentaria, se han detectado los incumplimientos y se han adoptado las medidas que aseguren el restablecimiento de las condiciones relativas a criterios generales y específicos (para los alimentos de origen animal) de higiene. Las actuaciones de este programa se estructuran en planes quinquenales (2016-2020) y los datos se presentan tabulados para permitir ver la evolución de los indicadores a lo largo de los años, analizar las tendencias y establecer líneas de mejora.

De los 4160 establecimientos objeto de control en el año 2017, se han visitado 3440, lo que supone el 83% de los programados. Del total de vistas programadas (4991) se han realizado 4396, alcanzando el 88% de las previstas. Respecto a los datos de 2016 el grado de cumplimiento ha descendido cinco puntos porcentuales en lo relativo a los establecimientos y

ha aumentado un punto porcentual en las unidades de control. Respecto al 2016, en el 2017 los establecimientos objeto de control han aumentado 8,2% y las visitas programadas, un 3%. Con estos indicadores y considerando que se ha dispuesto de un inspector menos, podemos concluir que los ratios de actividad han mejorado tanto porcentual como numéricamente. Se han visitado un total de 3969 establecimientos, de los cuales 3440 (87%) fueron programados y 529 (13%) no programados. De las 5830 visitas totales realizadas, 4396 (75%) fueron programadas y 1434 (25%) no programadas. Las visitas no programadas fueron debidas a diferentes causas: denuncias, inhibiciones, redes de alerta, seguimiento de no conformidades, informes para exportaciones, entrega de resultados analíticos, verificación sistemas de autocontrol.... Respecto a los datos del año 2016 observamos un descenso de las actuaciones no programadas respecto de las programadas y un ligero incremento en el total de las acciones realizadas (+ 1,8%). El número de actuaciones no programadas suponen una cuarta parte de las totales, por lo que hay que tenerlas en cuenta para el cálculo de las cargas de trabajo de los inspectores.

El estado sanitario de los establecimientos se mide con el aparatado 6 del protocolo de clasificación de establecimientos en función del riesgo y se tiene en cuenta para su valoración el último protocolo realizado a cada establecimiento en el año. En el año 2017 los resultados obtenidos fueron 66% grupo 1, 9% grupo 2, 21% grupo 3, 3% grupo 4 y 0.5% en los grupos 5 y 6. Estos datos no han variado de forma significativa respecto a los obtenidos en 2016. El 96% de los establecimientos se sitúan en los grupos 1, 2, y 3 que corresponden con los que tienen condiciones higiénico-sanitarias más favorables, por lo que el margen de mejora respecto al estado sanitario es pequeño.

Respecto a la clasificación de los establecimientos en función del riesgo, se observa que el 28% de los establecimientos tienen riesgo muy bajo, el 26% bajo, el 33% medio, el 12% alto y 1% muy alto. Respecto a los resultados obtenidos en el año 2016 no se observan diferencias significativas, los de riesgo medio han descendido tres puntos porcentuales y los de riesgo alto han aumentado dos. No obstante la evolución y evaluación de este indicador habría que valorarla al final del periodo del plan quinquenal.

De los 3969 establecimientos visitados en el año 2017 (programados y no programados), en 1584 se detectaron incumplimientos (40%) y de las 5830 visitas realizadas (programadas y no programadas) en 1960 (34%) se detectaron incumplimientos. Respecto a los datos de 2016 en cuanto a los establecimientos no se ha observado ninguna modificación y en lo que se refiere a las unidades de control se observa un descenso de 2 puntos porcentuales. El total de los incumplimientos detectados por establecimiento y unidades de control fue de 3133 y 3769 respectivamente, el 19% y 20% de tipo estructural, el 5% operacional de autorización y registro, el 37% y 38% operacionales de condiciones generales de higiene, el 5% operacionales de trazabilidad, el 0,5% operacionales de SANDACH, el 13% operacionales de formación, el 19% y 18% de etiquetado y el 1% de producto otros. Se observa una equivalencia entre los datos de incumplimientos en establecimientos y en unidades de control. Los cambios más significativos en cuanto a la clasificación de los incumplimientos respecto a los datos obtenidos en el año 2016 se han producido en los de tipo operacional de condiciones generales que han descendido casi 10 puntos y en los incumplimientos de información al consumidor que se han incrementado 13 y 12 puntos porcentuales respectivamente. El incremento de los incumplimientos de información al consumidor se debe a la mayor presión inspectora que se ha realizado en el sector de comidas preparadas para el cumplimiento de la normativa en materia de alérgenos. El porcentaje de establecimientos y de unidades de control donde se detectan incumplimientos es alto.

En el 100 % de las unidades de control con incumplimientos se han adoptado medidas (una o varias). Del total de medias adoptadas, el 14% fueron propuesta de expediente sancionador, el 0,7 % suspensión de actividad, el 0,1% alertas generadas, el 0,7 % retiradas de mercado, el 83% requerimientos corrección de incumplimientos (notificación), el 0,3% notificaciones a otras CC.AA. y el 1,2% revisiones de APPCC, de nuevos muestreos, y otras medias. La mayoría de las no conformidades fueron menores o importantes según la clasificación establecida en el protocolo de condiciones generales de higiene, por lo que las medidas adoptadas en la mayoría de los casos fue la notificación. Las suspensiones de actividad y las retiradas de mercado se adoptaron en el 2% de las visitas con incumplimientos por considerar que la importancia de los mismos podía implicar un riesgo para la salud.

De las 305 unidades de control propuestas de expediente sancionador, se han incoado un total de 217 expedientes sancionadores en los correspondientes establecimientos, de los cuales 191 (88%) han sido en actividades con registro autonómico y 26 (12%) en actividades de RGSEAA. Por sectores la mayoría de los expedientes se han incoado en el de comidas preparadas con 129 (59%), seguido del de los establecimientos polivalentes con 61 (28%); el 13% en el resto de los sectores. Respecto al año 2016 se observa un ligero incremento en los sectores de comidas preparados y polivalentes respecto al resto de los sectores

Para obtener los indicadores de eficacia, solo se consideran las no conformidades corregidas en 2017 con independencia de si eran anteriores a 1 de enero y sin incluir, las que superen con posterioridad al 31 de diciembre. Así, 31 de los 217 establecimientos que fueron objeto de expediente sancionador superaron las no conformidades detectadas los que supone el 14% del total. Respecto a los establecimientos en los que la medida adoptada fue la notificación, 596 establecimientos de los 1584 que fueron notificados superaron la no conformidad lo que supone el 38%.

1.1.2 Registro de establecimientos

RESUMEN DATOS REGISTRALES					
ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS (EA)	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS A 1 DE ENERO	ALTAS	BAJAS	CAMBIO DE TITULAR	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS A 31 DE DICIEMBRE
ESTABLECIMIENTOS MENORES	4562	255	284	385	4533
INDUSTRIAS	1470	60	53	39	1477
TOTALES	6032	315	337	424	6010

DEFINICIÓN DE ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO (EA) A EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO: “Cualquier unidad con instalaciones destinadas a productos alimenticios perteneciente a una empresa del sector alimentario”.

En el caso de que un establecimiento se encuentre inscrito o autorizado para varias fases, a efectos de cómputo se contará una única vez. En el caso de que esté inscrito en varios sectores se contará tantas veces como sectores para los que esté inscrito.

1.1.3 Trazabilidad

Controlar que se cumplen los requisitos de garantía de origen y trazabilidad de los alimentos en los establecimientos alimentarios, incluyendo la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio y la identificación animal.

Para el año 2017 se programó el 25% de los establecimientos de registro sanitario y el 5% de los establecimientos del sector carne y derivados fase minorista en los que se realizan procesos de elaboración de derivados cárnicos. El programa se ha realizado en el 69% de los establecimientos con RGSEAA y en el 100% de los establecimientos con registro autonómico programados respectivamente.

Al inicio del programa 64 establecimientos con RGSEAA y 19 de los de RAM tenían el plan de trazabilidad incorrecto (25% y 36% respectivamente de los estudiados).

Respecto al tipo de incumplimientos detectados, de un total de 84, 72 (86%) fueron documentales y 12 (14%) operacionales.

En el 100% de los establecimientos que presentaron no conformidades se adoptaron medidas ante incumplimientos, en el 94% se realizó una notificación, en el 5% se incoó un expediente sancionador y en un establecimiento se suspendió la actividad (1%).

Respecto a los indicadores de eficacia observamos que a final del año se habían corregido los incumplimientos en el 42% de los establecimientos con RGSEAA y en el 56% de los establecimientos con registro autonómico. Por tipo de medidas el 56% de los que fueron objeto de notificación corrigieron los incumplimientos.

En el año 2017 se realizaron los dos simulacros de trazabilidad que estaban previstos en la programación, uno en el sector de vegetales y derivados fase F y otro en el sector de bebidas alcohólicas fase F. El primero fue desfavorable y la medida adoptada fue el requerimiento para la corrección de las deficiencias detectadas y el segundo fue favorable.

1.1.4 Sandach

Se ha realizado el control de la gestión de SANDACH en el 86,6% de los establecimientos programados en las distintas fases en los sectores - Carne, Pescado, Huevos. Leche y Polivalente -(en 330 establecimientos de los 383 programados en total).

1.1.5 Formación

En las inspecciones se comprobó si el personal manipulador disponía de acreditación en manipulación de alimentos y aplicaba buenas prácticas.

Del total de 3133 establecimientos con incumplimientos, el 13% se correspondían a operacionales de formación.

1.1.6 Redes de alerta, denuncias e inhibiciones

Estas actividades no están sometidas a programación pero forman parte del control oficial y el objetivo es actuar y adoptar las medidas necesarias en el 100% de los casos de redes de alerta, denuncias e inhibiciones recibidas de otras comunidades autónomas.

1.1.6.1 Redes de alerta:A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) se han recibido 29 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores y en las que han estado implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.

De los 29 expedientes, 19 han sido Alertas y 10 han sido clasificados como de Información.

En 2 de los casos (7 %), los responsables de la puesta en el mercado de los productos objeto de la alerta, han sido establecimientos ubicados en La Rioja. En otro caso se ha iniciado la alerta en La Rioja tras detectar producto no conforme de otro fabricante.

Para resolver las redes de alerta ha sido necesario realizar 53 visitas de inspección no programadas. para 18 de los casos, ya que en los otros 11 la resolución se produjo mediante comunicación telefónica sin necesidad de realizar visitas de inspección.

1.1.6.2 Inhibiciones

1.1.6.2.1 Inhibiciones recibidas

El número de inhibiciones recibidas de otras Comunidades Autónomas ha sido de 29

1.1.6.2.2 Inhibiciones enviadas

El número total de inhibiciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido de 19.

1.1.6.3 Denuncias

El número de denuncias presentadas ha sido de 33. En 10 se propuso la incoación de procedimiento sancionador.

1.1.7 Toxiinfecciones alimentarias

En el año 2017 se ha comunicado a través de la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles la sospecha de 1 posible brote con 4 afectados de sintomatología variada compatible con una intoxicación en un restaurante (sector comidas preparadas fase M) tras el consumo de tortilla de verduras.

Si bien se detectaron factores predisponentes como deficiencias operacionales de manipulación y mantenimiento de los productos. Como resultado de las inspecciones no fue necesario adoptar medidas cautelares adicionales a las correctoras tomadas salvo el seguimiento y verificación de las buenas prácticas. Aunque se propuso la incoación de expediente sancionador, se desestimó su consideración como toxiinfección alimentaria tras el informe epidemiológico de los coprocultivos de los manipuladores y los resultados laboratoriales de las muestras de alimento.

1.1.8 Control oficial específico en establecimientos autorizados a exportar productos de origen animal a países terceros

1.1.8.1 Control oficial en establecimientos autorizados para exportar productos CÁRNICOS A LOS EEUU

En La Rioja hay dos establecimientos del sector “Carne y derivados, Fase F”, autorizados para exportar productos cárnicos a los EEUU.

Estos establecimientos están sometidos al control oficial establecido en la Programación del año 2017 y además, a actuaciones extraordinarias establecidas por el Procedimiento General de Exportación de Carnes y/o productos cárnicos a los EEUU. En este último caso, los departamentos y personal implicado son técnicos de la Subdirección General de Sanidad Exterior (SGSE) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y técnicos del Servicio de Inspección y Consumo. Esta situación requiere reuniones periódicas de coordinación, entre la SGSE y los técnicos responsables de la supervisión de los establecimientos autorizados para EEUU de las Comunidades Autónomas en las que hay establecimientos autorizados.

En estos establecimientos autorizados, uno de los requisitos principales es la presencia diaria de un inspector veterinario oficial cuando se realizan manipulaciones de productos USA. Los resultados de los procedimientos de inspección quedan registrados en la aplicación informática QUAESTOR.

Los establecimientos deben estar supervisados de forma periódica con una frecuencia establecida en base a un análisis del riesgo. Se han realizado las 6 supervisiones programadas para el 2017, así como el acompañamiento a 2 supervisiones programadas por el Ministerio. También se realizaron 2 supervisiones para la evaluación del desempeño de los inspectores asignados a los establecimientos.

Cabe destacar que se han realizado también 2 auditorías al control oficial (Autoridad central, supervisores e inspectores) por parte del FSIS americano en los establecimientos autorizados con resultado satisfactorio, ya que no se documentaron no conformidades.

Se ha completado el programa de verificación oficial microbiológica de producto y de líneas de producción RTE (muestras de superficies en contacto “FCS” y no contacto “NFC”) para lo que se han tomado las 15 muestras programadas en productos RTE para determinación de Salmonella y Listeria (6 de chorizo y 9 de jamón), 4 muestras programadas para determinación de especies en productos cárnicos picados y 3 muestreos programados de superficies (FCS y NFC). Se han obtenido resultados satisfactorios (ausencia) en todos los casos.

Por otra parte, como refuerzo del plan de verificación EEUU, se tomaron 9 muestras de producto programadas en el plan de muestreo autonómico 2017, en las que también se obtuvieron resultados satisfactorios.

Se han emitido 30 certificados de exportación específicos a EEUU según orden de 04/04/1995 y 4 certificados de tránsito a otros establecimientos autorizados para EEUU así como 117 certificados según orden de 12/05/1993 (sábanas).

1.1.8.2 Control oficial en establecimientos exportadores de productos de origen animal (carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos y pescado y acuicultura) a la U.E.E.

Para exportar productos de origen animal a la Unión Económica de Eurasia (Federación de Rusia, Bielorrusia y Kazajistán), las empresas deben estar sometidas a control oficial de los Servicios Oficiales de las CA según los requisitos exigidos por dicha Unión. A pesar de estar paralizadas las exportaciones a estos países por razones políticas desde 2014, durante el año 2017 se han seguido manteniendo los controles oficiales en las empresas que continúan manteniendo su plan de control específico. Así, se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de requisitos específicos en 2 establecimientos cárnicos autorizados para la exportación a la U.E.E. (uno de ellos dejó de mantener su autocontrol en agosto de 2017 por lo que también dejó de hacerse el control oficial a partir de entonces).

Para verificar el cumplimiento de la legislación de la U.E.E. y la veracidad de los resultados de los planes de autocontrol específicos de los establecimientos, se ha procedido a la toma de muestras oficiales (incluidas como programadas). En todas ellas se obtuvieron resultados favorables.

Del control oficial en los dos establecimientos cárnicos se han enviado informes anuales de evaluación e informes semestrales de cumplimiento del programa de muestreo mientras han realizado su plan de control específico.

1.1.8.3 Control oficial en establecimientos exportadores origen animal (carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos y pescado y acuicultura) a otros países terceros

Durante el año 2017, se han realizado visitas específicas para la realización de los informes solicitados por el Ministerio de Sanidad para la inclusión de los establecimientos solicitantes en las listas de establecimientos autorizados para la exportación a diversos países terceros. En total se han realizado 11 informes para nuevas inclusiones en listas, 8 informes anuales de establecimientos ya autorizados, 4 visitas específicas para la elaboración de los formularios anuales de renovación y las listas de inspección visadas exigidas por Corea y 1 visita de supervisión al establecimiento que realiza un gran número de exportaciones.

1.1.9 Control oficial en trases (Sistema informático veterinario integrado)

Se han realizado verificaciones aleatorias para garantizar el correcto uso de TRACES:

- movimientos de animales vivos con destino a los mataderos Comarcal de Alfaro, Tecnocárnico Valle del Ebro, Riojalteño e Industrias Cárnicas Sarramián Izco.
- movimientos de POAs a 3 establecimientos receptores de productos cárnicos de Rumanía.

Se han validado 13 nuevas organizaciones.

1.2 Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios (prog. nº 2)

El estudio y evaluación de los sistemas de autocontrol se realizó siguiendo la metodología de auditoría según lo establecido en el procedimiento y la instrucción técnica para la auditoría del sistema de autocontrol basado en el APPCC (PSAL-03, ITSAL-03-01).

Uno de los objetivos del plan plurianual de La Rioja 2016-2020 es impulsar las actuaciones del programa de auditorías de los sistemas de autocontrol de los establecimientos alimentarios. El estudio y evaluación de los sistemas de autocontrol permite un conocimiento exhaustivo de las actividades y los procesos que se desarrollan en las industrias y supone una mejora de los sistemas de control oficial.

Se programaron 178 auditorías del sistema de autocontrol en establecimientos de La Rioja distribuidos en diferentes sectores y fases de la cadena alimentaria. Se consideraron auditorías programadas las que por diferentes motivos no se pudieron realizar en el año 2016, las que se programaron el inicio del 2017 y las correspondientes a los establecimientos de los sectores de productos de origen animal sujetos a autorización sanitaria que se registraron en el año 2017. Se priorizaron en la programación los sectores y fases de la cadena alimentaria relativos a productos de origen animal y las fases de fabricantes y envasadores del resto de los sectores.

De las 178 auditorías de autocontrol programadas para el año 2017 se han realizado 174, los que supone un grado de cumplimiento del programa del 98%. Si comparamos los datos con los obtenidos en los años 2014, 2015 y 2016 (68%, 76% y 91% respectivamente) observamos un incremento progresivo e importante. Del total de las auditorías programadas no se realizaron 4 (2%) ya que una vez estudiado el documento de autocontrol se consideró que el sistema no era viable y se les requirió para que elaborasen uno nuevo. Respecto a las auditorías realizadas en el año 2016 (123) supone un porcentaje de mejora del 29%.

De las 174 auditorías iniciales realizadas, 37 (21%) fueron conformes y 137 (79%) no conformes. En 34 (25%) establecimientos hubo no conformidades de tipo I, en 92 (67%) de tipo II y en 11 (8%) de tipo III. Cuando en una auditoría se detectaron diferentes tipos de no conformidades, para la clasificación del establecimiento éstas se han computado teniendo en cuenta el grupo más desfavorable (III>II>I). El tipo de no conformidades más frecuente corresponde a las de tipo II, cuyas acciones de seguimiento según establece la instrucción técnica de auditorías de autocontrol deberán realizarse a través de auditorías de seguimiento. Los datos coinciden con los obtenidos en las auditorías iniciales realizadas en los años 2015 y 2016.

Respecto a la adopción de medidas, observamos en 4 (2%) de los establecimientos se realizó una revisión del documento de APPCC. En 22 de los 34 establecimientos que presentaron no conformidades de tipo I (65%) se realizó el seguimiento de las mismas a través de una visita de inspección posterior; en 93 de los 103 establecimientos con no

conformidades de tipo II y III (90%) el seguimiento se efectuó a través de una auditoría de seguimiento. De los 137 establecimientos con no conformidades en la auditoría inicial se han realizado acciones de seguimiento en 115 (84%), quedando pendientes 22 establecimientos (16%). En el 2% de los establecimientos se adoptaron otro tipo de medias (Iniciación de un expediente sancionador).

De las 137 auditorías iniciales con no conformidades al final del año, 90 habían superado las no conformidades (66%). Si este indicador lo calculamos sobre aquellos establecimientos en los que hemos realizado acciones de seguimiento el porcentaje ascendería al 78%. La eficacia de las medidas de control oficial ha sido alta.

En el año 2017 en el Servicio de Inspección y Consumo se han iniciado una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la implantación de los sistemas de autocontrol en los pequeños establecimientos alimentarios de La Rioja.

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

- Elaboración de un documento orientativo para la implantación de los sistemas de autocontrol en los minoristas cárnicos
- Proyecto piloto para la implantación del documento en 11 establecimientos de carnicería charcutería
- Análisis de resultados del proyecto piloto
- Implantación del documento en todos los establecimientos de La Rioja que desarrollan la actividad de carnicería charcutería

Los resultados del proyecto piloto han sido muy satisfactorios, ya que los 11 establecimientos que participaron en el mismo a final de año tenían un grado de implantación del documento aceptable.

1.3 Control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia (prog. nº 4)

En la CAR hay 8 mataderos privados con presencia permanente de veterinarios oficiales (4, a jornada completa y 4 a jornada parcial) durante los días y los horarios de sacrificio. A esta presencia hay que añadir los apoyos necesarios cuando hay incrementos de jornada o sacrificios extraordinarios. Los veterinarios que han prestado servicio en mataderos durante el año 2017 han sido 56 en 1517 jornadas totales de sacrificio con 12.048 horas de inspección en las que ha estado presente, al menos, 1 veterinario oficial. Durante la inspección veterinaria en matadero se ha realizado el decomiso total de 9007 animales de distintas especies.

Durante el año 2017 y con carácter agregado, el número de animales de abasto inspeccionados en estos establecimientos ha sido de:

Ganado Bovino:	12.162
Ganado Ovino y caprino:	349.001
Ganado porcino:	22.723
Ganado equino:	435
Conejos:	643.040
Aves:	2.828.782

En la C.A.R. hay también un centro de recogida de caza silvestre situado en Matute y 2 salas de tratamiento de carne de caza situadas en Arenzana y en Briones en los que se han inspeccionado 281 animales. Por lo que se refiere a las 2 salas de tratamiento de reses de lidia autorizadas, se han faenado en total 91 vacunos.

1.4 Control sobre la información de alimentos y meca's entregados al consumidor final (prog. nº 5)

Se ha tomado una muestra representativa del universo de establecimientos alimentarios. De las empresas con RGSEAA a las fases F (fabricantes), E (envasadores) y O (otros) de productos alimentarios, un 20 % y de las empresas inscritas en el registro de actividades alimentarias menores: un 5% del sector cárnico minorista con fabricación propia, un 5% del sector comidas preparadas minorista y el 100% de minoristas del sector harinas y derivados. Se han realizado controles en productos envasados en los distintos sectores industriales programados así como en la información de los alimentos sin envasar, poniéndose especial énfasis en la información sobre alérgenos.

Se han controlado el 25% de las empresas con RGSEAA, el 40% de los minoristas cárnicos, 37% del sector comidas preparadas, fase minorista y el 100% del sector harinas y derivados, fase minorista. Todos ellos, valores muy por encima de los programados.

Del total de estudios realizados en industrias (266) sobre la información al consumidor se han detectado 51 con incumplimientos, que suponen un 19%. De los estudios realizados en las actividades menores (731), se han detectado 185 con incumplimientos, que suponen un 25%. Se ha realizado el estudio de la información facilitada al consumidor a través de páginas web en 5 industrias cárnicas, 1 almacén polivalente, 6 de vegetales y derivados, 2 de comidas preparadas, 10 de bebidas alcohólicas y 1 de pescado y derivados, no detectándose incumplimientos en materia de información al consumidor.

Por último y fuera de lo programado se han realizado controles aleatorios sobre establecimientos de distintos sectores y fases a los que se les ha realizado estudio de la información que facilitaban al consumidor y que tienen relación directa con productos de origen animal, controlándoles que el marcado sanitario de las carnes frescas, marcado de identificación y marca sanitaria fuese acorde con la normativa europea y nacional respectivamente. Así el marcado sanitario y de identificación se ha controlado en 30 empresas, siendo correcto en 29 e incorrecto en 1, habiéndose subsanado al final del año.

Por otro lado, en los minoristas cárnicos que tenían elaboración propia, se ha comprobado la marca sanitaria, según el Real Decreto 1376/2003, dando un resultado sobre los 125 controles, de 4 incumplimientos.

1.5 Control de ingredientes tecnológicos en alimentos (prog. Nº 6)

El programa de ingredientes tecnológicos tenía programadas 106 muestras para la determinación, en cada una de ellas, de uno o varios de los siguientes parámetros: sorbatos (26 muestras), benzoatos (24 muestras), sulfitos (28 muestras), nitritos (10 muestras), nitratos (10 muestras), colorantes Grupo III (6 muestras), histamina (2 muestras).

Han sido tomadas y analizadas todas las muestras programadas. Los boletines analíticos han dado resultados negativos en todos los casos. Todos los resultados han sido comunicados al operador económico.

1.6 Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias (prog. nº 7)

Se programaron 63 muestras para la determinación de alérgenos (8 para ovomucoide y ovoalbúmina, 8 para caseína y 8 para beta-lactoglobulina, 8 para la determinación de avellana, 8 para cacahuete y 8 para almendra, 2 de mostaza, 2 de sésamo, 2 de soja y dos de crustáceos). Además, se han recogido 7 muestras para detección de gluten; 5 de ellas en alimentos para la población en general y 2 en alimentos dietéticos elaborados específicamente para intolerantes al gluten. Se han tomado el 100% de las muestras programadas

Faltan por recibir dos resultados analíticos para la determinación de mostaza en el sector de Comidas preparadas.

En ninguna de las muestras tomadas se detectó la presencia de residuos de alérgenos.

Todos los resultados han sido comunicados a los operadores económicos.

1.7 Complementos alimenticios (prog. nº 9)

Se han tomado 13 muestras el cumplimiento del programa de control de complementos alimenticios. De las 13 muestras, 4 se han tomado para la detección de Sildenafil y derivados y Yohimbina en productos vigorizantes; otras seis para la determinación de Sibutramina, Fenofaleína y 2.4-dinitrofenol en productos para dietas adelgazantes y tres para analizar la presencia de anabolizantes en productos para desarrollo muscular.

Todas las muestras programadas han sido realizadas. Ninguna muestra ha dado resultados positivos. Todos los resultados han sido comunicados al operador económico.

1.8 Control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria (prog. nº 10)

El programa de control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria para 2017 establece la toma de 76 muestras. Se han recogido todas las muestras programadas. De las 76 muestras tomadas, tres dieron resultado positivo a Salmomella, lo que supone un 3,95%.

Todos los resultados se han comunicado al operador económico.

Además se procedió a la toma de 18 muestras no programadas. Por tanto, el número de muestras para el control de criterios microbiológicos ha sido de 94.

1.9 Control de anisakis (prog. nº 11)

Se han realizado un total de 1059 controles de anisakis. En 27 casos se detectaron incumplimientos; en 3 establecimientos se procedió a incoar expediente sancionador y en el resto se notificó al operador económico y se hizo seguimiento para su subsanación.

1.10 Control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos (prog. nº 12)

Estaban programadas 58 muestras en el programa de control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos. Se han recogido todas las muestras programadas.

Faltan por recibir resultados analíticos de algunas de las muestras tomadas. Los resultados recibidos son en todos los casos negativos. Todos los resultados se han comunicado al operador económico

1.11 Control de contaminantes abióticos en alimentos (prog. Nº 13)

Estaban programadas 30 muestras en el programa de control de contaminantes abióticos en alimentos. Se han recogido todas las muestras programadas. Faltan por recibir resultados analíticos de algunas de las muestras tomadas. Los resultados recibidos son en todos los casos negativos. Todos los resultados se han comunicado al operador económico

1.12 Control de materiales en contacto con alimentos (prog. Nº 14)

Se procedió a la toma según programación de 16 muestras de materiales cerámicos para la determinación de plomo y cadmio. Se tomaron por tanto el 100% de las muestras que estaban programadas. Todos los resultados de las muestras estaban dentro de los límites de cadmio y plomo permitidos. Todas las muestras van acompañadas de la declaración de conformidad. Todos los resultados han sido notificados a los operadores económicos

1.13 Control de residuos de plaguicidas en alimentos (prog. N° 15)

Se han recogido las 27 muestras para la detección de residuos de plaguicidas que estaban programadas.

En una muestra tomada en el Sector Vegetales y derivados (zanahorias) el resultado ha dado positivo en Fenazaquina. La medida correctora adoptada fue la toma de muestra reglamentaria que se ha incluido en el plan de muestreo para 2018.

El 100% de los resultados de las muestras analizadas fue comunicado al operador económico.

1.14 Revisión del control oficial

1.14.1 Auditoría interna

La necesidad de la realización de auditorías del control oficial de alimentos, deviene del artículo 4.6 del Reglamento (CE) 882/2004 que dice las Autoridades Competentes realizarán auditorías internas o podrán ordenar la realización de auditorías externas y, atendiendo al resultado de éstas, tomarán las medidas oportunas para asegurarse de que están alcanzando los objetivos del citado Reglamento. Las auditorías han de ser objeto de un examen independiente y realizarse de manera transparente.

El objetivo general de este programa es mantener y mejorar la protección y confianza de los consumidores de alimentos, mediante la comprobación por auditoría, de que las autoridades competentes realizan el control oficial de alimentos de acuerdo a lo establecido en las normas legales.

En el año 2017 se realizaron tres auditorías internas del control oficial, es decir el 100% de las programadas en el Programa de auditorías internas para el plan plurianual 2016-2010. Estas fueron llevadas a cabo por un auditor externo de la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja.

Todas estas auditorías fueron mixtas (valoración de aspectos horizontales o de sistema y verticales o de programa). El alcance de cada una de ellas fue el programa 2 de auditorías de autocontrol, el programa 6 de control oficial de ingredientes tecnológicos y programa 16 sobre control de medicamentos veterinarios. La primera se desarrolló en Rioja Media y la segunda y la tercera en Rioja Baja en una industria alimentaria y en un matadero respectivamente.

En ninguna de las tres auditorías internas se detectaron no conformidades

1.14.2 Supervisiones

En el año 2017 se han realizado 8 (ocho) supervisiones de control oficial en los sectores y fases de la cadena alimentaria que se detallan a continuación:

Tipo de establecimiento	F	E	A	D	M	O
Carne y derivados	2					2
Grasas, excepto mantequilla	1					
Comidas preparadas	1		1		1	
Establecimientos polivalentes			2			

Las supervisiones han de tener: cobertura amplia, frecuencia elevada, conclusiones específicas y han de ser realizadas por los superiores jerárquicos.

Se han realizado el 100% de las supervisiones programadas. Se efectuaron 2 en los servicios oficiales de mataderos y 6 en los servicios veterinarios de inspección de establecimientos alimentarios. En las de mataderos se tuvieron en cuenta todas las instrucciones técnicas y los programas 3 y 4 sobre bienestar animal y sobre control diario en mataderos, salas de caza y de tratamiento de reses de lidia respectivamente. En las de establecimientos alimentarios el alcance fueron los programas 1 sobre control de los establecimientos alimentarios, 2 sobre control de los autocontroles y los programas de tomas de muestras. A todos los inspectores se les supervisó los tres aspectos del control oficial, inspección, auditoría y toma de muestras. De las 8 supervisiones realizadas, en 5 se encontraron no conformidades (63%) y 3 fueron favorables (37%). Respecto a los datos de 2016 se observa que ha descendido el número de supervisiones con no conformidades del 100 al 63%.

En todas las supervisiones se valoraron todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).

En las 8 supervisiones realizadas, se han detectado un total de 9 no conformidades, una media de 0.9 no conformidades por supervisión realizada. Así mismo se observa una reducción importante respecto a los datos de 2016 pasando de 2 a 0.9.

Del total de las no conformidades detectadas, 5 fueron de ejecución del control oficial (72%), 1 de adopción de medidas (14%) y 1 de seguimiento de medidas correctoras (14%), siendo las más frecuentes las de ejecución del control oficial.

En el 100% de las supervisiones desfavorables se detectaron no conformidades de ejecución del control oficial y en el 20%, de adopción y de seguimiento de las medias correctoras.

Al objeto de difundir las conclusiones de las supervisiones y adoptar las medidas correctoras, el Servicio de Inspección y Consumo ha transmitido a todos los agentes implicados una nota de régimen interior con las instrucciones oportunas. Se han adoptado medidas en el 100% de las no conformidades detectadas

2. SECCIÓN DE CONSUMO

2.1 Consultas

Durante el año 2017 se han atendido, en cifras estimativas, 3.223 consultas de las que el 50,89% ha sido de forma presencial, el 47,79% mediante llamada telefónica y el 1,32% restante se han realizado por correo electrónico.

En cuanto a los sectores con mayor porcentaje de consultas han sido:

- Telecomunicaciones	20,88%
- Vehículos nuevos y usados	7,65%
- Venta a distancia/Internet	6,62%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	5,74%
- Entidades Financieras.....	5,59%
- Seguros.....	5,15%
- Talleres reparación de vehículos	3,68%
- Suministro Gas	3,38%
- Servicio a Domicilio	2,35%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	2,35%
- Reparación Electrodomésticos (SAT)	2,35%

Es de destacar que el 4,41% de las consultas se han centrado sobre la obligación de disponer de Hojas de Reclamaciones en diferentes sectores, según establece la Ley 5/2013.

2.2 Denuncias y reclamaciones

El año 2017 se han registrado un total de 638 denuncias y reclamaciones (601 reclamaciones y 37 denuncias).

Los sectores con mayor porcentaje de reclamaciones fueron:

- Servicios de Telecomunicaciones 38,71%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos) 12,07%
- Venta a Distancia y Venta Domicilio (compras por internet incluidas) 5,49%
- Vehículos (nuevos y usados) 4,86%
- Suministro de Gas (facturación, contratos) 4,08%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos 3,92%
- Reparación de Vehículos 2,98%
- Reparación de Electrodomésticos (SAT)..... 2,35%
- Suministro Eléctrico (facturación, contratos) 1,57%
- Mobiliario 0,94%

En cuanto a los principales motivos por los que se presentaron las reclamaciones fueron:

- Negativa a satisfacer la demanda del consumidor 45,77%
- No atención en garantía..... 16,77%
- Fraude en la prestación del servicio 15,67%

Destacar el aceptable porcentaje de avenencias (acuerdo entre reclamante y reclamado), que fue del 62,45%.

2.3 Control de mercado

2.3.1 Actuaciones de inspección

Se han levantado 1.056 Actas (134 positivas sin incluir las 91 de toma de muestras) y 42 Informes. Las Actuaciones inspectoras totales han sido 8.639 (212 positivas) y en 412 establecimientos diferentes. El 80,41% de las actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos.

El desglose de las 8.639 Actuaciones fue:

- 7.964 de comprobación de alertas 92,19%
- 438 vinculadas a diferentes campañas 5,07%
- 147 de comprobación de denuncias y reclamaciones..... 1,70%
- 61 de comprobación de actuaciones del SOIVRE 0,70%
- 29 en cumplimiento de órdenes de servicios sobre asuntos varios 0,34%

De las 91 Actas de Toma de Muestras sobre diferentes productos se han recibido 69 resultados analíticos, en la fecha en que se elabora esta memoria, de los cuales 41 muestras cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

2.3.2 Campañas europeas

Nuestra Comunidad ha participado en diferentes Campañas Europeas junto a otras CCAA.

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercib.	Sanción	Red Alerta
Juguetes plastificados	4		0				
Neumáticos	15		0				
Aceite de Oliva y de Orujo de Oliva envasado	15		1				

2.3.3 Campañas nacionales

Nuestra Comunidad ha participado en diferentes Campañas Nacionales junto a otras CCAA.

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Gral. de productos no alimenticios: bicicletas	50		50		50		
Gral. de productos alimenticios	40		8		8		
Piezas de repuesto usadas o reacondicionadas	7		7		7		
Venta on-line de productos alimenticios	24		11	6			
Patinetes y juguetes de bajo coste	21	10	65*	51*			4*
Puericultura y juguetes para menores de 36 meses	20	10**	110*	7			
Maletas, bolsos y carteras	20	10	2010*	2010*		6	
Quesos	20	10**	65*	65*			
Lácteos sin lactosa o con bajo contenido en lactosa	20	12**	00*				

2.3.4 Campañas autonómicas

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Compuestos orgánicos volátiles (COVS)	95		1	1			
Información sobre consumo de combustible y Emisiones de CO2	10		10		10		
Aceitunas deshuesadas		10**	0*				
Café descafeinado		10	0				
Gasolinas		10	0				

(*) Datos correspondientes a toma de muestras

(**) Pendiente de recibir algunos Informes de Ensayos sobre las muestras

2.4 Red de alerta

En este apartado se analiza la seguridad de los productos no alimenticios gestionados por los órganos de Consumo de las diferentes Comunidades Autónomas y que desde AECOSAN se comunica a todas ellas, publicando las Notificaciones que han emitido las Comunidades Autónomas, la Unión Europea o la propia AECOSAN.

Hay que destacar la importancia de la labor inspectora en este campo ya que durante el pasado año, de las 8.639 Actuaciones, 7.964 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta. La Inspección comprueba si se disponen para la venta los productos alertados. Las actuaciones en este ámbito representaron el 92,19% de la labor inspectora.

Por lo que respecta a los principales productos alertados en las 2.912 Notificaciones fueron:

- Juguetes 29,45%
- Vehículos y accesorios 16,23%
- Productos eléctricos 8,72%
- Moda infantil y accesorios 8,18%

En cuanto al tipo de riesgo (un producto se puede alertar por más de un tipo de riesgo) por el que se emitieron las Alertas, en el 2017, se centró en:

- Asfixia 21,12%
- Intoxicación 19,05%
- Lesiones diversas 18,44%
- Choque eléctrico 14,62%

Destacar que durante el año 2017 se comprobaron un total de 488 alertas (151 correspondían a Alertas emitidas en 2016). En cuanto a las unidades localizadas fueron un total de 7.114, correspondientes a 35 productos diferentes, cuyo detalle es:

CATEGORÍA	RETIRADOS	DESTRUIDOS	TOTALES
Pinturas para dedos	0	29	29
Limpiador para el hogar	40	0	40
Termo	3	0	3
Artículos decorativos de plástico	38	0	38
Componentes informáticos	14	0	14
Enchufe cargador USB	51	0	51
Lámparas eléctricas y aparatos de iluminación	24	0	24
Guirnaldas	3	3	6
Taburete de plástico un peldaño	3	0	3
Juguetes	45	165	210
Disfraces	22	0	22
Equipos de protección individual	0	6.644	6.644
Artículos de Puericultura	5	25	30
TOTAL	248	6.866	7.114

Desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido un total de 11 Notificaciones, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se toman y de expedientes remitidos por el SOIVRE.

Por tipo de productos los alertados fueron:

- Juguetes: 9
- Equipo de Protección Individual (calzado): 1
- Material eléctrico: 1

En cuanto al motivo de alerta (el mismo producto puede estar alertado por varios motivos):

- Asfixia: 8
- Lesiones diversas: 3
- Choque eléctrico: 1

2.5 Comunicaciones

Por incumplimientos detectados en las actuaciones inspectoras, se han recibido 13 Comunicaciones de otras CC.AA y desde La Rioja se han trasladado 73 Comunicaciones a otras Comunidades.

2.6 Apercibimientos

Se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 65 Apercibimientos.

2.7 Unidad de procedimiento

Se han trasladado durante 2017 a dicha Unidad un total de 47 actuaciones. Se han iniciado 44 expedientes, se han resuelto 55 y el número de ellos con sanción económica han sido 52. La cuantía total impuesta por las sanciones fue de 59.578 euros, con lo que la sanción media por expediente ha sido de 1.145,73 euros. Se han presentado 10 recursos de alzada a las resoluciones de los expedientes sancionadores, desestimándose 9 y estimándose parcialmente 1 de ellos.

2.8 Actividades información, formación y educación para el consumo

2.8.1 Jornada día mundial de los derechos del consumidor

La Dirección General de Salud Pública y Consumo instaló, con motivo de la celebración el 15 de marzo del día mundial de los derechos del consumidor, una mesa informativa con distribución de folletos sobre aspectos relativos al consumo.

2.8.2 Jornada de consumo para personas mayores

La Dirección General de Salud Pública y Consumo organizó en colaboración con las asociaciones de consumidores la XVIII Jornada de Consumo para Personas Mayores, que se celebró el 23 de noviembre en el Centro Cultural Ibercaja de Logroño, con una participación de 120 personas pertenecientes a asociaciones y hogares de tercera edad.

Programa de la Jornada: Nuevo bono social, Educación financiera para mayores, asegurar bien nuestro hogar y anisakis

2.8.3 Fase autonómica del concurso escolar 2016-2017: Consumópolis-12: sobre consumo responsable. Internet: ¿Haces un uso responsable?

Concurso escolar organizado por AECOSAN y las Comunidades Autónomas, durante el curso 2016/2017, con tres niveles de participación.

El concurso constaba de dos partes y se desarrolló en fase autonómica y en fase nacional:

- 1ª parte del concurso: Juego interactivo "Consumópolis-12" en Internet.
- 2ª parte del concurso: Trabajo en equipo consistente en la elaboración de un blog sobre consumo responsable en relación con el uso de Internet y de las TIC.

Los equipos ganadores de la fase autonómica fueron los siguientes:

- 3º Ciclo Primaria equipo **Electronicateam** del Colegio San José de Logroño.
- 1º y 2º cursos E.S.O. equipo **Agustinos1a1** del Colegio San Agustín de Calahorra.
- 3º y 4º cursos E.S.O. equipo **Pablowsky** del Colegio Rey Pastor de Logroño.

En La Rioja participaron 67 equipos de los tres niveles con un total de 335 alumnos.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850 €. El gasto ejecutado fue de 2.798,85 € con cargo al concepto presupuestario 2016.06.03.4421.221.99.

2.8.4 Fase autonómica del concurso escolar 2017-2018: Consumópolis-13: sobre consumo responsable. En la Publicidad: ¿Todo vale? No finalizado.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850 €. El gasto ejecutado fue de 2.830,96 € con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.221.99.

2.8.5 Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo para profesores

Dirigido a premiar los mejores trabajos de profesores de los centros escolares de La Rioja.

Los premios se otorgaron por categorías según los siguientes niveles educativos:

- I. **Educación Infantil y Primaria:** no se han presentaron trabajos en esta categoría.
- II. **Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:** 1º y 2º premios quedaron desiertos.
- III. 3º premio: 600 € al trabajo **Do we know what we eat?** presentado por María Gómez del I.E.S. Valle del Cidacos de Calahorra.
- IV. **Formación Profesional:** los premios de esta categoría quedaron desiertos.
- V. **Enseñanzas de Régimen Especial:** 1º premio: 1.600 € al trabajo **No consumerism: know how to consume** presentado por María Sánchez y Soraya Moreno de la Escuela Oficial de Idiomas de Logroño. 2º y 3º premios quedaron desiertos.

El presupuesto inicial de gasto para estos premios fue de 13.000 €. El gasto ejecutado fue de 2.200 € con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.481.00.

2.8.6 Agenda del consumidor 2018

La Agenda del consumidor que edita anualmente la Consejería de Salud se presenta como una guía útil en la que los consumidores pueden encontrar información y sugerencias de cuestiones relacionadas con el consumo. El gasto ejecutado fue de 8.411,52 € con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.227.06. Se editaron 10.000 unidades de agendas.

2.8.7 Curso teórico-práctico de Formación en habilidades sociales (PFCI 2017)

Dentro del Plan de Formación Continua Interadministrativo del año 2017 y organizado por nuestra Dirección General en colaboración con AECOSAN con el soporte económico del INAP, se celebró este curso, con una duración de 15 horas lectivas, en Logroño en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (C.I.B.I.R.), en modalidad presencial, los días del 18 al 20 de octubre de 2017, con el objetivo de desarrollar competencias en habilidades sociales y de comunicación aplicadas al trabajo de cara a un público, dirigido a personal de administraciones públicas competentes en materia de consumo.

La asistencia a este curso fue de 20 alumnos de variado perfil de servicios de inspección y consumo, seguridad alimentaria y sanidad ambiental, ganadería y calidad agroalimentaria de Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.8.8 Subvenciones Asociaciones de Consumidores 2017

Tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones para gastos corrientes y gastos de capital.

Cuadro con el presupuesto inicial autorizado y con el gasto final ejecutado para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.480

Asociaciones	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Mª de Valvanera	3.435,87 €	-----
Arcco	16.269,23 €	16.269,23 €
Ucr-Uce	15.321,55 €	14.721,55 €
Informacu	4.598,66 €	4.438,66 €
Aicur	3.270,75 €	3.073,48 €
Euroconsumo	28.131,63 €	28.131,63 €
Adicar	3.023,06 €	2.564,36 €
Cuar	3.653,31 €	2.800 €
Adicae La Rioja	4.295,94 €	3.199,56 €
Total	82.000 €	75.198,47 €

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 8.045,18 € con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.781, se anuló al no ejecutarse el gasto.

2.8.9 Subvenciones Omic's 2017

Tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones para gastos corrientes y gastos de capital.

Cuadro con el presupuesto inicial autorizado y con el gasto final ejecutado para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.461.

OMIC's	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Arnedo	16.517,40 €	15.368,09 €
Calahorra	13.741,30 €	13.741,30 €
Haro	13.741,30 €	13.741,30 €
Total	44.000 €	42.850,69 €

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 3.561,84 € con cargo al del concepto presupuestario 2017.06.03.3132.761 y de 460,75 € con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.762, se anularon al no ejecutarse el gasto.

2.9 Junta arbitral de consumo

Solicitudes de arbitraje tramitadas		268	
Pendientes de resolver del año 2016		27	
Solicitudes presentadas en el 2017		241	
Total de solicitudes de arbitraje resueltas		130	
Solicitudes resueltas por laudo		96	
Solicitudes resueltas por mediación		34	
Empresas adheridas al sistema arbitral de consumo en La Rioja		1025	
Nuevas adhesiones 2017		12	
Denuncia/baja en 2017		1	
Cuantía media de los importes reclamados		415 euros	
TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2017			
Estado Tramitación	SOLICITUDES PENDIENTES 2016	SOLICITUDES RECIBIDAS 2017	TOTALES ARCHIVADAS
Inadmitidas art. 2 R.D. 231/2008		1	
Inadmitidas art. 35 R.D. 231/2008		8	
Total Solicitudes Inadmitidas		9	9
Resueltas por Laudo	23	73	96
Resueltas por Mediación		34	34
Total Solicitudes Resueltas	23	107	130
Archivadas por no aceptación del Arbitraje	4	56	60
Archivadas por otras causas		3	3
Total Archivadas	27	59	63
Desistimiento del Arbitraje		1	
Desistimiento por avenencia		1	
Total Desistimientos		2	2
Traslados		2	2

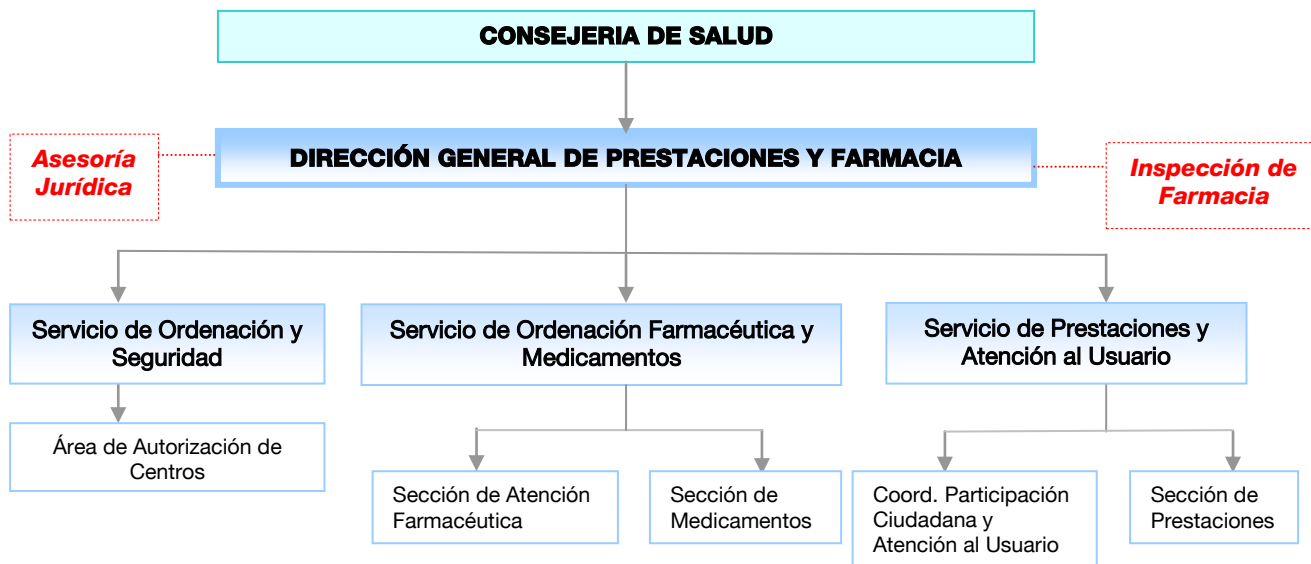
Totales	27	179	206
En Tramitación a 31 de diciembre			
Colegios Arbitrales Designados		16	
Expedientes Pendientes Designación Colegio Arbitral		35	
Solicitado el Arbitraje a Empresas		11	
Total Solicitudes en trámite próximo periodo		62	
Totales	27	241	268

2.10 Consejo Riojano de Consumo

El CRC celebró su reunión ordinaria el 14 de marzo de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA

A. ESTRUCTURA



Según este último Decreto publicado el 22 julio de 2015, integran la Dirección General de Prestaciones y Farmacia las siguientes unidades administrativas:

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y SEGURIDAD.

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Inscripción del Documento en el Registro de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Acreditación y registro de personas autorizadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Instalación y registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo
- Acreditación y registro de empresas formadoras para impartir cursos para el uso de desfibriladores.
- Evaluaciones realizadas a centros concertados por la Comunidad Autónoma de La Rioja

1. ACTIVIDAD REALIZADA EN EL AÑO 2017 Y COMPARATIVA CON AÑOS ANTERIORES

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2017 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Tabla.1- Actividad en los últimos 3 años

Actividad		2015	2016	2017
Resoluciones para la Autorización de Funcionamiento de Centros, servicios y establecimientos sanitarios	Nueva apertura	40	29	42
	Modificación	62	69	76
	Renovación	141	143	142
	Cierre	27	17	27
	Autorización sanitaria previa	0	0	1
	Denegaciones y desistimiento/otras	0	3	11
Total Resoluciones		270	261	299
Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas		288	311	355
Certificación Técnico-Sanitaria de vehículos de transporte sanitario	Nueva certificación	3	7	70
	Renovación de certificación	54	64	10
	Bajas de vehículos	0	2	1
Total Certificación Técnico-Sanitaria		57	71	80
Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico		14	15	24
Resoluciones de Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)	Personas acreditadas y renovadas para el uso de DESA	583	977	984
	Empresas formadoras acreditadas y renovadas	14	6	19
	Instalación de DESA ALTA / BAJA	15	7/1	14/10
Cursos de formación del personal del Servicio		1	5	10
Asistencia a Comisiones y Grupos de trabajo		25	11	14

El Servicio de Ordenación y Seguridad dispone de los Registros dados de alta en la Agencia Española de Protección de Datos, reflejados en la tabla adjunta

Tabla.2- Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2017

Registros	Número	
Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios activos	1.105	
Documentos de Instrucciones previas registrados	2.675	
Desfibriladores Semiautomáticos Externos	Personas acreditadas	1.771
	Empresas formadoras acreditadas	22
	Desfibriladores instalados	182

1.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

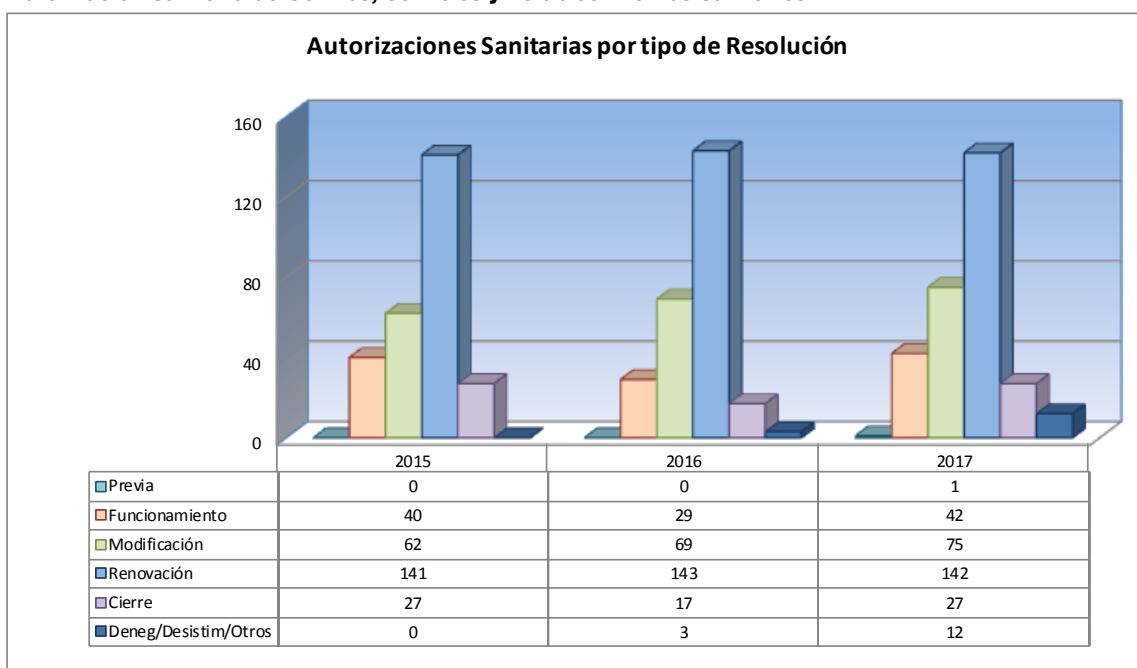
- A. Tipo de Autorización
- B. Titularidad de Centro Sanitario
- C. Tipo de Centro

A. Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria:

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria con un 47,49% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación (25,42%), Resoluciones de Funcionamiento (14,05%) y las de Cierre (9,03%).

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2015-2017 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución:

Gráfico.1- Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios



B. Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2017 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado 84,95% frente al 14,05% de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Tabla.3- Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años

Titularidad	2015	2016	2017
Pública	40	45	45
Privada	230	216	254
Total	270	261	299

C. Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

Tabla.4- Resoluciones de Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro

Evolución de la actividad	2015	2016	2017
Centros sanitarios			
Hospitales generales	5	4	4
Hospitales media y larga estancia	0	1	1
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	0	0	0
Otros centros con internamiento	1	2	1
Consultas médicas	43	43	43
Consultas otros profesionales sanitarios	47	37	38
Centros de salud	4	1	12
Consultorios Atención Primaria	20	38	15
Centros polivalentes	6	8	14
Clínicas dentales	44	42	51
Centros de reproducción humana asistida	1	1	0
Centros de diálisis	0	0	1
Centros de diagnóstico	3	3	4
Centros móviles asistencia sanitaria	5	2	5
Centros de transfusión	0	0	1
Centros de reconocimiento	8	8	5
Otros centros especializados	22	21	22
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	0	0	0
Establecimientos sanitarios			
Ópticas	21	17	22
Ortopedias	3	1	5
Establecimientos de audioprótesis	3	4	8
Establecimiento de óptica y audioprótesis	7	5	4
Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria	27	23	43
Total número de resoluciones	270	261	299

Se observa que en el año 2017, el mayor número de Resoluciones de Autorización Sanitaria corresponden a Clínicas dentales, Consultas médicas, Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria y Consultas de otros profesionales sanitarios con 51, 43, 43 y 38 resoluciones respectivamente.

1.2. Registro de Instrucciones Previas

Durante el año 2017, se han emitido 355 Resoluciones de inscripción en el Registro de Instrucciones Previas, de las cuales 322 corresponden a la inscripción de nuevos Documentos de Instrucciones Previas, 32 a la inscripción de modificaciones en los Documentos previamente inscritos y, finalmente, 1 solicitud de inscripción no se llegó a formalizar por desistimiento del solicitante.

De las 355 solicitudes de inscripción 128 (36.06%) corresponden a hombres y 227 (63.94%) a mujeres, según se observa en el gráfico:

Gráfico. 2- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según sexo de los otorgantes

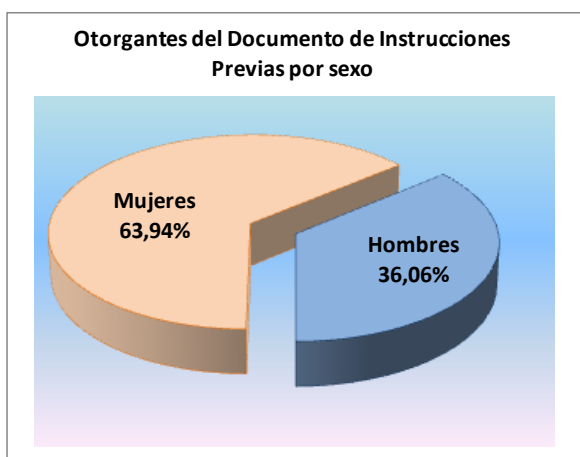
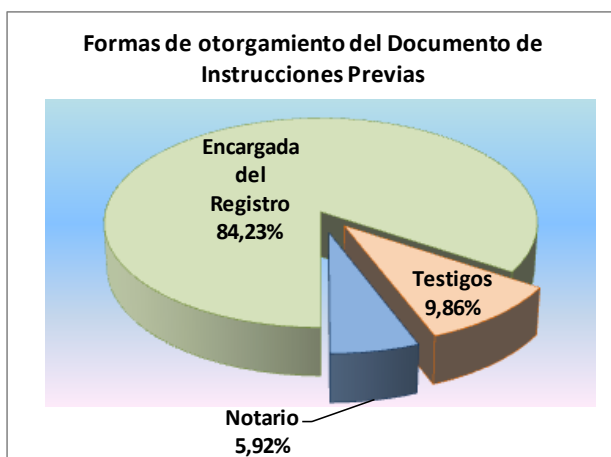


Gráfico.3- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según forma de otorgamiento

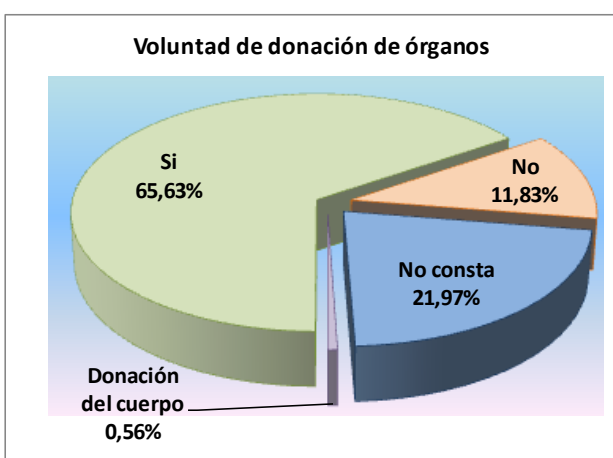


En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 299 Documentos (84,23%), ante Testigos 35 Documentos (9,86%) y ante Notario un total de 21 Documentos (5,92%) según se observa en el siguiente gráfico.

Para otorgar el Documento de Instrucciones Previas ante la Encargada del Registro de I.P., se realiza una comparecencia en las dependencias del Registro y excepcionalmente, en centros

sanitarios, residencias sociales o domicilios particulares, cuando así sea requerido por las personas que lo precisen y se constate su imposibilidad o dificultad de desplazamiento

Gráfico.4- Documentos inscritos según voluntad para la donación de órganos



En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos. De los Documentos inscritos durante este año 2017, en 233 de ellos (65,63%) se refleja la decisión favorable a la donación, frente a 42 (11,83%) que se manifiestan en contra y en 78 de ellos (21,97%) no se pronuncian sobre este aspecto. En 2 de ellos se comunica la voluntad de donar el cuerpo a la ciencia.

Por otra parte, la edad media de las personas que inscribieron su Documento de Instrucciones Previas durante este año fue de 60 años.

Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2017, un total de 2.675 personas han inscrito sus Documentos de Instrucciones Previas, de los que 942 Documentos (35,21%) corresponden a hombres y 1.733 Documentos (64,79%) a mujeres.

Según datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas (ReNIP), atendiendo al número de Documentos de Instrucciones Previas inscritos por cada 1.000 habitantes, La Rioja se encuentra entre las tres primeras Comunidades Autónomas, con una tasa de 8,48 frente a una media nacional de 5,32 Documentos/1.000 hab, el primer lugar lo ocupa el Cataluña con una tasa de 9,60 seguido de País Vasco con 9,47.

DECLARANTES CON IP ACTIVA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO

Tabla 5.-Registro Nacional de Instrucciones Previas. Enero 2018

Comunidad Autónoma	Hombres	Mujeres	No consta	Total	Población 01/01/2017 (*)	Hombres por 1.000 hab.	Mujeres por 1.000 hab.	Total por 1.000 hab.
CATALUÑA	21.872	37.875	12.768	72.515	7.555.830	2,89	5,01	9,60
PAIS VASCO	7.026	13.751	3	20.780	2.194.158	3,20	6,27	9,47
LA RIOJA	942	1.733		2.675	315.381	2,99	5,49	8,48
TOTAL NACIONAL	88.642	146.244	12.890	247.776	46.572.132	1,90	3,14	5,32

Fuente: MSSSI Registro Nacional de Instrucciones Previas

(*) RD. 1039/2017, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2017

Divulgación del Documento de Instrucciones Previas y del Registro

- Diario La Rioja, 23/04/2017 artículo “La última decisión”
- Revista septiembre 2017 de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de La Rioja (afa rioja) artículo “Instrucciones Previas”

1.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado un registro de vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2017 son 83.

Evolución de las Certificaciones Técnico-Sanitarias emitidas a vehículos de transporte sanitario

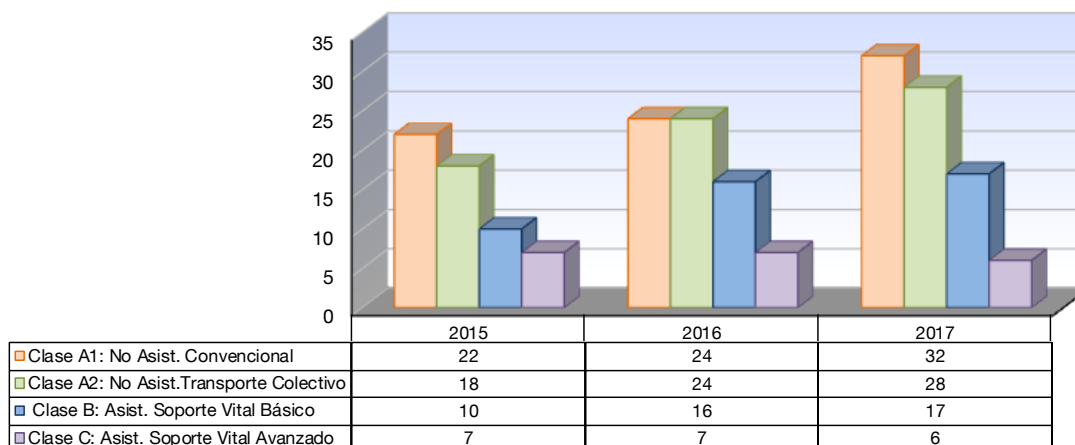


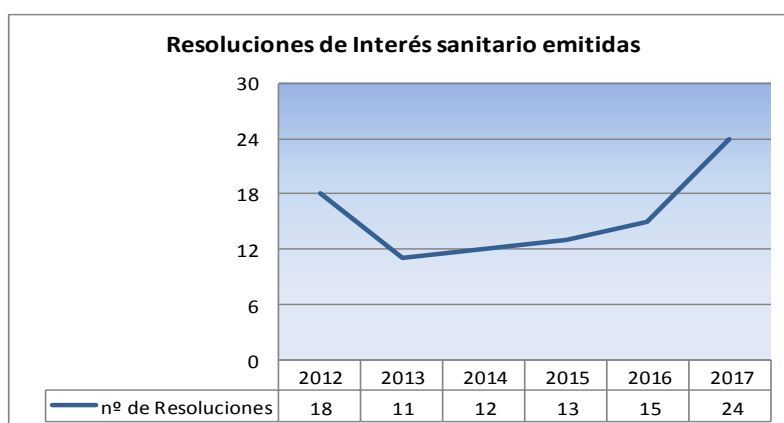
Gráfico.5- Certificaciones Técnico-Sanitarias a vehículos de transporte sanitario

Durante 2017 se han emitido 70 nuevas certificaciones y 10 certificaciones se han renovado.

1.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2017 se ha expedido 24 Resoluciones de reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico, un incremento considerable respecto a años anteriores.

Gráfico.6- Número de actividades de carácter científico reconocidas de interés sanitario

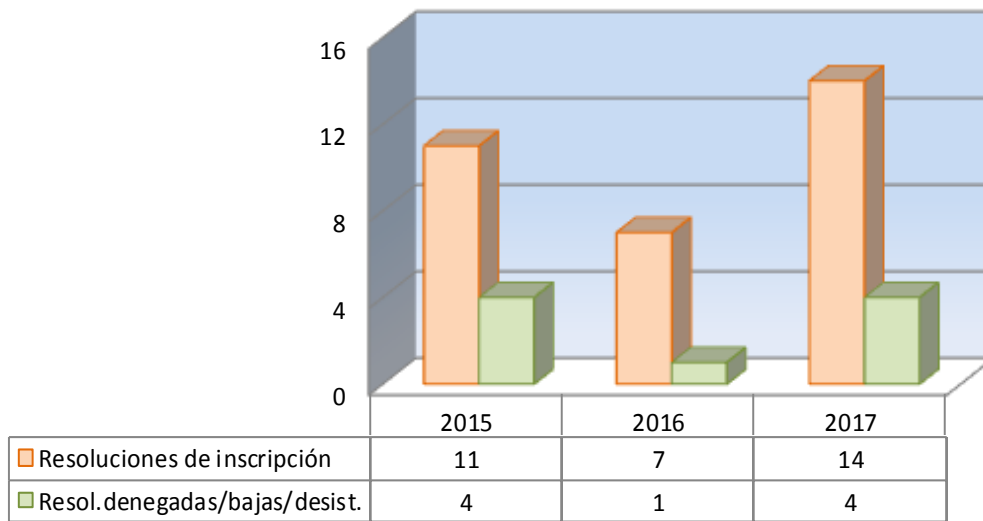


1.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2017

1.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.

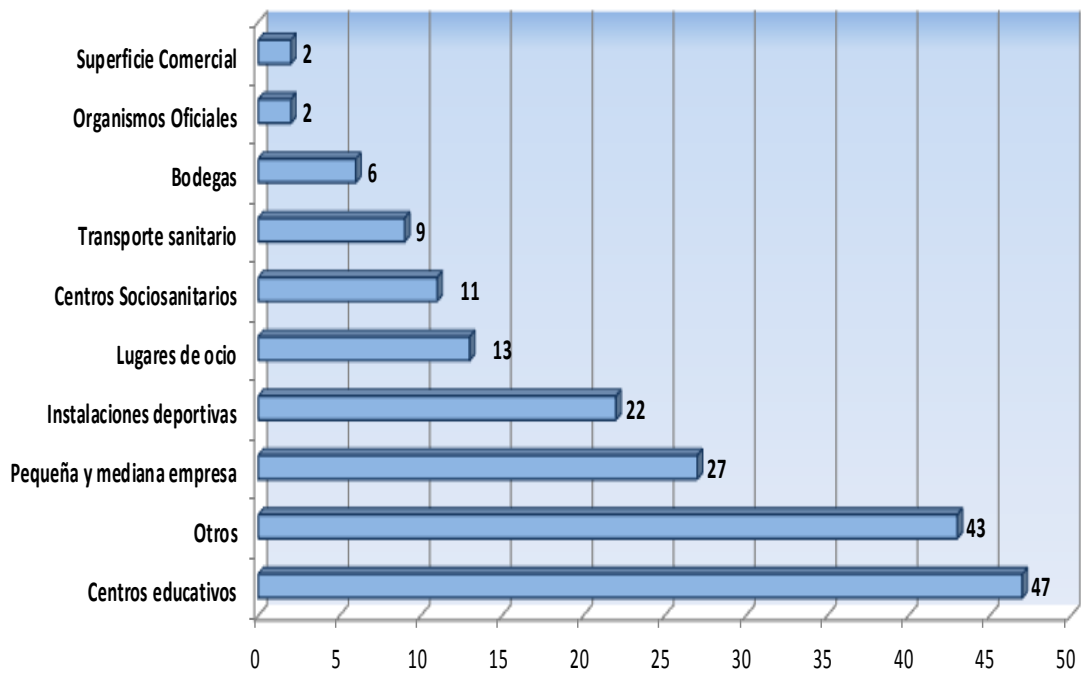
Durante el año se han emitido 14 resoluciones de inscripción de empresas/entidades en este Registro, para la autorización de 44 nuevos desfibriladores y 4 solicitudes de instalación se han denegado o se ha producido el desistimiento del interesado.

Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo



En La Rioja hay registrados 182 desfibriladores semiautomáticos externos autorizados para su uso en diferentes espacios públicos o privados.

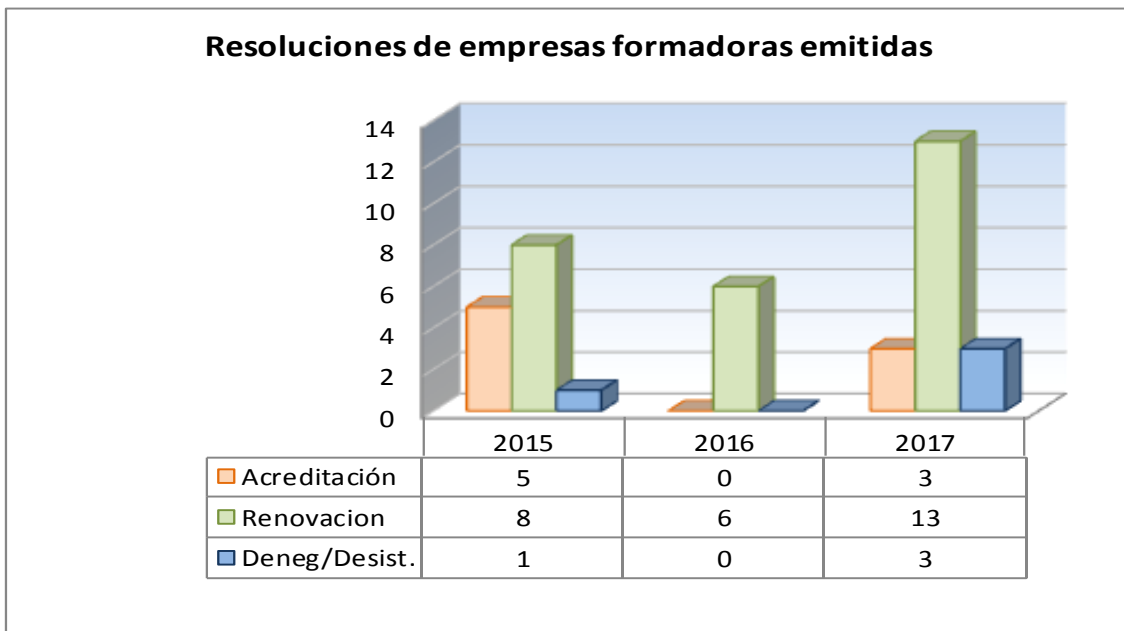
Distribución de desfibriladores según lugar de ubicación



Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos del uso del desfibrilador semiautomático externo

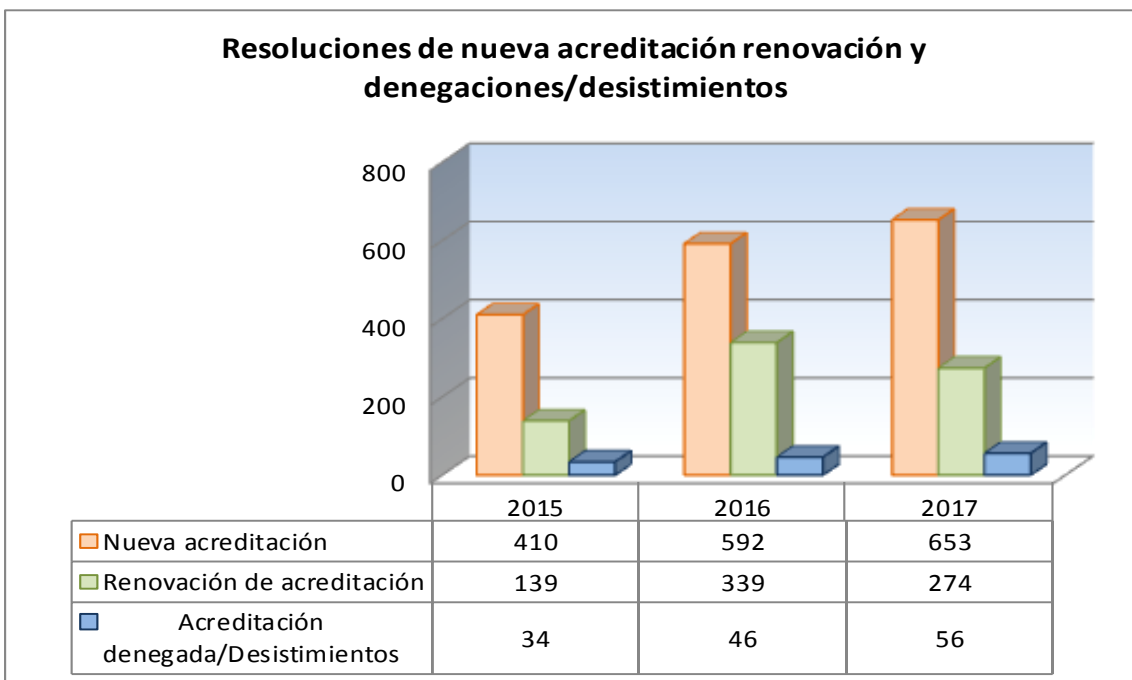
Evolución de las Resoluciones emitidas en los últimos 3 años:

A 31 de diciembre de 2017 estaban acreditadas un total de 22 empresas formadoras.



1.5.2. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

Durante el año 2017 se han emitido un total de 984 Resoluciones de acreditación, renovación o denegación de la acreditación para el uso de desfibriladores externos.



A fecha 31 de diciembre había un total de 1.771 personas inscritas en el Registro correspondiente.

1.6. Elaboración de normativa

Siguiendo las recomendaciones de organizaciones científicas que abogan por implantar políticas sanitarias orientadas a la asistencia precoz de la parada cardiaca extrahospitalaria, desde este Servicio se ha trabajado en la fase inicial del procedimiento para la elaboración de nueva normativa que regule el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no sanitario.

1.7. Colaboraciones con otros Servicios

- 1.7.1.El Servicio de Ordenación y Seguridad, hace el seguimiento de la prestación del servicio de transporte sanitario realizando el estudio de la información recibida por la empresa adjudicataria del contrato vigente, con objeto de valorar su ejecución y obtener todo tipo de datos relativos a la prestación del servicio: vehículos utilizados, tipos de desplazamiento, usuarios atendidos y finalidad de la prestación realizada, etc. Esto constituye un proceso de apoyo a la Secretaría General Técnica que es la que, en última instancia, prepara el contrato. Además durante el año 2017, con la tramitación de un nuevo expediente de contratación del servicio de transporte sanitario, se participa en la Comisión de Seguimiento de Transporte Sanitario y se informa sobre las quejas recibidas.
- 1.7.2.Colaboración con el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria de la Secretaría General Técnica en la asignación de subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras para los consultorios de salud de La Rioja, así como apoyo técnico con 4 visitas de inspección a 4 Consultorios de Atención Primaria para comprobar el equipamiento subvencionado.
- 1.7.3.Colaboración con el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, en la tramitación de derivaciones de pacientes riojanos para ser atendidos en Centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 1.7.4.Comprobación de los informes mensuales emitidos por el Sistema de Información de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a las listas de espera existentes en los Centros Sanitarios propios del Servicio Riojano de Salud.
- 1.7.5.Tramitación de los formularios de reembolso de asistencia sanitaria a los ciudadanos de la UE que se han atendido en La Rioja, según el artículo 25 del Reglamento CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.
- 1.7.6.Tramitación de las Autorizaciones Previas, de pacientes españoles que se desplazan a cualquier país miembro de la UE, para recibir un tratamiento específico según el Reglamento CE 883/2004 y el CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.
- 1.7.7.Realización del estudio estadístico de las derivaciones de pacientes riojanas que se han sometido a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los centros sanitarios privados concertados acogiéndose al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como el análisis de los procedimientos recogidos al artículo 15 de la citada Ley realizados a mujeres riojanas en los centros sanitarios del sistema público de salud o centro privado.
- 1.7.8.Seguimiento y control mensual de los pacientes derivados al centro de logopedia Isabel Olleta para recibir tratamiento logopédico post-implante coclear

1.7.9. Participación en la acreditación de cursos de formación continuada remitidos desde el Servicio de Formación del Personal del Sistema Sanitario de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud

1.8. Gestión de personal

Dada la evolución de las nuevas tecnologías y con la voluntad de impulsar el teletrabajo regulado en el Decreto 45/2013, de 5 de diciembre, en mayo del año 2014 se informó favorablemente sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo, a una persona que ocupa un puesto de Administrativo de A.G. Este hecho beneficia al Servicio al tiempo que permite una mejora en la conciliación de la vida laboral y personal. Con objeto de garantizar la prestación eficaz del servicio, y atendiendo a lo establecido en el citado Decreto se procedió a la descripción y definición de funciones del puesto de trabajo así como al establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento de comprobación bimensual. Durante el año 2017 ha continuado la prestación del servicio con este sistema de trabajo, con un informe cada 2 meses del cumplimiento de objetivos manteniéndose un seguimiento con resultado satisfactorio

1.9. Cursos y jornadas

Durante el año 2017 personal de este Servicio ha realizado los siguientes cursos

- Reglamento Europeo de Protección de Datos On line (1 curso)
- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común On line (2 cursos)
- Jornada sobre la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común (3 cursos)
- La notificación electrónica: aspectos jurídicos (2 cursos)
- ABC comunicaciones internas nivel avanzado (2 cursos)

1.10. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas

- Comité de designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud organizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una reuniones presenciales y tres audioconferencias.
- Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2 reuniones presenciales.
- Comisión de Subvenciones a Consultorios de Atención Primaria de La Rioja de la Consejería de Salud, 3 reuniones.
- Tribunal Calificador de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, 5 reuniones.

1.11. Encuestas de satisfacción

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante 2017 se han enviado un total de 616 encuestas, y se han recibido cumplimentadas 167. Esta respuesta, del 27,11 %, supone un leve descenso de participación de los usuarios respecto a los años anteriores, y la valoración recibida también sufre un ligero descenso.

En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida.

Se valoran las siguientes áreas:

• **Capacidad de respuesta:**

Permiten un acceso rápido al servicio por teléfono, por fax o por Internet

Le han atendido con rapidez, sin esperas

Ha sufrido interrupciones mientras ha sido atendido (Si/No)

Puede conocer fácilmente el estado de la tramitación de su expediente

• **Elementos tangibles:**

Cuenta con unas buenas instalaciones: asientos, aseos, teléfono público, etc.

La unidad esta fácilmente accesible para el público: señalización para su llegada

Esta la Oficina bien situada en un lugar céntrico y de fácil acceso

Disfruta de buenas condiciones ambientales (limpieza, temperatura, iluminación, sin ruido)

Tiene un horario amplio de atención al público

Disponen de folletos informativos y formularios suficientes (impresos, instancias) para realizar su gestión

• **Empatía:**

Le han informado sobre las opciones que más le convienen

Los empleados que le han atendido le han prestado una atención personalizada

Le han atendido en su gestión y le han mostrado voluntad de ayudar

• **Fiabilidad:**

Le han informado y han realizado los trámites sin errores

• **Seguridad y confianza:**

Le han tratado con amabilidad y consideración

Le han garantizado intimidad y confidencialidad

Utilizan un lenguaje claro en las explicaciones y en los formularios

Las personas que le han atendido han sido profesionales y competentes

En caso de denegación de una solicitud, le han explicado suficientemente las causas solo si le han denegado

• **Valoración global:**

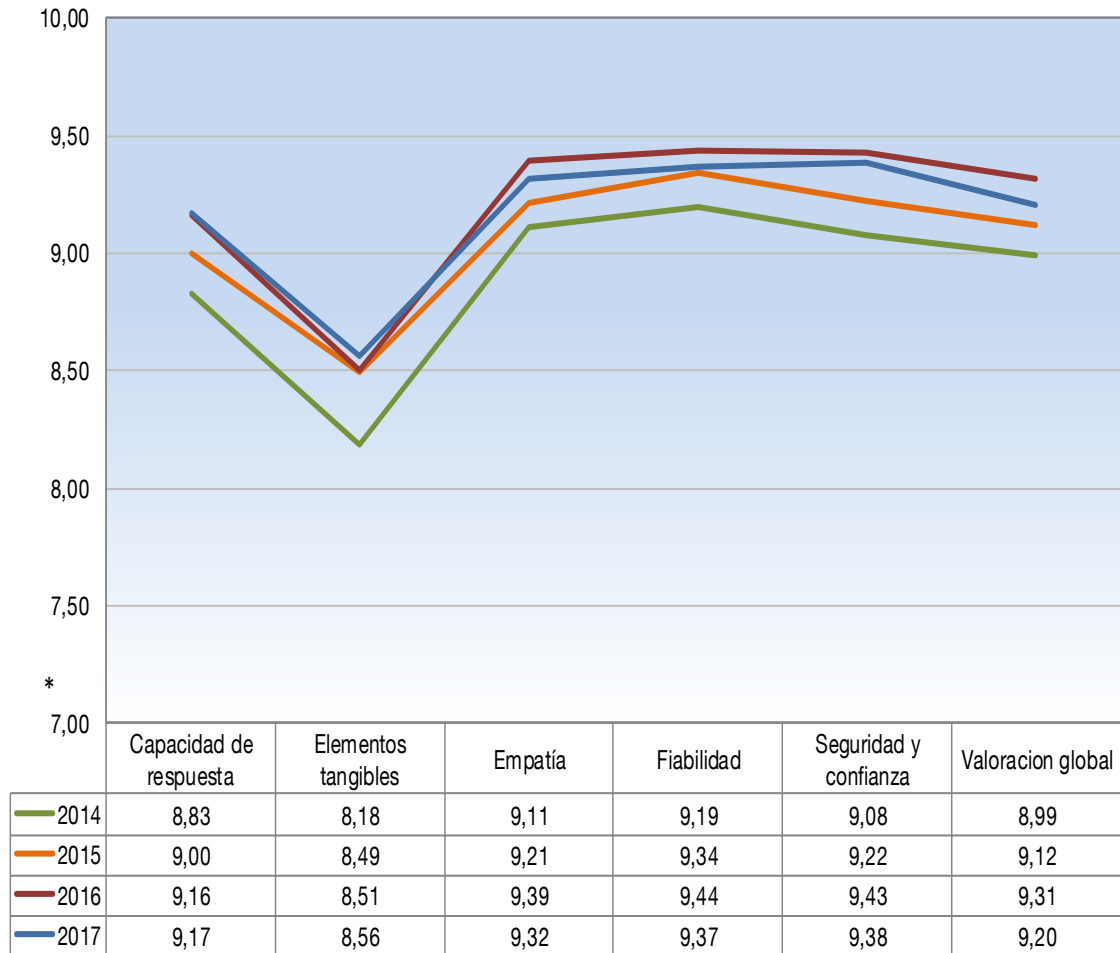
Valore de 0 a 10 su satisfacción global con el servicio que ha recibido

Gráfico.7- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2015-2017

El gráfico refleja la evolución de los resultados según cada una de las áreas de valoración.

Valoración media de la satisfacción de los clientes. Evolución 2014-2017

* Para apreciar mejor las pequeñas variaciones de puntuación se inicia la representación en 7



SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCION AL USUARIO

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 24/2015, de 21 de julio (BOR de 22 de julio del 2015) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1. INSPECCION_MEDICA

El Servicio de Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia por el Decreto 24/2015, de 21 de Julio (BOR de 22 de julio del 2015) por el que se establece la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Salud.

AMBITO GEOGRÁFICO.

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (9 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro Médico Inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma.

UNIDAD DOCENTE.

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y RACIONALIZACION DEL GASTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Con fecha 21 de Septiembre del 2017 la Consejera de Salud en nombre y representación del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la

mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte el Gobierno de La Rioja, debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2017 al 2020.

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- Objetivos de racionalización del gasto

1.1. .- Programa de actividades

El programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT tiene una ponderación del 60% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

Transmisión telemática de partes de IT.

En el año 2017 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado y remitido un total de 105.016 partes de IT al INSS.

31.763 Partes de baja y 20.878 Partes de alta.

El **93,26%** de los partes de baja antes de los 5 días.

El **96,68%** de los partes de alta antes de los 5 días.

El objetivo para el año 2017 establece la transmisión del 92% dentro de los 5 primeros días

Gestión propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La CCAA de La Rioja esta adherida al procedimiento habilitado por el INSS para la tramitación de las Propuestas de Alta que formulan las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

PROPUESTAS DE ALTAS MEDICAS REALIZADAS POR MUTUAS COLABORADORAS				
2017	ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.P.S.		
		TOTAL	CONTINUACION IT	EXTINCION Alta
Totales	2.313	1.929	302	1.627

32 propuestas quedaron pendientes de contestación en Diciembre del 2016

28 propuestas han quedado pendientes de contestación en Diciembre del 2017

El plazo medio de contestación en la CCAA de La Rioja ha sido de 3,44 días, siendo la Media de las CCAA incorporadas a este sistema de 3,86 días.

Disconformidad Artº 170 y discrepancias del SPS

Disconformidades Presentadas	Resueltas	Discrepancias del SPS	Estimadas INSS
4	5	1	1

Quedaba una pendiente de diciembre del 2016, que ha sido resuelta en 2017

Se han presentado 4 disconformidades de las cuales solo se ha discrepado por parte de los SPS en 1 caso que ha sido estimado por el INSS.

Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los Procesos de IT de corta duración a los tiempos medios estimados.

Desde mediados de abril del 2016 se ha incorporado a la Hª Clínica SELENE-AP, los tiempos óptimos estimados por el INSS para los nuevos tipos de procesos de IT.

Valoración de Procesos de corta duración Promedio anual de Enero a Noviembre del 2017:

Enero –Noviembre 2017	LA RIOJA	MEDIA NACIONAL
Tasa nuevos procesos de corta duración	0,0180	0,0177
Tasa procesos cerrados que han superado el TE	0,0068	0,0069

Respecto a los Procesos de IT de corta duración del personal dependiente de la CCAA de La Rioja:

PROCESOS IT CORTA DURACION 2017

Personal CCAA LA RIOJA (Enero-Diciembre)

Numero	Nº Procesos IT	Nº Procesos IT	Nº Procesos IT	Bajas Totales	% Procesos
Asegurados	Iniciados de 1-365 días	Alta 1-15 días	Alta 16-30 días	Corta duración	30 días
9.955	1.938	909	248	1.157	59,70%
	INCIDENCIA		PREVALENCIA		
	Incidencia Procesos 1-30 días		Prevalencia Procesos más 30 días		
	11,62%		7,84%		

Formación

Dentro del Convenio suscrito con el INSS se contempla la realización de cursos formativos por parte de la Inspección Médica en relación con la IT.

Charlas en C. de Salud

Durante el año 2017 se han llevado a cabo Jornadas formativas relacionadas con la IT en 13 Centros de Salud.

Rotación MIR Familia

Del 26 al 31 de mayo del 2017, han rotado por la Inspección Médica del SPS un total de 13 MIR de Medicina Familiar y Comunitaria.

Formación Medicina del trabajo

Del 17 al 27 de octubre del 2017 ha rotado por la Inspección Médica del SPS un Residente de la especialidad de Medicina del Trabajo.

Jornada de IT

Con fecha 16 de marzo del 2017 se celebró en la Sede de la Federación de Empresarios de La Rioja una jornada “Gestión y control de la Incapacidad Temporal. Aplicación práctica actual” con la participación del INSS, Mutua e Inspección Médica

Información a los ciudadanos

En el año 2017 se ha elaborado y distribuido por los Centros de Salud, Inspección Médica, Mutuas Colaboradoras con la SS y en el INSS, un tríptico para informar a los ciudadanos sobre las Bajas laborales.

1.2. - Objetivo racionalización del gasto

Todos los datos se refieren al Total del Sistema

El objetivo de racionalización del gasto tiene una ponderación del 40% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

1.2.1. Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

Según los datos acumulados de Enero-Septiembre del 2017, del total del Sistema, el coste medio/afiliado corregido ha sido de:

- **20,24 Euros** afiliado/mes en La Rioja
- **23,04 Euros** afiliado/mes media nacional INSS

CCAA LA RIOJA	Coste/afiliado/a lcanzado Enero-Septbre 2016	Coste/afiliado/a lcanzado Enero-Septbre 2017	Coste/afiliado/c orregido Enero-Septbre 2017	% Variación Enero-Sept 2017
INSS	27,31	29,38	23,04	7,58
LA RIOJA	23,32	24,67	20,24	5,80

(Datos acumulados Enero-Septiembre)

1.2.2. Incidencia procesos de IT

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2017)

INCIDENCIA

	2016	2017	% Variación
TOTAL INSS	20,38	21,34	4,69
LA RIOJA	21,09	21,63	2,54

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados)

1.2.3. Prevalencia procesos_IT

(Datos acumulados Enero-Noviembre 2017)

PREVALENCIA

	2016	2017	% Variación
TOTAL INSS	30,77	32,80	6,57
LA RIOJA	24,05	23,39	-2,74

(Procesos en vigor al final del periodo por cada 1.000 afiliados)

1.2.4. Reducción días IT afiliado

En el periodo Enero-Diciembre del 2017 el % de variación en comparación con el mismo periodo del 2016 de los procesos cerrados ha sido:

Total INSS: **6,85%**

La Rioja: **0,48%**

1.2.5. Media de días de IT por afiliado

TOTAL INSS 9,80

LA RIOJA 8,74

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2017)

En Abril del 2016 se implanto en SELENE-AP y en SAGITARIO los nuevos partes y procedimiento para la gestión y el control de la Incapacidad temporal según establece el RD 625/2014 y la Orden 1187/2015

VISADO DE RECETAS

Una competencia de Inspección es la gestión, el control y autorización mediante el Visado de recetas de determinados medicamentos y productos farmacéuticos sometidos a reservas singulares. Desde el segundo semestre del 2014 se puso en marcha paulatinamente la receta electrónica, realizándose desde entonces el Visado de recetas electrónicamente.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

Informes-propuestas de Segunda Opinión Medica: 38

Informes sobre quejas y reclamaciones: 8

Informes de Responsabilidad Patrimonial: se han realizado 28 informes de Inspección en relación con expedientes de responsabilidad patrimonial

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: 10 (2favorables y 8 desfavorables)

Solicitud rechazo usuarios por facultativos de AP: 8

Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana)

- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: 3
- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: 12

- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: 3 Audioconferencias

- Comisión del Fondo de Cohesión: 2 Audioconferencias

2. SECCION DE PRESTACIONES

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

Viajes fuera de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes Registradas: 1.891

Solicitudes Tramitadas: 1.938

Valoración Económica Ejercicio 2017: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a **331.959,74 €**.

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2016, se tramitaron 139 solicitudes por un importe de 22.132,86 €, que se contabilizaron y abonaron en el 2017. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2017 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2017:	309.826,88 €
Pendiente año 2016:	<u>22.132,66 €</u>
Importe Total €	331.959,74 €

Nota 2.-Entre noviembre y diciembre del año 2017 se tramitaron 339 solicitudes por un importe de **48.493,32 €**, que se contabilizarán y pagarán en el año 2018.

Viajes dentro de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CCAA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia, Hemodiálisis y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud.

Solicitudes Registradas: 1.073

Solicitudes Tramitadas: 828 (concedidas 819 y denegadas 9).

Nota 1.- Entre Noviembre y Diciembre del año 2016, se tramitaron 80 solicitudes por un importe de 10.088,14 € que se contabilizaron y abonaron en el año 2017. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2017 asciende a:

Período Enero-Septiembre 2017:	74.688,08 €
Pendiente año 2016	<u>10.088,14 €</u>
Importe Total:	84.776,22 €

Nota 2.-Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del 2017 se tramitaron 240 solicitudes por un importe de 22.605,53 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2018.

Prestaciones Ortoprotésicas

La prestación Ortoprotésica comprende las prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprotesis especiales:

Solicitudes Registradas: 2.531
Solicitudes Tramitadas: 2.021 (Concedidas 1.980 y Denegadas 41).

Nota 1.- Entre Noviembre y Diciembre del año 2016, se tramitaron 120 solicitudes por un importe de 35.404,41 € que se contabilizaron y abonaron en el año 2017. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2017 asciende a:

Período Enero-Septiembre 2017:	547.753,17 €
Pendiente año 2016:	<u>35.404,41 €</u>
Importe Total:	583.157,58 €

Nota 2.-Entre Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 se tramitaron 640 solicitudes por un importe de **204.840,11 €**, que se contabilizarán y pagarán en el año 2018.

Reintegro de Gastos

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes Registradas: 10
Solicitudes Informadas: 10 (Resolución favorable 2 y desfavorable 8)

Valoración Económica Ejercicio 2017: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 306,10 € de los cuales 150,00 € corresponden a Asistencia Sanitaria, y 156,10 € a Gastos de Farmacia.

Período Enero-Diciembre de 2017 :	306,10 €
Pendiente Año 2016 :	<u>0 €</u>
Importe Total	306,10 €

UNIDAD DE TRASLADOS

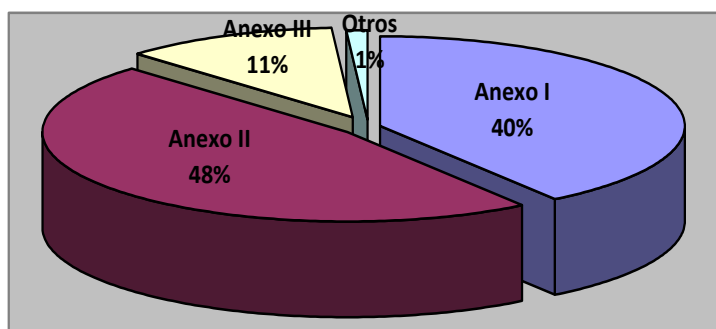
La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones al Sistema Público de Salud de otras CCAA (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión de Rehabilitación Logopédica.

Se han tramitado 753 Órdenes de peticiones de servicios en Ambulancia.

El volumen de peticiones de asistencia sanitaria tramitadas ha sido de 2.968, cuyo desglose es el siguiente:

Total tramitadas	Anexo I (Procedimientos hospitalarios)	Anexo II (Procedimientos ambulatorios)	Anexo III	Otros
Consultas y Tratamientos		838	192	32
Revisiones		567	147	
TOTAL 2.968	1.192	1.405	339	32
Peticiones propias y 2. ^a opinión médica				47

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (Anexo I, procedimientos hospitalarios) es del 40%, el de Anexo II es del 48%, el de Anexo III es el 11%, mientras que el de Otros es del 1%.



Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:

ESPECIALIDADES	CONSULTAS-INGRESOS	REVISIONES	ASISTENCIAS
Cirugía Pediátrica (Cirugía Digestiva, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, ORL, Maxilofacial, Urología, Neurocirugía, Traumatología Infantil)	278	156	434
Neurocirugía	320	75	395
Pediatría (Neurología, Cardiología, Gastroenterología, Nefrología, Alergología, Neumología, Oncología, Endocrinología, Reumatología, Dermatología)	242	110	352
I.V.E.			283
Traumatología y Ortopedia (Ortopedia, Tumores óseos, U. Columna)	96	37	133
C. Plástica	79	36	115
C. Cardiovascular, Cardiología, C. Cardíaca, Cardiopatías congénitas, U. Trasplante cardíaco y Cirugía Vascular. Incluye CUN	61	48	109
Unidad de Endoscopias			89
Oftalmología	28	49	77
Cirugía Maxilofacial	60	13	73
Dermatología (dermatoscopias y Laserterapia). Incluye CUN	32	22	54
Cirugía bariátrica	51	1	52

Neurorradiología, Radiología Vascular Intervencionista, RMN espectroscopia	48	4	52
Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía y CUN	25	6	31
U. Broncoscopias			22
Rehabilitación logopédica			20
U. Sueño (infantil y adulto)	14		14

3. COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo.

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja son el Consejo Riojano de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona. (Decreto 29/2005, de 22 de abril (B.O.R. Nº 56, de 26 de abril y Decreto 121/2007, de 5 de octubre)

Los órganos de participación ciudadana no forman parte de la estructura jerárquica de la Consejería a la que se adscriben, y se configuran como órganos colegiados integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Consejos de Salud de Zona

Los Consejos de Salud de Zona se constituyen como órganos colegiados de participación ciudadana consultivos y de asesoramiento en el ámbito de cada Zona Básica de Salud en que se divide la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud ha puesto los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana a través de la constitución de los Consejos de Salud de Zona, realizando las acciones precisas para que estén representadas todas las organizaciones e instituciones que integran los mismos. Cabe recordar que es potestad de cada Presidente convocar los respectivos Consejos de Salud.

A lo largo del año 2017 se han reunido los Consejos de Salud de Alfaro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Navarrete y Arnedo. A dichos consejos han acudido técnicos de la Consejería de Salud y del SERIS para explicar distintos aspectos de interés para dichos Consejos, así como cuestiones relacionadas con el transporte sanitario.

También desde la Coordinación de Participación Ciudadana se ha dado información a personas y colectivos, que así lo han requerido sobre el funcionamiento y composición de los distintos órganos de participación ciudadana.

SERVICIO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS

Su actividad abarca las siguientes materias:

1. ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Comprende las funciones de:

1.1. Planificación farmacéutica

- Anteproyecto de la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) , con 50 reuniones de al menos de 3 técnicos.
- Documento de participación pública de la nueva Ley.
- Solicitud de informe a la Dirección General de Vivienda, sobre posible modificación en la solicitud de datos de los Sectores de Expansión Urbanística

OFICINAS DE FARMACIA CON VIABILIDAD ECONÓMICA COMPROMETIDA (VEC)

En el año 2017, 18 oficinas de farmacia de La Rioja ubicadas en municipios de censo inferior a 500 habitantes, cumplen los requisitos exigidos en el apartado 8 del art. 2 del R.D. 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, para recibir una ayuda por problemas de viabilidad económica.

1.2. Autorización FARMACÉUTICA

De establecimientos farmacéuticos, de productos sanitarios y cosméticos.

TIPO DE CENTRO	PROCEDIMIENTO	Nº
OFICINA DE FARMACIA (OF)	Regencia	0
	Transmisión total	2
	Transmisión parcial (cotitularidad)	1
	Traslado	1
	Obras	1
	Obras + traslado	1
	Cambio de horario	2
	Cambio de nivel de formulación	2
	Reapertura	1
TIPO DE CENTRO	PROCEDIMIENTO	Nº
BOTIQUIN EN CENTROS SANITARIOS	Apertura	8
	Ampliación medicamentos	10
	Cambio de OF suministradora	3
BOTIQUIN EN CLÍNICAS VETERINARIAS	Apertura	5
	Ampliación medicamentos	0
BOTIQUIN RURAL	Apertura	1
	Reapertura	
	Horario reducido	
	Traslado	
	Clausura	
DEPOSITOS DE MEDICAMENTOS EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	Apertura	2
	Cambio de titular/ ubicación	1
ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA	Ampliaciones de autorización en formato europeo	2

	Certificados BPD	2
	Cambio Director Técnico	1
PRODUCTOS SANITARIOS (PS)	Fabricantes a medida:	1
	- Renovación de licencia	1
	- Autorización de licencia	1
	- Traslado	1
	- Cambio responsable	1
	- Modificación actividad	1
	Comunicación de distribución	1
DEPOSITOS DE MTOS EN FARMACIA HOSPITALARIA	Reincorporación farmacéutico responsable	1
TOTAL		42

1.3. Inspección farmacéutica

1.3.1. Inspecciones programadas a establecimientos y servicios de su competencia.

TIPO DE CENTRO		Nº INSPECCIONES	Nº DEFICIENCIAS
OFICINA DE FARMACIA		38	26
HOSPITALES		4	3
BOTIQUINES	RURALES	9	5
	EN CENTROS SANITARIOS	7	1
	EN CLINICAS VETERINARIAS	6	1
	EN CENTROS DE SALUD	4	1
DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	5	3
ALMACENES DE DISTRIBUCION FARMACÉUTICA		7	1
FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS (PS) A MEDIDA		4	2
DISTRIBUIDORES DE PS		3	0
COMITÉ DE ETICA DE INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS		1	1
FABRICANTES DE COSMÉTICOS		4	4
TOTAL		92	48

- Ingresos de tasas por autorizaciones e inspecciones : 32.337,10 €

1.3.2. Inspecciones por denuncias: 1

Medicamentos en una parafarmacia de Nájera: se comprobó que no existían.

1.3.3. Inspecciones Buena Práctica Clínica (BPC)

- Inspecciones de BPC como observador de un ensayo clínico: 3
- Reunión con el presidente y el secretario del CEICLAR para su acreditación como Comité de Etica de la Investigación con Medicamentos (CEIm)
- Procedimiento de acreditación del CEImLAR
- Inclusión del Hospital San Pedro en el Plan Coordinado de Inspección de BPC 2016-2017 con el Ensayo Clínico GEM2014MAIN: notificación de la inspección a Gerencia, Promotor e Investigador, revisión de toda la documentación del ensayo facilitada por la AEMPS y el promotor y preparación de la inspección del ensayo.

1.3.4. Operación PANGEA IX

Operación internacional coordinada por la INTERPOL cuyo objetivo es combatir la publicidad, venta y suministro ilegal de medicamentos, en particular los falsificados o no sujetos a licencia, en diferentes establecimientos.

Se colaboró con la Guardia Civil en las inspecciones realizadas en La Rioja con los siguientes resultados:

ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS		Nº total de inspecciones
TIPO	Nº	17
Gimnasios	2	
Tiendas de dietéticos	5	
Herboristerías	9	
Nutrición deportiva	1	

1.3.5. Asistencia al Comité Técnico de Inspección y a sus grupos de trabajo.

Órgano coordinador a nivel estatal de la inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, y el encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones de los Servicios de inspección y control de la AEMPS y de los órganos competentes de las comunidades autónomas.

GRUPOS	REUNIONES	GRUPOS	REUNIONES
CTI (Comité Técnico de Inspección)	5	BPD (Buenas Prácticas de Distribución)	5
NCF (Normas de Correcta fabricación)	1	Formación y Coordinación	2
BPC (Buenas Prácticas Clínicas)	4	Dispositivos de Seguridad	3
Cosméticos	4	SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en la Inspección Fca.	2
Productos Sanitarios	4	Radiofármacos	2
Estupefacientes	1		
TOTAL: 33			

Además desde febrero del 2017, la ponencia del grupo de productos sanitarios ha recaído en un farmacéutico del SOFM y se han convocado a sus miembros a nivel nacional a 3 reuniones.

1.3.6. Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la inspección farmacéutica.

- Inicio de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad del SOFM como consecuencia de la ISO9001:2015.
- Actualización del documento de declaración de salvaguardias del SOFM.
- Elaboración de un plan de auditoria interna en el ámbito de NCF requerido por la AEMPS tras la visita de inspección de la JAP a España.
- Elaboración de 9 formularios de solicitud de procedimientos de oficina de farmacia, de depósitos de medicamentos en centros sociosanitarios y de acreditación del CEIM con el objetivo de incorporarlos a la sede electrónica.
- Actualización del PNT de inspección a clínicas veterinarias.
- Revisión y actualización de todos los PNT de productos sanitarios que están en la oficina electrónica.

1.3.7. Tramitación de denuncias y reclamaciones.

- Denuncia relacionada con el servicio de guardias de una comarca.
- Denuncia de un médico de la CAR por posible falsificación de recetas de rivotril.
- Denuncia sobre la venta de un producto sanitario en una oficina de farmacia de Calahorra.
- Denuncia del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas en relación a la comunicación de venta de un producto sanitario en Decathlon.
- Denuncia a una oficina de farmacia por venta online.
- Tramitación de sobre falsificación de recetas de otras CCAA de rivotril: notificación vía e-room, policía judicial, COF y oficinas de farmacia.

1.3.8. Venta online de medicamentos no sujetos a prescripción médica.

- Tramitación de dos nuevas solicitudes de venta online por oficinas de farmacia.
- Cinco informes de subsanación
- Difusión de la campaña de publicidad mediante envío de folletos divulgativos

1.4. Control farmacéutico

1.4.1. Difusión de alertas sobre medicamentos, productos sanitarios y productos cosméticos.

A lo largo del año 2017 se han remitido:

TIPO DE ALERTA	Nº
Desabastecimientos	122
Alertas farmacéuticas	44
Notas informativas	22
Medicamentos ilegales	8
Robos medicamentos/Extravíos	22
Incumplimiento BPD	4
Medicamentos veterinarios	3
Alertas de Productos Sanitarios	119
TOTAL	344

Esta información procede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y se traslada a los establecimientos y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso, y se realiza un seguimiento de las existencias y de su cumplimiento.

1.4.2. Control en el mercado nacional de medicamentos, de productos sanitarios y cosméticos

Mediante programas anuales de control de calidad y publicidad en los que colaboran todas las comunidades autónomas, coordinados por la AEMPS.

A) MEDICAMENTOS

A La Rioja le corresponde la recogida de muestras reglamentarias de los siguientes medicamentos, para su análisis por los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (OMCL) de la AEMPS. Se recogen en las entidades de distribución farmacéutica.

CN	MEDICAMENTO	Nº LOTES	Nº US. POR LOTE	TOTAL US
706892	ARIPIPRAZOL Combix 5 mg comprimidos EFG	M708988	1	1
705118	ARIPIPRAZOL Ratiopharm 5 MG comprimidos EFG	8142095	1	1
705645	QUETIAPINA Apotex 50 mg comprimidos de liberación prolongada EFG	1701331	1	1
576239	RIFEN 100 mg/ml solución inyectable para equinos, bovinos, y porcinos	0816530A C	2	2
760710	FURACIN 2 mg/g pomada, 1 tubo de 100 gramos	LO17 LO69	1	2
654791	BENADON 300mg solución inyectable, 6 ampollas de 2 ml	F0001-1	5	5

B) PRODUCTOS SANITARIOS (PS)

Programa de Control de Mercado sobre Gestión de alertas en los centros sanitarios años 2016-2017. Informes de los resultados de inspecciones a 3 hospitales de la CAR para su envío a la AEMPS. Escrito de subsanación de las deficiencias detectadas a un hospital.

C) COSMÉTICOS

Realización de la campaña de Control de Mercado basada en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación en granel. La campaña se centró en 4 inspecciones a fabricantes de cosméticos a granel radicados en nuestra: Riojanature Pharma, Duaner, Parfum, y Doc Desing.

RESULTADOS 4 INSPECCIONES	INCUMPLIMIENTO BPF
COMPROBACIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS FABRICANTES DE GRANEL	5
COMPROBACIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS ENVASADORES DE GRANEL	5
RESULTADOS ACCIONES CORRECTORAS REALIZADAS	9

Además se han cumplimentado dos encuestas sobre actividades de control de mercado a requerimiento de la AEMPS, sobre las actuaciones de la CAR en años anteriores en relación con productos cosméticos y productos sanitarios.

1.4.3. Medicamentos de Especial Control Médico

La Orden de 13 de mayo de 1985 exige a las oficinas de farmacia una declaración mensual de las dispensaciones de los medicamentos calificados por el MSSSI como de "Especial Control Médico", con el fin de poder acceder con rapidez a los médicos prescriptores y pacientes en el caso de verificarse algún riesgo por su consumo o precisarse el envío de información. Durante el año 2017 se recibieron y procesaron 1.800 declaraciones oficiales.

1.4.4. Medicamentos Estupefacientes

Control informático de las declaraciones anuales del movimiento de medicamentos y sustancias estupefacientes en las Oficinas de farmacia (156) y Servicios de Farmacia Hospitalaria (3) autorizados en La Rioja, incorporadas directamente por sus responsables en la aplicación informática de la AEMPS.

Elaboración de 3 documentos recordando los requisitos para proceder a realizar la declaración anual de estupefacientes por las Oficinas de Farmacia y Servicios de Farmacia Hospitalaria.

Gestión del Libro de Contabilidad de Estupefacientes de las oficinas de Farmacia:

- Validación informática de 6 empresas de software de oficinas de farmacia: Cefisa Informática S.L., Pulso Informático S.L.U. Eurosof 2000 S.L., Consoft, Gestifarma y Farmaplus.
- Elaboración de 3 informes favorables de autorización de 3 de ellas: Cefisa Informática S.L., Pulso Informático S.L.U. Eurosof 2000 S.L.

2. MEDICAMENTOS

2.1 Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional.

Los desabastecimientos que se producen en nuestra comunidad autónoma se comunican por el Servicio a la AEMPS mediante el programa informático e-room, para que investigue los motivos que los ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero mientras persistan cuando no exista alternativa terapéutica nacional. También se recibe información de la AEMPS en esta materia.

En el año 2017 se trasladan 122 escritos a diversos establecimientos y servicios farmacéuticos y se gestiona el suministro de medicamentos desabastecidos para los pacientes que los demanden mediante: solicitud de información a la AEMPS; llamadas telefónicas a los laboratorios fabricantes, almacenes distribuidores de La Rioja, paciente y oficinas de farmacia junto con correos electrónicos y cumplimentación de la base de datos de medicamentos con problemas de suministro.

2.2 Gestión de medicamentos extranjeros

Tramitación de solicitudes y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios y a los viajeros a zonas con riesgo de contagio de enfermedades endémicas, relacionados tanto con medicamentos no autorizados en España pero sí en otros países, como con desabastecimientos de medicamentos nacionales.

Los datos correspondientes al año 2017 son los siguientes:

MEDICAMENTOS	37
DISPENSACIONES	390
ENVASES DISPENSADOS	1670
IMPORTE ABONADO POR LOS PACIENTES (€)	5633.65
IMPORTE ABONADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD (€)	30933.77
IMPORTE TOTAL FACTURADO POR LOS LABORATORIOS (€)	36567.39

Otras actividades:

- Solicitud de medicamentos y su devolución tanto al Hospital San Pedro como a diferentes laboratorios.
- Registro y control diario de temperaturas en el armario y frigorífico donde se custodian los medicamentos.
- Resolución presencial y telefónica de dudas a demanda de los prescriptores y de pacientes sobre los requisitos para conseguir los medicamentos extranjeros, posología, interacciones farmacológicas, etc.
- Detección de Problemas Relacionados con los Medicamentos.
- Supervisión de facturas de gasto por medicamentos.

3. FARMACOVIGILANCIA E INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Durante el año 2017 se han recibido en el Centro Autónomo de Farmacovigilancia 103 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) de las cuales 88 fueron nuevas notificaciones y las 16 restantes correspondieron a seguimientos de notificaciones de la industria previamente codificadas, revisiones bibliográficas de casos notificados por profesionales de otras comunidades autónomas y duplicados de notificaciones ya cargadas. Una notificación fue desdoblada para un mejor estudio de la sospecha comunicada.

De las 88 notificaciones, 59 fueron realizadas por profesionales sanitarios mediante Tarjeta Amarilla y 44 se comunicaron desde la industria farmacéutica. Por tanto la tasa de notificación ha sido de 32,65 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 315.381 habitantes, a 1 de enero de 2017, según el INE).

Los resultados obtenidos de la información notificada fueron los siguientes:

CLASIFICACIÓN		Nº	%
NOTIFICAC. VÁLIDAS		101	
TOTAL RAM		184	
PROCEDENCIA	Extrahospitalario		42,7
	Hospitalario		14,6
	Ciudadanos		42,7
NOTIFICADOR	Médicos		52,1
	Farmacéuticos		18,7
	Otros profesionales sanitarios		15,6
	Usuarios, industria		Resto
MTOS SOSPECHOSOS (clasificados por grupo anatómico- terapéutico)	J: Antiinfecciosos para uso sistémico (antibióticos, antirretrovirales y vacunas)		20
	N: Sistema Nervioso (principalmente analgésicos, psicoanalépticos y antiepilépticos)		18
	L: Agentes Antineoplásicos e Inmunomoduladores (citostáticos, antimetabolitos, inmunosupresores):		16
	C: Sistema cardiovascular (principalmente antihipertensivos, diuréticos y hipolipemiantes)		12
	B: Sangre y órganos hematopoyéticos (anticoagulantes, antianémicos)		8
TRASTORNOS POR ÓRGANO	Trastornos generales y alteraciones en el lugar de la administración		16,8

AFECTADO	Trastornos gastrointestinales		12,5
	Trastornos del sistema nervioso		11,4
	Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo		10,3
	Otros		49
VÍAS DE ADMINISTRACIÓN	Oral		51
	Parenteral (intramuscular, intravenosa, subcutánea)		13
	Sublingual		1
	Inhalatoria		1
	Tópica		1
	Intrauterina		1
	Desconocida		32
SEXO	Mujeres		44,8
	Hombres		51,7
	Desconocido (proc. de la industria)		3,5
EDAD	Mayores de 65 años		42,5
	Adultos		43,7
	Niños y adolescentes		4,6
	Desconocido (proc. de la industria)		9,2
GRAVEDAD DE LA RAM	Graves (Muerte, peligro para la vida, hospitalización o su prolongación, discapacidad o invalidez, anomalía congénita o defecto de nacimiento).		47,3
	No graves		52,7
TRATAMIENTO	Desconocido		73,8
	Sin tratamiento		9,1
	Farmacológico		15,9
	Medidas quirúrgicas, higienico-dietéticas o técnicas invasivas no quirúrgicas		1,1
DESENLACE	Recuperado sin secuelas		46,7
	En recuperación		13,1
	Recuperado con secuelas		1,1
	No recuperado		19,5
	Mortal		4,9
	Desconocido		14,7

Otras actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	Nº
Informe farmacológico por notificación recibida de un profesional sanitario	56
Resolución de consultas farmacológicas.	5
Traslado a los sanitarios de las Notas Informativas procedentes de la AEMPS	13
Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).	
Asistencia a las reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia SEFV-H (8 on-line y 3 presenciales).	11
Asistencia al VI Seminario de Farmacovigilancia, celebrado en Madrid por el SEFV-H	1

Reuniones vía web con el fin de realizar un artículo con los resultados del “Estudio de farmacovigilancia de las vacunas de la gripe estacional de la campaña antigripal 2015-2016 a través de los sistemas centinela de las comunidades autónomas” en el que se ha participado como promotor colaborador junto con otras 5 comunidades:	4
Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad de Medicamentos de uso humano de la AEMPS. (2 presencial y 2 on-line)	4
Trámites para la impresión de la tarjeta amarilla de acuerdo a la ley orgánica de protección de datos.	

4. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

4.1. Participación en Comités o Comisiones

Participación en Comités	Comité Asesor de uso de la Hormona del Crecimiento. Funciones de intermediación, asesoría y seguimiento de los protocolos normalizados de solicitud, inicio continuación y suspensión de tratamientos. Protocolos tramitados: 147
Participación comisión de innovación sanitaria	Participar en las tareas previas de evaluación del I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La rioja y asistir a 3 reuniones en representación de la Dirección General
Sistemas de Información del Mercado Interior	Participar en el sistema de intercambio de información entre autoridades públicas de la Unión Europea. Se ha tramitado una solicitud de información procedente de Alemania.
Comisión Técnica de Enfermedades Prevenibles por inmunización de la CAR	Asistencia a las reuniones convocadas por esta Comisión
Ponente del Grupo de productos sanitarios del CTI	Desde febrero del 2017, la ponencia de este grupo ha recaído farmacéutico del Servicio y se han convocado a sus miembros a nivel nacional a 3 reuniones.
Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano	Asistencia a 4 reuniones del Comité para evaluar distintos aspectos de seguridad de los medicamentos.

4.2. Otras actividades

Reuniones	ORGANISMO	Nº
	Guardia Civil	2
	Colegio Oficial de Fcos de La Rioja (COF)	3
	Almacenes de distribución fca (entrega documentación)	3
	Farmacéuticos titulares de Oficinas de farmacia (previas a la transmisión, traslado, obras, regencia.)	22
	Responsables de actividades relacionadas con productos sanitarios	4
	Otras (internas del Servicio, con la Directora General, el Servicio de Coordinación y Gestión de Personal, etc.)	
	Representantes de laboratorios farmacéuticos	6

Informes	Informe sobre el Proyecto de Orden Ministerial por la que se incluyen determinadas sustancias en el anexo I del Real Decreto 2829/1977, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos.	9
	Informe al COF sobre las copias de seguridad del Libro de Contabilidad de Estupefacientes.	
	Informe técnico sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro, eliminando la exigencia de prescripción para la venta al público y la prohibición de la publicidad en los reactivos de autodiagnóstico para la detección del VIH.	
	Informe sobre la aplicación informática ESVAC para registro y declaración de dispensaciones de medicamentos veterinarios antibióticos en oficinas de farmacia.	
	Informar un escrito del SOCE sobre la modificación de los artículos 24,25 y 26 de la Ley Ordenación Farmacéutica en la Ley de Medidas Fiscales.	
	Informe de la actividad del servicio y revisar los indicadores para SGT.	
	Informe sobre legalidad de las donaciones de medicamentos efectuadas por particulares con destino a otros países.	
	Informe de recomendaciones de manipulación de citostáticos en clínicas veterinarias.	
	Informe de inspección del CEImLAR para la autorización de acreditación.	
Certificados	Certificado de BPD a Riodont.	1
Escritos	COF (Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja):	11
	AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios)	3
	Productos Sanitarios	5
	Farmacéuticos (deficiencias en inspecciones, información solicitada,..)	16
	Entidades de distribución (documentación, deficiencias y solicitud de un plan de adecuación para su autorización en formato europeo)	2
	Depósitos de medicamentos	3
	Atención primaria y especializada	3
	Clínicas Veterinarias	2
	COM (Colegio Oficial de Médicos de La Rioja)	5
	CEImLAR	4
Varios	9	
Consultas	Requisitos necesarios para elaborar PRP en un centro sanitario	
	De pacientes relacionadas con medicamentos	
	De farmacéuticos	
	Asesoría legal y técnica sobre reglamentación de cosméticos y BPF a empresas fabricantes, farmacias, Cámara de Comercio y particulares.	
	Otros profesionales sanitarios, COF, responsables de almacenes de productos sanitarios, ortopedias, Ayuntamientos, ciudadanos...	
Bases de Datos	Actualizar en Labofar altas, bajas, de oficinas de farmacia y servicios de farmacia.	
	Actualizar en REGCES altas, bajas, de oficinas de farmacia	
	Actualizar en REGOF todos los centros y establecimientos farmacéuticos	

Otras	Participación en el proceso de selección de un farmacéutico como funcionario interino para la ejecución de un programa de carácter temporal en la DGPF
	Revisión de las tasas que aplican en otras CCAA y actualización de las tasas de la CAR
	Memoria de actividades 2016 del Servicio
	Contestar a una pregunta parlamentaria sobre horarios ampliados de las oficinas de farmacia
	Consultas a la TAG de productos sanitarios: 13

5. FORMACIÓN

CURSOS, REUNIONES Y CHARLAS	ASISTENTES
Calidad: "Nueva norma ISO 9001:2015"	2
Buenas Prácticas Clínicas " Actualización normativa de ensayos clínicos"	2
Radiofármacos: "Fabricación industrial y preparación de radiofármacos"	2
Curso de FEDRA III (8 módulos)	3
Eficiencia de los sistemas de farmacovigilancia SCOPE	2
Nuevas terapias frente a virus de hepatitis C	2
Curso de MedDRA Codificación y análisis	2
Demo sobre Micromedex y Medimecum suite clinic	1
Actualización en productos sanitarios	2
Seminario VI de farmacovigilancia	2
Curso de vacunas	1
Curso online de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	1
Curso online de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	1
Puntuación online	3
Fabricación de biosimilares y experiencia clínica	1
Asistencia Jornada en Bilbao de productos sanitarios: retos y aplicaciones sanitarias en la Impresión 3D	2
Asistencia a una charla sobre la nueva Ley de Protección de datos en el	3
Asistencia a la reunión sobre las ayudas FEDER europeas en el CIBIR	2
Reglamento europeo de protección de datos online.	1
Nueva Ley de contratos de las Administraciones Públicas.	1

6. APOYO JURÍDICO AL SERVICIO

ACTIVIDADES		Nº
6.1	Trámites	10
6.2	Informes y propuestas	6
6.3	Resoluciones	2
6.4	Propuestas legislativas	3
6.5	Consultas	67
6.6	Expedientes sancionadores	2
	Recursos	1
6.7	Actividad judicial	2
6.8	Convenio	1

6.1. Trámites: 10

Actuaciones que por su diversidad no cabe agruparlas en apartados diferenciados. Se incluyen: el envío de documentación a Secretaría General Técnica o a la Dirección General de Servicios Jurídicos, recopilación de legislación de todas las comunidades autónomas; elaboración de modelos de documentos, emplazamientos y comunicaciones a ayuntamientos, otras consejerías, Guardia Civil y juzgados.

6.2. Informes y propuestas: 6

Informes propuesta de inicio y de resolución de expedientes, internos, técnicos y memorias.

6.3. Resoluciones: 2

Dictadas en expedientes administrativos, sancionadores y de recursos.

6.4. Propuestas legislativas:3

Se modifica la Ley 8/1998, de 16 de junio, de ordenación farmacéutica de La Rioja, se redacta el convenio para la encomienda de la dispensación de medicamentos a residentes de centros de asistencia social entre MUFACE y la Consejería de Salud y se elabora el borrador de la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica de La Rioja.

6.5. Consultas: 67

Todas las consultas diarias en las que de manera presencial, telefónica, escrita o por correo electrónico se plantean cuestiones jurídicas por el personal de la Dirección General.

Muchas de ellas requieren una respuesta oral o inmediata, por lo que en ocasiones resulta complicado llevar a cabo su registro. Entre ellas, el asesoramiento en cartas, informes, resoluciones y reuniones, en su mayoría este año con ocasión de la propuesta de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja; el asesoramiento previo a la toma de decisiones y a la fijación de criterios de actuación y valoración de una diversidad de actuaciones (documentación presentada, leyes aprobadas, informes elaborados por otros entes, sentencias recaídas...). Se incluyen las consultas formuladas por correo electrónico al Servicio de Asesoramiento y Normativa de Secretaría General Técnica.

TOTAL.....67

6.6. Procedimientos sancionadores y recursos: 3

Se lleva a cabo la tramitación de 2 expedientes sancionadores, 1 a oficinas de farmacia y 1 a un almacén distribuidor de productos sanitarios.

En cuanto a las infracciones por las que se han tramitado los procedimientos, han sido:

Muy grave por almacenamiento de medicamentos sin autorización1

Muy grave por distribución de medicamentos sin autorización1

Grave por distribución de productos sanitarios sin previa comunicación.....1

Se tramitan 2 expedientes y finaliza 1 por reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario de la sanción propuesta por parte del titular de la actividad de distribución (18.000 €).

Además se presenta 1 recurso de reposición contra una resolución sancionadora.

6.7. Actividad judicial: 2

Se dicta 1 sentencia favorable a la administración relativa a un expediente de cierre de oficina de farmacia.

Se archivan de forma definitiva las diligencias previas penales incoadas contra farmacéuticos cotitulares de una oficina de farmacia por almacenamiento y distribución ilegal de medicamentos.

6.8. Convenio: 1. Colaborar en la tramitación de un nuevo convenio de colaboración con la AEMPS sobre Normas de Correcta Fabricación de medicamentos.

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1 MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	
Solicitudes	249
Recepción de medicamentos (envases)	1760
Información telefónica a los pacientes de su recepción y precio	500
Consultas TSI del paciente	350
Acceso a receta electrónica	250
Elaboración factura a los pacientes	280
Nº de dispensaciones	390
Nº de envases dispensados	1670
Control informático de albaranes	230
Tramitación facturas electrónicas de los laboratorios para su abono	270
Informes por importe superior a 1000 €	4
Resoluciones que acompañan a las facturas	59
Documentos contables para tramitación facturas	59
Registros en la base de datos de medicamentos	914
Atención telefónica a pacientes y médicos	300
Correos electrónicos a laboratorios	40
Reclamaciones de medicamentos a los laboratorios	50
Mantenimiento base de datos de laboratorios	20
Mantenimiento tabla relación facturas	270
Importe total de las facturas	36.567,39€
7.2 TASA 06.04 POR SER. SANITARIOS TARIFA 5 SERVICIOS FARMACÉUTICOS	
	296
5.3 Autorización depósito de medicamentos	1
5.5.7 Inspección y verificación B.P.D.	1
5.5.8 Emisión de certificado B.P.D.	2
5.7.1.4 Renovación licencia fabricación PS	1
5.1.2 Apertura farmacia	2
5.1.2 Autorización traslado oficina de farmacia	1
5.1.2 Clausura de oficina de farmacia	2
5.1.4 Modificación de local	2
5.1.5 Cambio de titularidad	1
5.1.8 Visita de Inspección anual	28
5.11.1 Validación libros oficiales de contabilidad	22
5.11.2 Validación talonarios oficiales (TASAS TALONARIOS)	202
5.3 Autorización traslado depósito	1
5.4.1 Apertura botiquín	15
5.4.2 Clausura botiquín	1
5.4.5 Visita inspección botiquín	9
5.5.1 Autorización por instalación apertura o traslado entidades dist. medic	1
5.7.1.1 Licencia fabricación PS a medida	1
5.7.1.2 Modificación licencia funcionamiento PS.	1

5.7.1.4 Renovación licencia de PS a medida	1
5.7.2.1 Insp inicial distribución Productos Sanitarios	1
Ingresos por estos conceptos (€)	32,337,10
7.3 TRASLADO ALERTAS FARMACÉUTICAS Y NOTAS INFORMATIVAS	
Medicamentos legales. (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico y ordinario, archivo).	184
Medicamentos Ilegales. (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico y ordinario, archivo).	8
Productos Sanitarios .(Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico u ordinario, archivo).	125
Notas Informativas de medicamentos.(Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico, archivo).	33
Comunicaciones robo medicamentos	16
Comunicaciones escritos a Farmacias	21
Comunicaciones a los Almacenes de distribución	20
7.4 MEDICAMENTOS DE ESPECIAL CONTROL MÉDICO	
(Recepción, incorporación de la información en una base de datos y archivo).	1.800
7.5 TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES (sellado y distribución)	313
Talonarios de vales para las Oficinas de Farmacia	302
Talonarios de recetas para Colegio Oficiales, Centros de salud y Hospitales	11
7.6 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR FAX	800
7.7 COMPULSA DE DOCUMENTOS	260
7.8 ENVÍO DE DOCUMENTOS Y LIBROS OFICIALES	
Acuses de recibo	320
Registros de salida	823
Correos electrónicos	1.300
Documentos correo ordinario	1.800
Informes de farmacovigilancia a los sanitarios notificadores.	30
Información guardias Oficinas de Farmacias de La Rioja a la web de Riojasalud	25
Registros por el ABC	596
Documentos enviados a portafirmas	175
7.9 TRAMITACIÓN DIETAS TÉCNICOS DEL SERVICIO	
Nº de órdenes de servicio con indemnización	21
Importe (€)	4.956,62
7. 10 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA (REGOF)	
Reuniones con el informático para su puesta en marcha (horas)	1800
Ausencias farmacéuticos	554
Nombramiento adjuntos	60
7.11 ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS (RECESS)	9
7.12 PETICIONES DE MATERIAL GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SERVICIO	15
7.13 FOTOCOPIAS	5.500
7.14 ATENCIÓN TELEFÓNICA	3.200

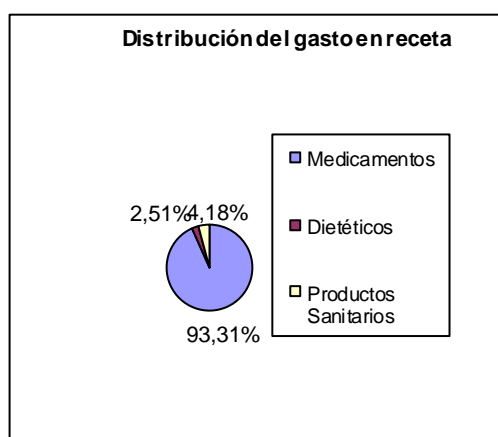
INSPECCIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA Y PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS

1. ANÁLISIS DEL GASTO EN RECETA MÉDICA OFICIAL

1. 1. Análisis del gasto en receta en el año 2017

En el año 2017, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2017	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	68.099.090 €	93,31%
Productos Dietéticos	1.831.837 €	2,51%
Productos Sanitarios	3.050.629 €	4,18%
Total	72.981.556 €	



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación de los pacientes abonada por los mismos en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); compensación a las farmacias con escasa facturación (RDL 16/2012); deducción por no conformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto final resultante abonado por la Consejería de Salud.

AÑO 2017	P.V.P	Aportación	Deducciones RDL 4/2010 y 8/2010	Compensación RDL.	Diferencias facturación	GASTO FINAL
Enero	7.535.523,16	- 816.979,45	- 498.355,05	4.862,81	- 646,91	6.224.404,56
Febrero	6.810.439,68	- 754.563,47	- 414.265,52	6.544,42	- 789,00	5.647.366,11
Marzo	7.712.918,58	- 844.545,10	- 514.717,46	5.336,18	- 8.034,59	6.350.957,61
Abril	6.941.033,53	- 762.412,91	- 437.065,06	6.307,97	- 425,18	5.747.438,35
Mayo	7.782.816,54	- 838.013,63	- 522.779,92	4.595,52	- 2.331,01	6.424.287,50
Junio	7.259.634,59	- 779.478,70	- 464.450,69	4.993,21	- 2.249,14	6.017.742,29
Julio	7.236.404,09	- 760.055,19	- 454.014,35	3.878,01	- 2.956,12	6.024.752,92
Agosto	7.368.878,82	- 760.045,09	- 466.673,64	3.165,96	- 1.459,64	6.143.866,41
Septiem.	7.101.585,08	- 751.142,43	- 436.682,72	4.720,86	- 4.020,54	5.914.460,25
Octubre	7.613.013,25	- 792.209,52	- 490.210,21	4.127,48	- 2.545,80	6.332.175,20
Noviem.	7.372.898,24	- 781.312,21	- 469.104,59	5.024,80	- 3.287,98	6.124.218,26
Diciem.	7.264.402,35	- 778.010,24	- 460.930,00	5.505,67	- 291,37	6.030.676,41
TOTAL	87.999.547,91	- 9.418.767,94	-5.629.249,21	59.062,89	-29.037,28	72.981.556,37

La aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 10,7% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud, corresponde al 82,93% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 6,37% restante corresponde a los diferentes descuentos y abonos aplicados.

Con respecto al año anterior se observa un ligero aumento del gasto por el abono de las recetas dispensadas en las oficinas de farmacia. Este aumento alcanza el 0,70%. En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto mes a mes:

Mes	Gasto año 2017	Gasto año 2016	% Variación por meses
enero	6.224.404,56	5.855.844,47	6,29
febrero	5.647.366,11	5.981.469,62	- 5,59
marzo	6.350.957,61	6.190.809,61	2,59
abril	5.747.438,35	6.108.035,63	- 5,90
mayo	6.424.287,50	6.253.970,92	2,72
junio	6.017.742,29	6.008.989,77	0,16
julio	6.024.752,92	5.839.797,46	3,14
agosto	6.143.866,41	6.151.502,32	- 0,12
septiembre	5.914.460,25	5.945.185,59	- 0,52
octubre	6.332.175,20	6.006.926,84	5,41
noviembre	6.124.218,26	6.076.790,56	0,78
diciembre	6.030.676,41	6.056.865,36	- 0,43
Total	72.981.556,37	72.476.188,15	0,70%

Durante 2017, se dispensaron 6.095.580 recetas, con una disminución respecto a 2016 del 0,76%. El gasto promedio por receta se situó en 11,97 euros, con un incremento del 1,44% respecto al año anterior.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2016	72.476.188,15	6.142.428	11,80
2017	72.981.556,37	6.095.580	11,97
% var. 17/16	0,70%	-0,76%	1,44%

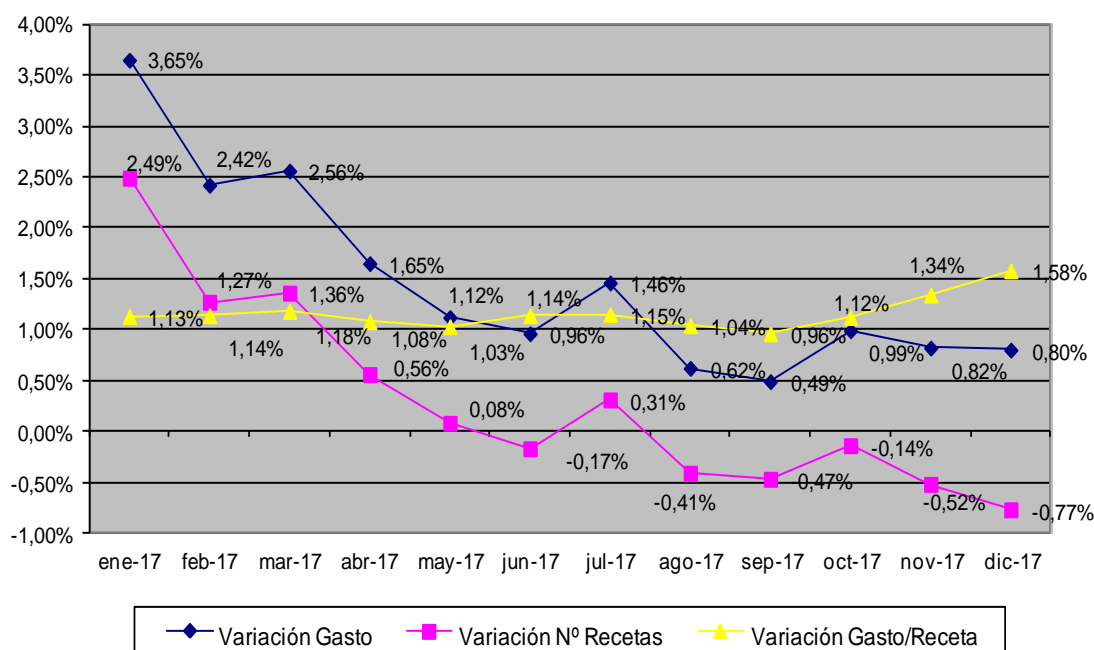
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2017 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2016

La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica, es decir, excluyendo de la factura la parte correspondiente a la prestación con productos dietéticos, muestra en el ejercicio 2017 un aumento del 0,8% sobre 2016.

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
Enero-17	3,65%	2,49%	1,13%
Febrero-17	2,42%	1,27%	1,14%
Marzo-17	2,56%	1,36%	1,18%
Abril-17	1,65%	0,56%	1,08%
Mayo-17	1,12%	0,08%	1,03%
Junio-17	0,96%	-0,17%	1,14%
Julio-17	1,46%	0,31%	1,15%
Agosto-17	0,62%	-0,41%	1,04%
Septiembre-17	0,49%	-0,47%	0,96%
Octubre-17	0,99%	-0,14%	1,12%
Noviembre-17	0,82%	-0,52%	1,34%
Diciembre-17	0,80%	-0,77%	1,58%

Tasa anual móvil de % variación en el gasto, número de recetas y gasto por receta



Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. Podemos observar que, durante todo el año, tanto el gasto como el número de recetas disminuyen progresivamente, debido en parte a la gran cantidad de ajustes que se han llevado a cabo en la receta electrónica destinados a reducir el número de recetas en exceso (duplicidad de tratamientos, prescripciones obsoletas, posologías inadecuadas...), así como otras medidas iniciadas tendentes a la racionalización del gasto farmacéutico. Por otra parte, se ha intensificado la inspección y control de las dispensaciones, con el fin de detectar posibles conductas fraudulentas.

Por el contrario, la variación del gasto por receta se ha mantenido hasta el mes de octubre, en el que comienza a aumentar. Este aumento se debe a que en octubre de 2016 entró en vigor una nueva Orden de Precios de Referencia, cuyos efectos de contención del gasto por receta quedan diluidos justo un año después.

1.3. Evolución del gasto en receta en los últimos años.

A continuación se muestra una tabla con la evolución anual del gasto en receta médica, es decir, prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2004	63.668.847,27 €	7,63%
2005	68.376.836,23 €	7,39%
2006	73.030.452,09 €	6,81%
2007	77.183.842,90 €	5,69%
2008	84.228.109,93 €	9,13%
2009	89.683.920,28 €	6,48%
2010	89.090.805,20 €	- 0,66%
2011	82.190.006,01 €	-7,75%
2012	70.809.917,10 €	-13,85%
2013	66.191.777,21 €	- 6,52%
2014	67.566.890,37 €	2,08%
2015	70.713.035,74 €	4,66%
2016	72.476.188,15 €	2,49%
2017	72.981.556,37 €	0,70%

Como se puede observar en la tabla, el gasto en receta médica continúa aumentando, aunque este año el crecimiento ha sido menor. Es el cuarto año de incremento tras cuatro años consecutivos de bajada. Los motivos principales que hicieron posible esa disminución del gasto en los años 2010 hasta 2013, fueron la entrada en vigor del copago farmacéutico y las fuertes medidas tendentes a la disminución del precio de los medicamentos. Aunque a nivel nacional en los últimos años no se han tomado nuevas medidas tendentes al control del gasto, en La Rioja se ha continuado con el suministro de medicamentos a centros socioasistenciales desde el Servicio de Farmacia del Hospital San Pedro y desde la Fundación Hospital de Calahorra. Además, en 2017 se ha optimizado la prescripción en receta electrónica, ajustándose las recetas a demanda a las necesidades reales de los usuarios. De esta forma se ha conseguido disminuir el número de recetas facturadas. Aún así, el gasto ha aumentado ligeramente con respecto al año anterior porque siempre aparecen nuevas moléculas que desplazan a otras más baratas que ya existen, y cada vez se diagnostican más casos de determinadas enfermedades crónicas como la diabetes y la EPOC estando los usuarios más medicalizados.

1.4. Actividades de inspección y gestión de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Supervisión de la ejecución del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia de La Rioja.	Continua	Participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto y en las reuniones solicitadas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.
Tramitación del pago de la factura que el Colegio de Farmacéuticos presenta por las recetas dispensadas.	Mensual	Con el presupuesto de 2017, se han abonado las facturas del periodo noviembre 2016-octubre 2017. Se ha tramitado la solicitud de dos ampliaciones de presupuesto para hacer frente al pago de las facturas de septiembre y octubre.

Recepción y almacenamiento de las recetas y cupones facturados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.	Mensual	322.154 recetas en papel con su cupón precinto y 5.773.426 cupones correspondientes a las recetas electrónicas.
Detección y tramitación mensual de las recetas con incidencias en su facturación.	Diaria	Se han detectado 3.431 recetas que no se adecúan a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas.
Destrucción de las recetas liquidadas correspondientes a meses anteriores, en la papelería de Villaba (Navarra).	Según necesidad	1 acta de destrucción (5 de mayo).
Propuesta de resolución de expedientes de reintegro de gastos e informes para reclamaciones previas, relacionados con la adquisición de productos sanitarios, medicamentos y productos dietéticos.	A solicitud de los usuarios	2 propuestas de reintegro de gastos y 1 informe para una reclamación previa.
Vinculación manual de recetas sin identificar prescritas a pensionistas riojanos con el objetivo de que se computen para los cálculos del reintegro.	Mensual	Se localizan las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente y se asigna de forma manual. Se han revisado 20.488 recetas, de las que se han asignado 7.744 a algún pensionista riojano.
Tramitación de expedientes de reintegro a pensionistas por el exceso de aportación al adquirir productos incluidos en la prestación farmacéutica.	A solicitud de los interesados	15 expedientes, de los cuales 14 se han resuelto favorablemente.
Abono del exceso de aportación a aquellos pensionistas que superan el tope y de los que se dispone número de cuenta.	Semestral	Febrero: 1.875 transferencias, 24.023,52 euros. Agosto: 1.752 transferencias, 22.292,85 euros.
Comunicación y seguimiento de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	10 expedientes de robo en 2017: 1 de La Rioja y 9 del País Vasco.
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) sobre diversos temas planteados por médicos, pacientes, personal de Inspección Médica, farmacéuticos...	Según demanda	261 consultas, de las que 57 fueron presenciales.
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros sociosanitarios.	Mensual	Control a 34 centros con un censo de 2.602 pacientes incontinentes.
Autorización y actualización de la base de datos de pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota.	Según aparecen nuevos pacientes y van caducando los certificados provisionales.	Emisión de 4 certificados de acreditación del derecho a la prestación farmacéutica con aportación reducida para ciertos medicamentos, e introducción de los datos para que se aplique el descuento en receta electrónica.
Mantenimiento de la base de datos de medicamentos del sistema de información de la prestación farmacéutica y adecuación del Nomenclátor al formato que requiere el módulo de prescripción informatizada que utilizan los facultativos riojanos.	Mensual	Adaptación de la nueva información que incluye el Ministerio en el Nomenclátor de productos farmacéuticos.

Validación de la factura de productos farmacéuticos que la Consejería de Salud abona a la Clínica Valvanera, así como elaboración y mantenimiento del listado de precios por unidad autorizados en base al Precio de Venta Laboratorio oficial.	Mensual	
Mantenimiento del fichero de ocupación de los médicos de asistencia especializada.	Mensual	Enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.
Definición de nuevos CIAS genéricos para los diferentes servicios de atención especializada.	Primer trimestre	Permite imputar correctamente el gasto a aquellos servicios que contratan a nuevos especialistas a los que no se les hace sello médico y por tanto no se les asigna un CIAS propio.
Imputación manual del gasto de la medicación prescrita por cada facultativo.	Mensual	Detección e imputación de aquellas recetas no asignadas automáticamente por el sistema de información. Detección y subsanación de errores en los datos de los médicos que constan en el programa de prescripción.
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales del Sistema Nacional de Salud al departamento Ministerial competente.	Mensual	
Envío de datos de prestación con productos dietéticos al departamento Ministerial competente.	Semestral	Se incluyen tanto los productos dietéticos dispensados a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, como los suministrados desde los hospitales a los centros sociosanitarios.
Diseño, revisión y envío a cada médico de asistencia especializada de un informe que muestra datos de su prescripción en receta médica oficial.	Trimestral	Incluye diferentes indicadores según el Servicio y/o Unidad al que pertenece el facultativo
Evaluación del impacto en el control del gasto de las cartas y las entrevistas realizadas en 2016 a diferentes especialistas.	Primer trimestre	El resultado tras la evaluación fue positivo.
Revisión de los efectos y accesorios prescritos en primaria a pacientes de residencias.	Segundo trimestre	Reconducción al suministro hospitalario, tal y como está establecido.
Revisión de las recetas facturadas pertenecientes a talonarios entregados a médicos jubilados.	Cuarto trimestre	Se retira el sello y la posibilidad de prescribir en recetas del SNS a un médico jubilado debido a un mal uso del mismo.
Establecimiento de mejoras en el módulo de prescripción de Selene, orientadas a la contención del gasto.	Según necesidad	Definición y mantenimiento de las alertas asociadas a la prescripción de algunos medicamentos, con la finalidad de revisar alternativas más eficientes (se ha añadido un nuevo principio activo con alerta; en total hay 607 medicamentos con alerta). Inicio en marzo del sistema de "bonos a demanda", para limitar el número de recetas que se generan en este tipo de prescripciones.
Participación en algunas adaptaciones necesarias para la puesta en marcha del módulo único de prescripción en noviembre de 2017.		Definición de medicamentos favorables y medicamentos de prescripción exclusiva por especialistas hospitalarios.

Elaboración de los listados para el año 2017 de medicamentos calificados como “Novedades Terapéuticas sin Aportación Relevante”, y de “Medicamentos con Alternativas más Eficientes”.	Primer trimestre	
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se van comercializando.	Mensual	Se señalan los recientemente comercializados
Mantenimiento de las presentaciones medicamentos necesarias para la prescripción principio activo en receta informatizada electrónica.	Mensual	18 altas y 47 bajas de presentaciones por principio activo.
Inclusión de medicamentos no financiados pero que requieren receta previa a su dispensación en el sistema de prescripción informatizada.	Mensual	1.538 medicamentos no financiados incluidos a diciembre de 2017.
Participación en el Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos.	Según demanda	
Inspección y control de recetas facturadas, tanto electrónicas, como en formato papel.	Mensual	La finalidad es detectar posibles irregularidades o conductas fraudulentas.
Instrucción y tramitación de expedientes sancionadores a oficinas de farmacia por supuesto fraude mediante utilización de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud.	Según necesidades	Inicio de tres expedientes sancionadores a oficinas de farmacia.
Participación en la detección y resolución de problemas funcionales de receta electrónica, así como participación en la definición de nuevas funcionalidades que se van incorporando.	Según necesidades	
Resolución de problemas y dudas planteadas por las oficinas de farmacia en relación con receta electrónica.	Según demanda	Resolución de 258 consultas.
Participación en la Comisión Asesora Técnica para el Uso Racional de los Medicamentos del Área de Salud de La Rioja.	Según demanda	Elaboración del Acta de las reuniones de 21 de junio y 30 de noviembre.
Participación en la puesta en marcha y seguimiento de incidencias del proyecto de interoperabilidad de receta electrónica en el SNS.	Según demanda	Validación de la información remitida a médicos y farmacéuticos. Resolución de 36 consultas e incidencias.
Pertenencia al Grupo de Trabajo de Seguimiento de Interoperabilidad de la Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud.	Según demanda	Asistencia a la reunión celebrada el 16 de noviembre en Madrid.
Puesta en marcha y seguimiento del envío de SMS informativos a los usuarios sobre las recetas que recogen en las farmacias.	Diario	Se remiten una media de 120 mensajes diarios y se han atendido 251 llamadas.

ACTIVIDAD JURÍDICA 2017

Dirección General de Prestaciones y Farmacia, Servicios de Ordenación y Seguridad, de Prestaciones y Atención al Usuario e Inspección de la Prestación Farmacéutica

Introducción

El apoyo jurídico a estas unidades se realiza a través de un técnico de administración general. Para reflejar esta actividad se agrupan las tareas en los apartados siguientes:

En la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, Servicios de Ordenación y Seguridad, de Prestaciones y Atención al Usuario

Informes y propuestas

Informes propuesta de inicio y de resolución de expedientes, internos, técnicos y memorias

TOTAL.....2

Resoluciones

Dictadas en expedientes administrativos, sancionadores y de recursos.

TOTAL.....1

Actividad legislativa

Se elabora el convenio por el que la Mutuality de Funcionarios Civiles del Estado encomienda a la Consejería de Salud la dispensación de medicamentos a pacientes de centros de asistencia social.

TOTAL.....1

Consultas

Todas las consultas diarias en las que de manera presencial, telefónica, escrita o por correo electrónico se plantean cuestiones jurídicas por el personal de la Dirección General.

Muchas de ellas requieren una respuesta oral o inmediata, por lo que en ocasiones resulta complicado llevar a cabo su registro. Entre ellas, asesoramiento en cartas, informes, resoluciones y reuniones; asesoramiento previo a la toma de decisiones y a la fijación de criterios de actuación y valoración de una diversidad de actuaciones (documentación presentada, leyes aprobadas, informes elaborados por otros entes, sentencias recaídas...).

Se incluyen las consultas formuladas por correo electrónico al Servicio de Asesoramiento y Normativa de Secretaría General Técnica.

TOTAL.....10

Recursos administrativos

Se presenta y resuelve un recurso contra la resolución de expediente de segunda opinión médica.

TOTAL.....1

En la unidad de Inspección de la Prestación Farmacéutica:

Trámites

TOTAL.....2

Informes y propuestas

TOTAL.....4

Resoluciones

TOTAL.....8

Consultas

TOTAL.....1

Procedimientos sancionadores

Se lleva a cabo la tramitación de 4 expedientes sancionadores contra oficinas de farmacia.

Las infracciones por las que se han tramitado los procedimientos han sido:

.-Grave, por fraude al Sistema Nacional de Salud en la facturación de recetas.....2

.-Grave, por incumplimiento de las normas de facturación al SNS3

Se incoan 3 expedientes y se finaliza la tramitación de 3.

Destaca la terminación de todos ellos con el reconocimiento de la responsabilidad por parte de los farmacéuticos cotitulares de oficinas de farmacia y el pago voluntario de las sanciones propuestas. La cuantía total recaudada por este concepto asciende a 73.208,44 €.

B. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2017

Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios

Art.21. Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Concepto 213. Maquinaria, Instalación y utillaje 394 €

Concepto 215. Mobiliario y enseres 3.151 €

Art.22. Material, suministros y otros

Concepto 220. Material de oficina 44.335 €

Concepto 221. Suministros 9.657 €

Concepto 223. Transportes 1.687 €

Concepto 226. Gastos diversos 12.253 €

Concepto 227. Otras empresas 24.028 €

Art.23. Indemnización por razón de servicio

Concepto 230. Dietas 4.500 €

Concepto 231. Locomoción 5.119 €

Concepto 233. Otras indemnizaciones 182 €

Art. 25 Concepto 258 Otros servicios de asistencia sanitaria 5.000 €

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Art. 48. Familias e instituciones Sin fines de lucro

Concepto 481.00 Recetas farmacéuticas 63.900.440 €

Concepto 481.01 Reintegro gastos de farmacia 150.470 €

Concepto 483.00 Desplazamientos 400.000 €

Concepto 483.01 Prótesis 300.000 €

Concepto 483.02 Vehículos Discapacitados 300.000 €

Concepto 484. Medicamentos Extranjeros 49.530 €

TOTALES 64.205.746 € 1.005.000 €

C. RECURSOS HUMANOS

El personal al Servicio de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia a 31 de Diciembre de 2017 era de 51.

Personal a 31/12/17	Número	Porcentaje
Directora General	1	
Jefe de Servicio	3	
Jefe de Área	1	
Coordinador Área Inspección	1	
Médico Inspector	4	
Inspector Farmacéutico	2	
Técnico Superior Sanitario	1	
Técnico Farmacia	4	
Técnico de Administración General	1	
Total Grupo A1	18	35%
Enfermero/a Subinspectora	3	
Jefe Sección	3	
Coordinadora de Participación ciudadana y Atención al Usuario	1	
Total Grupo A2	7	14%
Secretaria	1	
Ayudante Informático	1	
Administrativo de apoyo	1	
Ayudante Administrativo	3	
Administrativo A.G.	4	
Total Grupo C1	10	20%
Ayudante Administrativo	5	
Administrativo de apoyo	1	
Auxiliar A.G.	9	
Total Grupo C2	15	29%
Subalterno	1	
Total Grupo D	1	2%
Total	51	100%

